

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1977 a 30 de junio de 1978

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/33/13)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1º de julio de 1977 a 30 de junio de 1978

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/33/13)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1978

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío		v
Carta del Presidente de la Comisión Consultiva del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente		vi
INTRODUCCION	1 - 27	1
A. Generalidades	1 - 9	1
B. Programas del Organismo	10	3
C. Financiación de los programas	11 - 14	4
D. Problemas especiales	15 - 26	6
E. Conclusiones	27	9
I. INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE JULIO DE 1977 Y EL 30 DE JUNIO DE 1978	28 - 170	10
A. Generalidades	28 - 36	10
1. Ayuda de organismos voluntarios y de otras organizaciones no gubernamentales	29 - 30	10
2. Relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas	31 - 36	10
B. Servicios de educación y capacitación	37 - 64	11
1. Enseñanza general	40 - 50	12
2. Formación profesional y enseñanza técnica	51 - 54	15
3. Formación de docentes	55 - 62	16
4. Becas universitarias	63 - 64	18
C. Servicios de Sanidad	65 - 100	20
1. Atención médica	66 - 71	20
2. Lucha contra las enfermedades transmisibles	72 - 76	21
3. Salud de la madre y el niño	77 - 82	22
4. Servicios de enfermería	83 - 85	23
5. Higiene del medio	86 - 90	24

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria	91 - 97	25
7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica	98 - 100	26
D. Servicios de socorro	101 - 139	28
1. Comprobación de derechos, registros y raciones básicas	106 - 109	29
2. Campamentos y albergues	110 - 130	31
3. Servicios de asistencia social	131 - 139	35
E. Servicios comunes y administración general . . .	140 - 146	37
F. Cuestiones jurídicas	147 - 158	38
1. Personal del Organismo	147 - 155	38
2. Locales del Organismo	156	40
3. Reclamaciones contra gobiernos y otras cuestiones jurídicas	157 - 158	41
G. Operaciones financieras	159 - 170	41
II. PRESUPUESTO PARA 1979 Y PRESUPUESTO REVISADO PARA 1978	171 - 220	47
A. Introducción	171 - 180	47
1. Gastos periódicos	176	49
2. Gastos no periódicos	177	49
3. Observaciones generales	178 - 180	49
B. Proyecto de presupuesto (Cuadros A, B y C)	181 - 218	50
1. Servicios de socorro	182 - 189	54
2. Servicios de sanidad	190 - 198	55
3. Servicios de educación y capacitación . . .	199 - 206	57
4. Gastos comunes	207 - 215	59
5. Otros gastos	216 - 218	61
C. Financiación del presupuesto, 1978-1979	219 - 220	62
ANEXOS		
I. Cuadros 1 a 20		63
II. Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas		89

CARTA DE ENVIO

Viena, 5 de septiembre de 1978

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar mi informe anual a la Asamblea General sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período transcurrido del 1.º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y en el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII), de 12 de diciembre de 1958.

Tal como se hiciera en los últimos años, en la introducción al informe señalo a la atención de la Asamblea General las graves dificultades financieras que confronta el Organismo.

En el capítulo I del informe se describen los programas del Organismo y la forma en que se desarrollaron durante el año que finalizó el 30 de junio de 1978.

En el capítulo II se presenta el presupuesto del Organismo para 1979, para que la Asamblea General lo examine en su próximo período de sesiones, y el presupuesto revisado de 1978.

De los dos anexos al informe, el primero contiene información estadística sobre diversos aspectos de la labor del Organismo, y el segundo enumera las resoluciones, los informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas.

La Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto del presente informe y sus puntos de vista figuran en una carta de su Presidente, de fecha 29 de agosto de 1978, de la cual adjunto copia. Si bien he contado con el asesoramiento de los miembros de la Comisión, no debe suponerse que los gobiernos representados en la Comisión están necesariamente de acuerdo con todas las opiniones que he expresado.

Desde 1967, una parte considerable de las actividades del Organismo se ha realizado en zonas bajo control del Gobierno de Israel. En consecuencia, he considerado conveniente continuar la práctica de dar a conocer también a sus representantes el proyecto de informe y he tenido en cuenta sus opiniones y observaciones en la preparación del texto definitivo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Thomas W. McELHINEY
Comisionado General

Excelentísimo Señor Presidente
de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

29 de agosto de 1978

Estimado Sr. McElhiney:

En una reunión celebrada en Amman el 29 de agosto de 1978, la Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto de informe sobre los servicios y actividades del Organismo durante el período transcurrido del 1º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978, que usted se propone presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones, y las observaciones hechas al respecto por sus miembros.

La Comisión toma nota de que usted ha convenido en tener en cuenta las observaciones hechas por los miembros, sobre todo las de los Estados árabes de asilo, al redactar el informe a la Asamblea General en forma definitiva.

La Comisión expresa su honda preocupación por el déficit presupuestario permanente que confronta el Organismo, y desea hacer resaltar la responsabilidad que corresponde a la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, de hallar una solución a este problema crónico. Esta solución debe permitir al OOPS ofrecer la entera gama de sus servicios a todos los refugiados palestinos que tengan derecho a ellos.

La Comisión lamentó el traslado de parte de la sede del OOPS a un lugar situado fuera de su zona de actividades. La Comisión manifestó su preferencia por la consolidación de la sede del OOPS dentro de la zona de sus operaciones. La Comisión pide al Comisionado General que siga estudiando esta cuestión con vistas al traslado a la zona de operaciones cuando sea posible en consulta con la Comisión.

La Comisión desea manifestar su encomio y agradecimiento por los esfuerzos del Comisionado General y su personal en el cumplimiento de las funciones del OOPS, a pesar de las dificultades que han confrontado durante el año abarcado por el informe.

Le saluda atentamente,

(Firmado) J.K.E. BROADLEY
Presidente de la
Comisión Consultiva

Sr. Thomas W. McElhiney
Comisionado General del
Organismo de Obras Públicas y Socorro
de las Naciones Unidas para los
Refugiados de Palestina en el
Cercano Oriente

INTRODUCCION

A. Generalidades

1. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) existe desde 1950 como organismo provisional de las Naciones Unidas. La Asamblea General ha estado renovando periódicamente su mandato 1/. El mandato actual expirará el 30 de junio de 1981.
2. El OOPS se creó para suministrar servicios a los refugiados palestinos, es decir, a las personas o a los descendientes de las personas cuyo lugar de residencia habitual había sido Palestina durante dos años como mínimo con anterioridad al conflicto árabe-israelí de 1948 y que, como consecuencia de ese conflicto, perdieron tanto sus hogares como sus medios de vida. No se ha efectuado un censo preciso de la población palestina, pero el número de personas que tienen condición de refugiado debe representar una parte considerable del total.
3. Es evidente que el problema de los refugiados tiene dimensiones que trascienden las de carácter puramente humanitario. La Asamblea General recomienda todos los años el retorno de los refugiados a sus hogares originales o, en lugar de ello, la entrega de compensaciones. Es evidente el significado político del desplazamiento en masa de seres humanos, especialmente cuando la comunidad internacional les reconoce el derecho a regresar y el derecho a recibir indemnización por sus bienes. Sin embargo, el mandato del Organismo no abarca todos los aspectos del problema. Este se ocupa solamente de una parte, esto es, del suministro de servicios a los refugiados de Palestina, en tanto no se llegue a un arreglo general en el Oriente Medio, aunque el Organismo está muy consciente del carácter esencialmente político que reviste el problema cuando se examinan todos sus aspectos.
4. Hay 1.757.269 personas inscritas en el Organismo del grupo que satisface la definición establecida de refugiados de Palestina. Dichas personas están distribuidas en la zona de operaciones del Organismo de la siguiente manera:

Líbano	211 902
República Árabe Siria	198 435
Jordania oriental	682 561
Ribera occidental <u>a/</u>	310 268
Faja de Gaza <u>a/</u>	354 103

a/ La Ribera occidental del Jordán y la Faja de Gaza han estado bajo la ocupación militar del Gobierno de Israel desde junio de 1967.

Estas cifras no representan necesariamente la población real de refugiados palestinos en sus lugares de inscripción. Los refugiados se desplazan y no siempre informan de ello al Organismo; no hay nada que los mueva a suministrar esta

1/ Para una lista de las resoluciones pertinentes, véase el anexo II.

información a menos que reciban servicios. Sin embargo, se cree que las cifras de inscripción se aproximan al menos a la población de refugiados palestinos existentes en los distintos campos.

5. No todos los refugiados tienen derecho a recibir servicios y, en el caso de las raciones, es posible que incluso cuando tengan derecho a ellas no sean autorizados para recibirlas. Los requisitos para los diferentes servicios varían. Dado que uno de los servicios es la educación, el número máximo de refugiados que, en teoría, podrían recibir todos los servicios se reduce a una población escolar de alrededor de 307.000 niños, o sea, aproximadamente un 17,5% del número total de refugiados inscritos. Dado que un número considerable de escolares no reciben raciones a causa del límite máximo impuesto al número de raciones, el porcentaje real de refugiados que reciben todos los servicios es considerablemente inferior al 17,5%. Los servicios que se brindan, tal como han evolucionado, en los últimos 28 años, no tienen el carácter de dádivas para personas permanentemente necesitadas. Por el contrario, tienden a establecer y mantener niveles de sanidad, educación y socorro en beneficio de gran parte del pueblo palestino, de manera de ayudar a los refugiados a que sean seres humanos productivos y útiles para la sociedad, que contribuyan a ella en lugar de imponerle una carga. Las actividades del OOPS son uno de los ejemplos prácticos más claros de lo que puede lograrse mediante la cooperación internacional en la prosecución de la meta de las Naciones Unidas de mejorar la condición humana.

6. Según el concepto popular, los refugiados están vinculados a campamentos y se suele pensar que los servicios que se les prestan se limitan a los de asistencia de socorro para casos de emergencia, tales como los de albergues temporales, alimentos y ropa. No es motivo de sorpresa, por lo tanto, que se considere a menudo que el OOPS es un organismo que administra campamentos y que se ocupa fundamentalmente y en forma exclusiva de actividades de socorro. Ambos conceptos son falsos.

7. Sólo un 35,5% de los refugiados inscritos vive en campamentos y, aún en el caso de esa minoría, el Organismo no actúa como administrador de campamentos ni ejerce funciones policiales en ellos o los controla de alguna otra forma. El Organismo presta servicios para los refugiados inscritos que tienen derecho a ellos, estén o no en los campamentos. El Organismo proporciona prácticamente todos los servicios a los refugiados en forma directa y no por conducto de los gobiernos, aunque trata con los gobiernos respecto de asuntos de interés mutuo que afectan a las actividades del Organismo. Los gobiernos de la zona de operaciones han informado de que brindan asistencia en forma separada a los refugiados cuyo costo anual es de casi 80 millones de dólares (véase el anexo I, cuadro 18).

8. El Organismo proporciona tres tipos de servicios: educación, sanidad y socorro. Tiene su propio sistema escolar, sus propios sistemas para adquirir y distribuir raciones y sus propios dispensarios y puestos sanitarios. Valiéndose de esos medios, brinda directamente a los refugiados de Palestina los tipos de servicios que normalmente proporcionan los ministerios de educación, salud y bienestar de los gobiernos. Sus actividades están institucionalizadas y tienen carácter permanente. Tiene funciones cuasigubernamentales.

9. Para el cumplimiento de estas funciones, el Organismo está organizado de modo análogo a los organismos gubernamentales de ayuda exterior, con la excepción de que sus oficinas regionales distribuyen realmente la ayuda directamente a los beneficiarios. La sede de la OOPS, que cuenta con unos 365 funcionarios, es comparable

a una oficina central de ayuda, con funciones de supervisión, planificación y presupuestación, situada en una capital (en proceso de trasladarse de Beirut a Viena y Amman). Las cinco oficinas regionales, en que trabajan unos 16.000 funcionarios, situadas en el Líbano, la República Árabe Siria, Jordania oriental, la Ribera Occidental y Gaza, son el sector operacional del Organismo; ellas son las que realmente proporcionan los servicios de educación, sanidad y socorro a los refugiados palestinos. El Organismo tiene también tres pequeñas oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y El Cairo. La oficina de Ginebra será eliminada en 1979 y sus funciones serán transferidas a la sección de Viena de la sede.

B. Programas del Organismo

10. Los programas del Organismo pueden resumirse de la manera siguiente (las cifras de empleo no incluyen a unos 1.943 empleados de servicios comunes):

a) Servicios de enseñanza y capacitación, prestados por unos 10.975 empleados (en su mayoría maestros) a un costo anual total, incluida la participación en gastos comunes del Organismo, de 65,4 millones de dólares en 1977 y 76,8 millones de dólares en 1978 (cifra estimada), y que comprenden lo siguiente:

- i) El programa de enseñanza general, en virtud del cual aproximadamente 307.000 niños refugiados reciben enseñanza primaria y preparatoria en 617 escuelas OOPS/UNESCO;
 - ii) El programa de formación profesional y de docentes, con arreglo al cual se brinda capacitación a 4.540 alumnos en ocho centros del OOPS;
 - iii) Un programa de subsidios para la enseñanza secundaria, por el cual se presta asistencia a unos 7.000 estudiantes refugiados, mediante asignaciones para libros y préstamos en efectivo, para estudiar en escuelas secundarias gubernamentales o privadas;
 - iv) Un programa de becas universitarias en virtud del cual estudian en universidades de países árabes 339 jóvenes refugiados de ambos sexos,
 - v) Un programa modesto de actividades preescolares, actividades para jóvenes y mujeres, y de capacitación de adultos en artesanías;
 - vi) La participación del Organismo en la financiación y dotación de personal de un Instituto regional de educación, en el que se brinda formación profesional en el empleo y capacitación de otra índole a maestros nombrados para ejercer en escuelas OOPS/UNESCO. El Instituto también brinda servicios de extensión (sin la participación del OOPS) a sistemas gubernamentales de enseñanza en el Oriente Medio.
- b) Servicios de sanidad, prestados por 3.080 empleados a un costo total anual, incluida la participación en gastos comunes, de 20 millones de dólares en 1977 y 22,6 millones en 1978 (cifra estimada). Los servicios de sanidad comprenden:
- i) Servicios médicos, a disposición de alrededor de 1.500.000 refugiados en los 99 dispensarios y puestos sanitarios del Organismo y en hospitales gubernamentales y privados. El Organismo subvenciona a los hospitales

privados; cuando los hospitales gubernamentales atienden a refugiados enfermos, el Organismo subvenciona a estos hospitales o reembolsa los gastos a los pacientes;

- ii) El suministro de alimentación complementaria principalmente en apoyo a sus servicios de medicina preventiva, a unos 123.000 refugiados de grupos vulnerables, como niños pequeños, mujeres embarazadas y madres lactantes; y
 - iii) El saneamiento ambiental en campamentos de refugiados.
- c) Servicios de socorro, prestados por 471 empleados a un costo total anual, incluida la participación en gastos comunes, de 32,6 millones de dólares en 1977 y 33,9 millones de dólares en 1978 (cifra estimada), y en virtud de los cuales el Organismo suministra lo siguiente:
- i) Raciones básicas mensuales de harina, arroz, azúcar y aceite para unos 831.000 refugiados;
 - ii) Asistencia para la reparación de albergues;
 - iii) Asistencia a casos especialmente difíciles.

Naturalmente las nóminas para las raciones (y los registros de personas con derecho a otros servicios) varían constantemente, en función de consideraciones tales como los ingresos, la presencia en la zona, los nacimientos y los decesos. Toda la información de este tipo de que dispone el Organismo se computadoriza. Sobre la base de los datos de computadora, cada mes se agregan o suprimen nombres en las nóminas para las raciones. Desde 1950 se han agregado aproximadamente 1.386.000 nombres y se han eliminado unos 966.000. De los aproximadamente 1.377.000 refugiados inscritos para recibir raciones, sólo 831.000, como se indica más arriba, las reciben en realidad, debido al límite máximo impuesto al número de raciones. La diferencia corresponde a unos 546.000 hijos (de todas las edades, hasta 25 años) de refugiados, cuyos nombres sólo se agregan a las listas de los autorizados efectivamente a recibir raciones a medida que se van eliminando otros nombres de la lista.

C. Financiación de los programas

Situación financiera, julio de 1977 a junio de 1978

- 11. Alrededor del 95% de los ingresos del OOPS procede de contribuciones voluntarias de los gobiernos. Las Naciones Unidas y algunos organismos especializados y organizaciones no gubernamentales aportan el 5% restante.
- 12. Tal como ha sucedido por varios años, las contribuciones que se recibieron en 1977 no bastaron para hacer frente a todos los gastos presupuestados. En consecuencia, se redujeron una vez más los servicios a los refugiados (principalmente el componente de harina de la ración básica), se aplazaron algunas inversiones de capital y se redujo el capital de operaciones. En total, en 1977 la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos requeridos para mantener los servicios a los refugiados fue de aproximadamente 10 millones de dólares. Esta diferencia

aumenta cada año, lo que refleja el hecho de que, si bien los ingresos aumentan de un año a otro, los gastos crecen en proporción aún mayor. El efecto que tiene esta tendencia sobre los servicios a los refugiados será más pronunciado en el futuro porque el Organismo ya no tiene suficiente capital de operaciones al que recurrir para enjugar una parte apreciable de este déficit crónico.

13. En los primeros meses de 1978 se inició el examen periódico de las hipótesis de presupuesto y las expectativas de ingresos. A principios de marzo, los gastos presupuestados se calcularon en 139,8 millones de dólares y los ingresos previstos en alrededor de 113 millones de dólares, lo que daba un déficit proyectado de 26,8 millones de dólares. Se preparó una lista de partidas presupuestarias de gastos por un total aproximadamente igual a dicho déficit y se suspendió la aprobación de los desembolsos para sufragar esos gastos. Estas partidas aún no aprobadas se enumeraron por orden de prioridad, empezando por la correspondiente a los tres años del ciclo preparatorio de educación para el período comprendido entre el 31 de julio y el 31 de diciembre. El componente de harina de la ración básica se redujo de 10 kg a 6,7 kg mensuales por beneficiario a partir de febrero, y el restablecimiento de la tercera parte así suprimida se colocó en los últimos lugares de la lista de prioridades. Se solicitaron entonces contribuciones especiales que permitiesen aprobar las partidas de la lista. Al 30 de junio de 1978, si bien se habían producido aumentos y disminuciones en determinadas partidas presupuestarias de gastos - debidos principalmente a la abstención de efectuar compras de harina, a una compensación no completa por aumentos del costo de la vida para el personal, a la asistencia de emergencia prestada a refugiados desplazados por las actividades militares israelíes en el Líbano y al traslado de oficinas de la sede a Viena y Ammán - el total no había cambiado prácticamente y se mantenía en 139,8 millones de dólares. Mientras tanto, los ingresos prometidos o previstos se elevaron a 126 millones de dólares y el déficit se redujo a 13,8 millones. A fines del período de que se informa parecía que el ciclo preparatorio de educación podría continuar a lo largo de todo el año y que podrían aprobarse al menos algunos de los otros gastos suspendidos, aunque el Organismo no podía estar seguro de ello porque, en razón del insatisfactorio método de financiación, la suma de los ingresos que se recibirían en 1978 no se conocería hasta septiembre, o aún más tarde. Si no se reciben contribuciones adicionales para 1978, el Organismo tendrá que enjugar el resto del déficit casi enteramente mediante la reducción de partidas presupuestarias de gastos. Tales reducciones significarán, desde luego, una declinación del nivel y la calidad de los servicios a los refugiados, en comparación con años anteriores. El Organismo no tiene más opción que manejar sus finanzas de este modo. Se propone seguir la práctica de establecer cada año, lo antes posible, una lista de partidas presupuestarias de gastos suspendidas cuyo total equivalga al déficit y trasladarlas de la categoría de no aprobadas a la de aprobadas únicamente a medida que se reciban promesas de ingresos adicionales.

Presupuesto para 1979

14. El Capítulo II contiene el proyecto de presupuesto del Organismo para 1979, que asciende a 151,8 millones de dólares, en comparación con un presupuesto ajustado de 139,8 millones de dólares para 1978 y gastos reales de aproximadamente 126,8 millones de dólares en 1977 (después de las reducciones y aplazamientos de gastos que se mencionan más arriba).

D. Problemas especiales

Ingresos insuficientes e impronosticables

15. En los párrafos 13 a 16 del informe del año pasado se describieron en detalle las deficiencias del método totalmente insatisfactorio mediante el cual se obtienen ingresos para el OOPS, y en los párrafos 17 a 22 se enunciaron las propuestas del Organismo para corregir dichas deficiencias en la medida de lo posible. La provisión de ingresos sigue siendo totalmente insatisfactoria. Sin embargo, como resultado de la introducción del nuevo procedimiento, la situación ha mejorado en parte, al menos en el sentido de que los principales contribuyentes han tomado conciencia de los efectos adversos que tiene sobre la provisión de servicios a los refugiados el mantener las contribuciones a niveles fijos año tras año, y varios contribuyentes principales han suministrado al Organismo información sobre sus intenciones para el futuro, lo que es sumamente útil para la planificación. El aspecto más alentador de la respuesta obtenida es que, por efecto combinado de las medidas tomadas por varios contribuyentes, se ha dado al Organismo una base más firme para hacer proyecciones de ingresos en una fecha más temprana, con lo que se tiende a evitar una financiación crítica bajo la amenaza de la total suspensión de actividades durante el año. Hasta ahora, el procedimiento no ha aumentado sustancialmente la tasa de crecimiento de los ingresos, no ha añadido nuevos contribuyentes importantes, ni ha modificado la composición de las fuentes de ingresos. Pero, en suma, el procedimiento ha dado resultados suficientemente buenos para justificar que se continúe aplicando con algunas modificaciones sugeridas por los contribuyentes. La aplicación del procedimiento ha confirmado que el Organismo puede esperar cada año una discrepancia sustancial entre los ingresos y las necesidades financieras brutas.

La situación en el Líbano

16. Durante el período de que se informa (1.º de julio de 1977 a 30 de junio de 1978), los choques entre los distintos grupos armados que actúan en el Líbano y las intervenciones de las Fuerzas Arabes de Disuasión fueron muy limitados, pero al terminar el período, lo mismo que al comienzo 2/, todavía quedaba mucho por hacer para garantizar la seguridad personal de los individuos, incluidos los refugiados y el personal del OOPS.

17. La mayor perturbación de este período fue el desplazamiento de refugiados palestinos provocado por la acción militar israelí que tuvo lugar en marzo en el Líbano. Durante el período en que las tropas israelíes avanzaban hacia el río Litani, unos 67.000 de los 206.000 refugiados palestinos registrados en el Líbano fueron desplazados en alguna medida, y durante varias semanas el Organismo prestó asistencia de emergencia suministrando alimentos, ropa, mantas y algún tipo de albergue a las personas más gravemente afectadas, unas 45.000 en total. Se produjeron daños estimados en 310.000 dólares en los tres campamentos de refugiados al sur del Litani: Rashidieh, Buss y Burj el-Shemali. Los refugiados que aún permanecían en Damour 3/ esperando la construcción de un nuevo campamento en Bayssarieh se desplazaron una vez más. Hacia fines del período, prácticamente

2/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/32/13 y Corr.1 y 2), párr. 23.

3/ Ibid., párr. 24.

todos los refugiados desplazados habían regresado a sus hogares. Casi todos los refugiados palestinos desplazados se congregaron alrededor de Sidón. Sin embargo, algunos miles (la mayoría procedentes de Damour) huyeron a Beirut y gran cantidad de libaneses desplazados también huyeron a esta ciudad. Esta afluencia combinada empeoró en gran medida la ya precaria situación de la ciudad en materia de seguridad. (Para mayores detalles, véanse los párrafos 103 a 105.)

18. Algunos gobiernos y organizaciones no gubernamentales tomaron la iniciativa de ofrecer al Organismo donaciones en efectivo y en especie para permitirle prestar ayuda de emergencia a los refugiados desplazados y, cuando el Organismo hizo un llamamiento por donaciones para completar la tarea, se recibió más dinero del que hacía falta.

Traslado de la sede

19. En noviembre de 1977 todas las oficinas de la sede volvieron a mudarse a Beirut de Viena y Amman, donde estaban instaladas temporalmente desde enero de 1976. Desgraciadamente, las condiciones reinantes en Beirut en los primeros meses de 1978 ocasionaron dificultades operacionales que a mediados de abril obligaron a decidir el traslado de la sede. A fines de abril se iniciaron consultas con los Gobiernos de Siria y Jordania y a comienzos de mayo, con el Gobierno de Austria. Las consultas tenían por objeto estudiar la posibilidad de trasladar la sede a Damasco o Amman o, en caso de que ninguna de las dos ciudades pudiera proporcionar todo el espacio de oficinas necesario ni satisfacer otras necesidades para la totalidad de la sede, de trasladar a Viena el personal que por sus funciones no necesitase estar ubicado en un lugar en particular y de trasladar a Amman el personal que trabajase más eficazmente estando asignado a la zona de operaciones del Organismo.

20. Las necesidades del Organismo en materia de tamaño y ubicación de espacio de oficinas gratuito, instalaciones conexas y libertad de circulación para el personal se describieron en términos generales en las consultas iniciales, y en detalle y por escrito a comienzos de mayo. Se informó a todos los gobiernos de que la necesidad del traslado era urgente y que, en consecuencia, los locales e instalaciones que se ofrecieran deberían estar efectivamente disponibles. Se comunicó a los Gobiernos de la República Árabe Siria y Jordania que se tenía entendido que el Gobierno de Austria estaba en condiciones de responder rápidamente y que, para ponerse en práctica la prioridad determinada para la permanencia en la región, se consideraba que las necesidades del Organismo en Damasco o Ammán deberían satisfacerse en un plazo de cuatro a seis semanas. En realidad, el Gobierno de Austria podía satisfacer las necesidades en menos de cuatro semanas, pero la aceptación de la oferta de Austria se demoró a fin de conceder más tiempo a los Gobiernos de la República Árabe Siria y Jordania. A fines de mayo se les informó acerca de la oferta de Austria y, en vista de la situación existente en Beirut, acerca de la intención del Organismo de aceptar esa oferta el 8 de junio a menos que para entonces, es decir, a fines del período de seis semanas inicialmente previsto, se pudieran satisfacer sus necesidades en la región. En respuesta, el Gobierno de Jordania ofreció a fines de mayo un espacio de oficinas de tamaño mucho menor que el que se había especificado. Algunos días más tarde, el Gobierno de Jordania manifestó que no había sido posible encontrar 6.000 metros cuadrados terminados de espacio de oficinas y ofreció espacio en edificios en construcción, solicitando que se estudiara la posibilidad de demorar el traslado de la sede hasta que se hubieran terminado y estuvieran disponibles locales adecuados. La terminación de esos edificios, según los cálculos más optimistas, demoraría de dos a tres

meses más (y, tras un examen ulterior detallado, se comprobó que el espacio ofrecido en los edificios era insuficiente). El Organismo no estaba dispuesto a demorar hasta una fecha incierta y, como mínimo, por varios meses más, su traslado de Beirut. No se examinaron en detalles los problemas previstos en materia de instalaciones y otras necesidades, ya que no se podía satisfacer la necesidad fundamental - 6,000 metros cuadrados de espacio neto utilizable y efectivamente disponible.

21. El 9 de junio se aceptó oficialmente la oferta del Gobierno de Austria y posteriormente el Organismo, con la ayuda del Gobierno de Jordania, logró alquilar en Amman espacio de oficinas suficiente para instalar al personal de la sede que desde un principio se había deseado ubicar allí, más algún personal adicional. La sede contará pues con dos oficinas una en Viena y otra en Amman. Cuando no esté de viaje en otra parte, el Comisionado General dividirá en adelante su tiempo entre Viena, Amman y Nueva York, en vez de hacerlo como antes entre Beirut y Nueva York. A fin del período sobre el que se informa se habían negociado o se estaban negociando contratos en los dos domicilios de la sede, había comenzado el embalaje de mobiliario y enseres, algunos familiares a cargo habían salido de Beirut y se había elaborado un calendario para el traslado por etapas del personal a Viena y Amman. Se preveía que el traslado a Viena finalizaría a fines de julio o comienzos de agosto y el traslado a Amman finalizaría cerca de una semana más tarde.

22. El Organismo desea dar las gracias a los Gobiernos de Austria, y la República Árabe Siria y Jordania por sus esfuerzos por asistirlos. Hubiera preferido trasladar toda la sede dentro de la zona de operaciones y lamenta que ello no haya sido posible. Sin embargo, sobre la base de la experiencia ya recogida, resulta claro que una vez que la sede se haya organizado e instalado luego de completarse la mudanza, podrá funcionar más eficazmente que en los últimos años y atender mejor, en consecuencia, los intereses de los refugiados. El personal superior de la sede dispondrá de más tiempo para viajar en la zona de operaciones y podrá dividir su tiempo en forma más equitativa para atender las cuestiones que interesan a las cinco oficinas regionales de la zona. Se mejorarán las comunicaciones entre la sede y las oficinas regionales. El Comisionado General mantendrá una oficina en Amman que utilizará, junto con otros oficiales superiores, como base de sus actividades cuando se encuentre en la región, así como instalaciones de conferencias para reuniones de la Comisión Consultiva, el Gabinete General y el Grupo de Trabajo de la Administración y el Sindicato del Personal. Las cinco oficinas regionales, con su personal combinado de más de 16.000 funcionarios, seguirán proporcionando a los refugiados, al igual que en el pasado, todos los servicios posibles, dentro de los límites impuestos por la falta de ingresos. En la medida en que en el suministro de los servicios influya a la Organización y la ubicación de unos 365 funcionarios de la sede, todo cambio será una mejora que aumentará la eficiencia.

23. Los inevitables gastos de traslado serán considerables, aún teniendo en cuenta los gastos que se evitarán al no permanecer en Beirut o al no realizar un traslado total dentro de la zona de operaciones. Los gastos adicionales netos no periódicos (extraordinarios) para 1978 pueden llegar a ascender a 1,1 millones de dólares, más desembolsos adicionales netos para solventar gastos periódicos de cerca de 1,4 millones de dólares (durante parte del ejercicio únicamente), lo que arroja un gasto total adicional de cerca de 2,5 millones de dólares en 1978 (de esa suma cerca de 535.000 dólares serán reembolsados por las Naciones Unidas, la UNESCO y la OMS). En comparación, si la sede se hubiese trasladado en su

totalidad a Amman, los gastos adicionales netos no periódicos habrían ascendido a unos 2,1 millones de dólares y los gastos adicionales netos periódicos a aproximadamente 400.000 dólares, lo que arroja un total de alrededor de 2,5 millones de dólares (de esa suma cerca de 575.000 dólares habrían sido reembolsables). Sobre la base de esas cifras, los gastos adicionales totales efectuados en 1978 por el traslado a Viena y Amman son casi iguales a los que hubiera originado el traslado a Amman únicamente.

24. También sería necesario tener en cuenta los gastos vinculados al regreso a Beirut de personal local palestino al finalizar sus servicios en años futuros. Al comparar los cálculos de los gastos futuros extraordinarios para las dos opciones (Viena-Amman en relación con Amman únicamente) se observa que habría muy poca diferencia a saber, 735.000 dólares de gastos no periódicos para Viena-Amman frente a 785.000 dólares para Amman únicamente. Esos gastos extraordinarios no se realizarían en un sólo ejercicio, sino que se distribuirían en el futuro a lo largo de varios ejercicios, a medida que los funcionarios se fueran jubilando.

25. Los gastos adicionales periódicos debidos al funcionamiento simultáneo de la sede en Viena y Amman, respecto de los gastos de funcionamiento en Beirut, se calculan para 1979 en 3,2 millones de dólares, de los cuales cerca de 2,65 millones de dólares se tendrían que sufragar con cargo a fondos del OOPS y el saldo de alrededor de 550.000 dólares restantes se recuperaría del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la UNESCO y la OMS.

Problemas relacionados con el personal y los locales

26. Se produjeron nuevos casos de detenciones, encarcelamientos e interferencias con los viajes en comisión de servicios de funcionarios del OOPS, así como casos que afectaron a los locales del Organismo. (Para detalles, véanse los párrafos 147 a 156.)

E. Conclusiones

27. Como lo han subrayado durante años los Comisionados Generales del OOPS en sus informes anuales, el problema más crítico que enfrenta el Organismo es su financiación incierta e inadecuada. El Organismo sólo puede hacer lo que le permiten los recursos que le proporcionan los Estados Miembros. Estos no han estado dispuestos en los últimos años a proporcionar recursos adecuados para mantener los servicios a los refugiados en sus anteriores niveles. Se aproxima rápidamente el momento de tener que evaluar las consecuencias de ese hecho y de que la comunidad internacional proporcione directrices al Organismo acerca del carácter y nivel de servicios que se han de prestar.

CAPITULO I

INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE JULIO DE 1977 Y EL 30 DE JUNIO DE 1978

A. Generalidades

28. En el presente capítulo se describen las principales actividades del OOPS durante el año que terminó el 30 de junio de 1978. Más adelante, en el capítulo II, en el que se presenta el presupuesto del Organismo para el ejercicio de 1979, se ofrece información adicional sobre los gastos calculados para cada sector de actividad en el año civil de 1978 y sobre los gastos efectivos en 1977.

1. Ayuda de organismos voluntarios y de otras organizaciones no gubernamentales

29. El Comisionado General agradece la generosa asistencia prestada por organismos voluntarios, organizaciones comerciales y profesionales y particulares, sin la cual muchos proyectos no podrían haber sido llevados a cabo por falta de fondos. Los proyectos financiados por estas contribuciones se señalan en las secciones correspondientes del presente informe y todas las contribuciones efectuadas directamente al OOPS se indican en el cuadro 17 del anexo I. Los principales contribuyentes fueron: American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA), Arabian-American Oil Company (ARAMCO); Council of Organizations for Relief, Rehabilitation and Development (CORSO), Inc., Nueva Zelandia; cinco organizaciones comerciales japonesas (Federación de Organizaciones Económicas; Cámara de Comercio; Federación de Asociaciones de Empleadores; Comité para el Desarrollo Económico; y Club de la Industria); Consejo Noruego pro Refugiados; OXFAM del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Misión Pontificia para Palestina; Federación Sueca de Ayuda al Niño (Rädda Barnen); Redd Barna de Noruega; y Fundación de la Industria Naviera del Japón.

30. El Comisionado General también desea rendir homenaje a los organismos voluntarios por los abnegados servicios que prestaron directamente a los refugiados en la zona de operaciones del Organismo (véase el anexo I, cuadro 19).

2. Relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas

31. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) colaboran con el OOPS en la ejecución de los programas de educación y sanidad, con lo que se garantiza la competencia profesional en ambas esferas. Los funcionarios de la UNESCO, incluidos los expertos asociados puestos a disposición del OOPS por la UNESCO o por intermedio de ésta sin obligación de reembolso, eran 18 al comienzo del período que se examina y 15 al final de éste.

32. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO y el OOPS continuaron asegurando el funcionamiento del Instituto de Educación OOPS/UNESCO (véanse los párrs. 57 a 61 infra) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) continuó apoyando los servicios de extensión mediante los cuales se pone a disposición de los Ministerios de Educación de la región la

experiencia del Instituto, servicios que fueron coordinados por la Oficina Regional de la UNESCO que se ocupa de la educación en los Estados árabes, la Oficina Regional del UNICEF y el OOPS.

33. El UNICEF continuó prestando sin cargo algunos servicios para la compra de suministros y proveyendo al Organismo algunos de los productos farmacéuticos que compra a precios competitivos. El Organismo ayudó al UNICEF en el transporte de suministros en la zona de operaciones.

34. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) prestó valiosa asistencia consistente en equipo y servicios de apoyo administrativo y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) hizo lo propio suministrando mobiliario de oficina cuando el grupo de avanzada del OOPS llegó en junio de 1978 a Viena para preparar el traslado de parte de su sede.

35. En la República Árabe Siria, el Organismo facilitó el 20% de la capacidad de sus talleres al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) y a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el mantenimiento y la reparación de sus vehículos a cambio del reembolso de los gastos correspondientes.

36. Las cuentas del Organismo para 1977 fueron presentadas para su comprobación a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

B. Servicios de educación y capacitación

37. En virtud de un acuerdo celebrado entre el OOPS y la UNESCO, esta última se encarga de los aspectos profesionales del programa de educación OOPS/UNESCO, y cumple en parte sus obligaciones mediante la adscripción al OOPS de funcionarios directivos y especialistas, cuyo número, a fines del período que se está examinando, ascendía a 15, incluido el Director de Educación. Como en años anteriores, en 1977/1978 el programa de educación OOPS/UNESCO incluyó la enseñanza general a niveles primario y preparatorio en las escuelas OOPS/UNESCO, la capacitación profesional y de docentes en los centros de capacitación OOPS/UNESCO, la labor del Instituto de Educación y un programa de becas universitarias. Muchos niños refugiados continuaron su educación a nivel secundario superior en escuelas del gobierno del país de asilo o en escuelas privadas. En el Líbano y en la República Árabe Siria se pagaron subsidios para libros y, en los casos en que no había escuelas secundarias gubernamentales, se pagaron subsidios en efectivo a los estudiantes refugiados que asistían a escuelas privadas. En 1977, los gastos en educación y capacitación ascendieron a 65,4 millones de dólares y representaron el 51,6% del presupuesto del Organismo.

38. Además, el Organismo proporciona alguna enseñanza preescolar (véase el párr. 135), actividades para los jóvenes (véanse los párrs. 136 y 137), capacitación de adultos en manualidades (véanse los párrs. 138 y 139), y enseñanza y capacitación médica y paramédica (véanse los párrs. 98 a 100).

39. La Conferencia de ministros de educación y de ministros encargados del planeamiento económico en los Estados árabes organizada por la UNESCO en cooperación con la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ALECSO) en Abu Dhabi del 7 al 14 de noviembre de 1977, aprobó la recomendación No. 33 en la que, entre otras cosas, se invitaba al OOPS a reforzar sus servicios

de educación para los niños del pueblo palestino; se exhortaba a los Estados y organizaciones internacionales a aumentar su asistencia a ese organismo para permitirle realizar su cometido en las esferas de la educación, los servicios sociales y la salud pública, y se instaba al PNUD y al UNICEF a aumentar su asistencia al Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO.

1. Enseñanza general

40. Como en años anteriores, en 1977/1978 la mayor actividad del Organismo fue la enseñanza general, y un total de 306.968 alumnos, 10.575 más que en 1976/1977 estaban matriculados en las 617 escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO en el Líbano, la República Arabe Siria, Jordania oriental, la Ribera occidental y la Faja de Gaza, con un personal docente de 8.986 maestros. Se sabía de otros 78.167 alumnos refugiados que estaban matriculados en escuelas primarias, preparatorias y secundarias, tanto gubernamentales como privadas, en las mismas zonas y aproximadamente 40.000 niños que no reunían las condiciones para ser considerados refugiados asistían a escuelas del Organismo. El personal docente en cada zona está dirigido por un funcionario local de educación del OOPS, contratado localmente, que trabaja con el asesoramiento profesional del Director de Educación y de especialistas del Departamento de Educación de la sede.

41. El sistema de dos turnos en las escuelas continuó siendo un problema y, debido al constante aumento natural de la población escolar y a la falta de fondos del Organismo para la construcción de las escuelas necesarias, en 1977/1978 fue necesario establecer dos turnos en 450 escuelas (73% del total). En las escuelas primarias de Jordania oriental y de la República Arabe Siria, el sistema de dos turnos afectó al 92,4 y al 91,6% de los alumnos respectivamente. La única forma posible de admitir a todos los niños a las escuelas fue mediante el sistema de dos turnos y la construcción de aulas adicionales. En general, la falta de fondos para inversiones en bienes de capital limitó la construcción de escuelas al mínimo necesario para impedir el sistema de tres turnos y reemplazar los locales menos satisfactorios. En 1977/1978 se completaron en todas las zonas, excepto el Líbano, 16 aulas prefabricadas y 26 aulas de tipo corriente, mientras que estaban en construcción 11 aulas prefabricadas y 38 aulas y oficinas de tipo común, incluso un salón especializado.

42. Como en los años a partir de 1969, todos los libros de textos recientemente prescritos o revisados por los Gobiernos de asilo se presentaron al Director General de la UNESCO para su aprobación antes de ser suministrados a las escuelas OOPS/UNESCO. En la Ribera occidental y en la Faja de Gaza, donde se utilizan libros de texto jordanos y egipcios respectivamente, los libros aprobados por el Director General están sujetos al requisito adicional de un permiso especial de importación expedido por las autoridades israelíes. La situación se describe más detalladamente, zona por zona, en los párrafos 208, 209, 211, 212 y 213 infra.

43. Como se indicó en el informe del año pasado ^{4/}, 29 escuelas OOPS/UNESCO en el Líbano continuaron funcionando luego de la fecha normal de finalización de las clases en junio de 1977, a fin de recuperar el tiempo de enseñanza perdido a consecuencia del conflicto de 1975/1976. Veinticinco de esas escuelas completaron el año escolar 1976/1977 el 1.º de agosto de 1977 y las cuatro restantes, el 14 de agosto de 1977. El mejoramiento de la situación en materia de seguridad en el Líbano hizo posible comenzar el año escolar 1977/1978 en la fecha prevista (17 de septiembre de 1977) en todas las escuelas, salvo dos en Sidón, que fueron

^{4/} Ibid., párr. 43.

ocupadas por refugiados desplazados hasta noviembre de 1977. Las cuatro escuelas establecidas en 1976/1977 en Damour para los refugiados palestinos desplazados de la zona de Beirut a consecuencia del conflicto también funcionaron durante 1977/1978, pero la escuela OOPS/UNESCO en Nabatiyeh (Líbano meridional) estuvo cerrada durante la mayor parte del año escolar debido a continuos disturbios en la región. Luego de un comienzo satisfactorio, el normal funcionamiento de las escuelas OOPS/UNESCO en el Líbano fue interrumpido durante el año escolar en varias ocasiones, viéndose afectadas diversas escuelas en las diferentes zonas. Las interrupciones más graves se produjeron durante los ataques israelíes por aire y por mar en el Líbano meridional, del 9 al 19 de noviembre de 1977, y a consecuencia de la invasión y ocupación israelíes del Líbano meridional, del 15 de marzo al 13 de junio de 1978. En noviembre de 1977, el funcionamiento de 36 de las 81 escuelas OOPS/UNESCO se vio afectado durante períodos que variaron entre tres y 15 días y en marzo de 1978, el funcionamiento de todas las escuelas estuvo interrumpido por períodos variables. Algunas escuelas se cerraron primero como medida de precaución, en previsión de los ataques israelíes, y luego permanecieron cerradas por la evacuación de los alumnos en algunas regiones, o por la ocupación (temporaria) de las escuelas por familias de refugiados que habían huido de la región invadida. Las escuelas más afectadas fueron las 16 escuelas de la región invadida, que sufrieron daños por un valor de 49.500 dólares y estuvieron cerradas alrededor de siete semanas, pero a comienzos de mayo de 1978 las 16 escuelas ya estaban funcionando nuevamente, a medida que los refugiados retornaban a la región en números crecientes.

44. Las matrículas en las escuelas OOPS/UNESCO en el Líbano ascendieron a 37.786 alumnos refugiados, 27.491 de los cuales estaban en escuelas primarias y 10.295 en escuelas preparatorias. De las 81 escuelas, que comprenden 762 clases primarias y 299 clases preparatorias, con un total de 1.207 maestros, 53 escuelas con 585 clases funcionaron con dos turnos. Principalmente como consecuencia del nuevo plan de estudios para los ciclos primario y preparatorio en el Líbano, se prescribieron 35 nuevos libros de texto, todos los cuales fueron aprobados por la UNESCO. Para fines del período que se está examinando, los 192 libros de texto prescritos en las escuelas OOPS/UNESCO en el Líbano habían sido aprobados.

45. En la República Arabe Siria, las escuelas OOPS/UNESCO comenzaron las clases el 1.º de octubre de 1977, un mes después de lo previsto, debido a una epidemia de cólera. Un total de 41.932 alumnos asistieron a las 67 escuelas primarias y 43 escuelas preparatorias, que incluían 1.109 clases atendidas por 1.312 maestros. Ochenta y nueve de esas escuelas, que incluían 943 clases y 36.315 alumnos, funcionaron con el sistema de dos turnos. Durante el año escolar, se prescribieron 12 nuevos libros de texto, de los cuales nueve fueron aprobados por la UNESCO. De los 101 libros de texto que actualmente se prescriben, 76 han sido aprobados por la UNESCO.

46. En Jordania oriental, las 195 escuelas OOPS/UNESCO comenzaron las clases el 20 de agosto de 1977 y funcionaron normalmente durante todo el año, con dos excepciones: todas las escuelas del Valle del Jordán estuvieron cerradas durante casi dos semanas en septiembre de 1977 debido a un brote de cólera, y el funcionamiento de las escuelas de cuatro localidades se vio interrumpido durante algunos días por manifestaciones contra la invasión israelí del Líbano meridional en marzo de 1978. La matrícula total ascendió a 119.683 alumnos en los ciclos primario y preparatorio, que comprendían 2.927 clases atendidas por 3.316 maestros. Ciento setenta y seis escuelas tenían sistemas de dos turnos, que incluían 2.654 clases y 109.346 alumnos.

47. Aunque en relación con los grados primarios inferiores se mantuvo el acuerdo entre Jordania y la República Arabe Siria sobre un plan de estudios unificado, el Ministerio de Educación jordano introdujo un nuevo plan de estudios para los tres ciclos de educación (primario, preparatorio y secundario) cuya aplicación debía comenzar en el año escolar 1977/1978. En el nuevo plan se introdujeron cambios en el número de horas de clase por grado y por semana, en el número de horas de clase por materia y por semana, en los exámenes escolares y en los períodos escolares y en las vacaciones, y se disminuyó el número de horas dedicadas semanalmente por los maestros a la enseñanza. El Ministerio de Educación jordano prescribió 13 nuevos libros de texto, de los cuales 10 fueron aprobados por la UNESCO para ser utilizados en las escuelas OOPS/UNESCO. El número total de libros de texto prescritos en Jordania ascendió a 117, de los cuales 96 han sido aprobados por la UNESCO.

48. En la Ribera occidental, las escuelas OOPS/UNESCO comenzaron las clases el 1.º de septiembre de 1977 y funcionaron normalmente hasta marzo de 1978, cuando en numerosas escuelas los estudios se interrumpieron durante varios días a consecuencia de manifestaciones contra la invasión israelí del Líbano meridional y las ulteriores acciones de Israel en las zonas ocupadas. Las matrículas en las 100 escuelas OOPS/UNESCO de la Ribera occidental ascendieron a 35.746 alumnos en 712 clases primarias y 282 clases preparatorias atendidas por 1.173 maestros. Cincuenta y siete escuelas con 473 clases y 17.969 alumnos trabajaron con turnos dobles. La introducción del nuevo plan de estudios del Ministerio de Educación jordano (véase el párrafo 46 *supra*) se postergó en la Ribera occidental, y se estableció una comisión especial para estudiar el plan a la luz de su aplicación en Jordania oriental. De los 117 libros de texto prescritos para Jordania, 96 fueron aprobados por la UNESCO, de los cuales las autoridades ocupantes han denegado permisos de importación para 15.

49. En la Faja de Gaza, las escuelas OOPS/UNESCO comenzaron las clases el 1.º de septiembre de 1977 y funcionaron normalmente durante todo el año, si bien se realizaron algunas manifestaciones durante la invasión israelí del Líbano meridional. Las matrículas ascendieron a 71.821 alumnos en 131 escuelas, que comprendían 1.126 clases primarias y 463 clases preparatorias, con un personal docente de 1.978 funcionarios. En 75 escuelas se empleó el sistema de turnos dobles, que incluyeron 857 clases y 39.497 alumnos. Los libros de texto procedentes de Egipto para ser utilizados en las escuelas OOPS/UNESCO en Gaza continuaron transportándose hasta allí por tierra a través del Canal de Suez en virtud de los mismos arreglos acordados con los gobiernos interesados para el año anterior y aplicados con la asistencia de la Cruz Roja Internacional y de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU). El número total de libros de texto prescritos por el Ministerio de Educación egipcio ascendió a 96, de los cuales 67 han sido aprobados por la UNESCO. De los 67 libros de texto aprobados, las autoridades ocupantes han permitido la importación de 47, han prohibido la importación de 16 y están examinando cuatro.

50. Entre el 26 de junio y el 7 de julio de 1977, la UNESCO, en consulta con los Gobiernos de Egipto y de Israel y con la asistencia del OOPS, organizó por noveno año consecutivo en la Faja de Gaza los exámenes para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria (Tawjihi), por sexto año consecutivo el examen para obtener el Al-Azhar Tawjihi, y por tercera vez el examen para el certificado de capacitación de docentes. En 1977 no se celebraron exámenes para el diploma de

la escuela secundaria agrícola. La segunda serie de exámenes de ingreso al Al-Azhar se celebró entre el 17 y el 20 de diciembre de 1977. Se examinaron un total de 6.834 candidatos, supervisados por 987 maestros del gobierno local y del OOPS y por 28 especialistas internacionales de la UNESCO y del OOPS, designados por el Director General de la UNESCO, la mayor parte de los cuales pertenecían al personal del Departamento de Educación del Organismo. El apoyo logístico y otras facilidades esenciales para estos exámenes fueron proporcionados por las autoridades ocupantes, por conducto del Directorio de Educación y Cultura de Gaza y por la oficina regional del OOPS en Gaza. Posteriormente, las autoridades egipcias anunciaron que 4.672 alumnos habían aprobado el examen para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria, 36 el examen de ingreso a Al-Azhar y 109 el examen para obtener el diploma de capacitación de docentes. De los candidatos que habían aprobado los exámenes en 1976, 739 cruzaron el Canal de Suez en convoyes organizados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, para ingresar a universidades en Egipto.

2. Formación profesional y enseñanza técnica

51. Los siete centros de capacitación OOPS/UNESCO que imparten cursos de formación profesional y enseñanza técnica ofrecieron a refugiados palestinos un total de 3.324 plazas de aspirantes de formación. Esta cifra representa un aumento de 368 plazas respecto del año pasado, 336 de las cuales se deben a la reactivación del primer año de clases en el Centro de Formación Profesional de Sibliin, en el que por primera vez desde 1974 se aceptaron nuevos alumnos. Las restantes 32 plazas se abrieron mediante la creación de dos nuevos cursos en el Centro de Formación de Wadi Seer que, con una capacidad total de 840 plazas, es el mayor de los siete centros de capacitación. El curso de técnico de laboratorio, aunque nuevo en el Centro de Formación de Wadi Seer, es un curso post-secundario de dos años de duración que ofrecen habitualmente el OOPS y la UNESCO, y que existe también en dos de los otros seis centros de formación. El otro curso nuevo, para técnicos de conservación de máquinas, es de un nivel avanzado y está concebido especialmente para complementar los cursos básicos de dos años correspondientes al oficio de mecánico (maquinista/soldador y forjador de herramientas) y brinda un año de formación especializada en mantenimiento de fábricas. Por primera vez se ofrece un tercer año de formación de nivel avanzado dentro del programa OOPS/UNESCO de formación profesional. Pueden participar en el curso graduados calificados y escogidos de todos los centros de formación OOPS/UNESCO.

52. Durante el año lectivo, el funcionamiento de todos los centros, excepto el Centro de Formación Profesional de Damasco, fue afectado en cierta medida por disturbios locales o por los acontecimientos del Líbano. El Centro de Capacitación de Ammán, el Centro de Formación de Wadi Seer y el Centro de Formación Profesional de Gaza sólo fueron ligeramente afectados y se perdieron de dos a siete días de estudios con ocasión de la invasión por Israel del Líbano meridional. El Centro Femenino de Formación de Ramallah y el Centro de Formación Profesional de Kalandia en la Ribera occidental también fueron afectados en esa oportunidad, pero perdieron seis y cinco días más, respectivamente, debido a disturbios locales. Como cabía esperar, el Centro de Formación Profesional de Sibliin fue el más perjudicado y se perdió el equivalente de ocho semanas de capacitación durante el año. Sin embargo, los alumnos de segundo año de Sibliin, que ingresaron al Centro en 1974 y cuya capacitación quedó interrumpida desde agosto de 1976 hasta marzo de 1977 debido al cierre forzoso del Centro de Sibliin como consecuencia de los disturbios del Líbano, finalizaron sus cursos en abril de 1978.

53. En el cuadro 13 del anexo I figuran detalles de las plazas disponibles en los centros de capacitación profesional OOPS/UNESCO en 1977/1978, por curso, centro y año de estudio. Además, el Organismo también patrocinó la formación profesional de 52 refugiados en instituciones privadas.

54. La demanda de trabajadores especializados en el mundo árabe sigue aumentando y es cada vez mayor la brecha entre las oportunidades de empleo y los niveles de producción de los centros de capacitación OOPS/UNESCO. Por ello, el Organismo ha preparado varios proyectos para aumentar significativamente la capacidad de los programas de formación profesional; sin embargo, la falta de fondos ha hecho imposible hasta ahora la iniciación de ninguno de los proyectos.

3. Formación de docentes

55. A fin de proveer básicamente de docentes al programa general de educación, que abarca los niveles elemental y preparatorio, (primer ciclo de enseñanza secundaria) durante el ciclo obligatorio de nueve años (10 años en el Líbano), el Organismo tiene sus propios centros de formación de docentes antes del empleo, que se complementan con un programa de capacitación en el empleo. Sin embargo, muchos de los maestros capacitados por OOPS/UNESCO han encontrado empleo en el gobierno del país de asilo y otros gobiernos, a menudo después de haber adquirido experiencia práctica en las escuelas OOPS/UNESCO. Los centros de formación de maestros OOPS/UNESCO aceptan refugiados palestinos que hayan completado la enseñanza secundaria y les proporcionan un curso de formación profesional de dos años de duración, suficiente para preparar maestros del ciclo elemental. En la actualidad, el sistema OOPS/UNESCO recurre a dos fuentes palestinas de contratación para obtener maestros especialistas en el ciclo preparatorio: a) graduados universitarios, quienes, si no tienen formación profesional, con el aliciente del perfeccionamiento siguen un curso en el Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO y b) maestros sin título universitario, pero con un nivel elemental calificado que, con el aliciente del perfeccionamiento, siguen un curso de especialización y, de ser necesario, otros cursos de formación profesional.

56. Durante el año lectivo 1977/1978, se brindaron cursos de capacitación de maestros previos al empleo en cuatro Centros OOPS/UNESCO; uno en Ammán (Jordania oriental), dos en Ramallah (Ribera occidental), y uno en Sibliin (Líbano). En total, 1.217 estudiantes refugiados (598 varones y 619 mujeres) se matricularon en el curso de capacitación de maestros previo al empleo, lo que representaba un aumento de 60 con respecto al año pasado, de resultados de la matrícula de 60 nuevos aspirantes en el Centro de Sibliin. El Centro de Capacitación de Ammán funcionó normalmente durante el año, excepto por la pérdida de siete días de instrucción en marzo de 1978, como consecuencia de manifestaciones contra la invasión por Israel del Líbano meridional. Los dos Centros de Ramallah siguieron sufriendo algunas interrupciones en su programa a causa de disturbios en la Ribera occidental, sobre todo durante la mencionada invasión, y se perdieron 11 días de instrucción en un centro y 14 en el otro. Los cursos del Centro de Sibliin, en el Líbano, se interrumpieron en varias ocasiones durante el año; los casos más graves se debieron a una huelga declarada entre el 31 de enero y el 22 de febrero de 1978 por alumnos de segundo año que exigían una graduación más rápida y a los efectos de la invasión por Israel del Líbano meridional en marzo de 1978, que hizo perder casi tres semanas de clases.

57. En julio de 1977, al terminar el año lectivo 1976/1977, 542 aspirantes (272 varones y 270 mujeres) se graduaron en centros de formación previa al empleo; 140 maestros graduados fueron contratados para escuelas OOPS/UNESCO en Jordania oriental, 114 para escuelas OOPS/UNESCO en la Ribera occidental y Gaza y 230 para escuelas privadas y gubernamentales del país huésped y otros países árabes; de esta forma, se sabía que el 89,3% de los graduados de 1977 había obtenido empleo; sólo 36 no lo habían obtenido y se desconocía la situación con respecto al empleo de 22 graduados. Por primera vez desde 1974, en abril de 1978 se graduaron 56 aspirantes a maestros del Centro de Formación de Siblin, después de terminar su capacitación, iniciada en septiembre de 1974 y que se había interrumpido a causa del conflicto del Líbano. Al momento de prepararse este informe, no se conocía la situación de este grupo con respecto al empleo.

58. El Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO, que desde el 1.º de julio de 1972, recibe apoyo financiero del PNUD, ha completado su decimotercer año de funcionamiento. Mediante cursos por correspondencia, seminarios semanales, orientación de preceptores y material audiovisual y de televisión de circuito cerrado, el Instituto suministra formación en el empleo a personal docente OOPS/UNESCO de diversas categorías. Durante el año lectivo 1977/1978, se llevó a cabo la capacitación en el empleo en forma satisfactoria en todo el Organismo. Al reanudarse las condiciones de trabajo casi normales, fue posible iniciar en el Líbano nuevos cursos y reactivar los ocho cursos inconclusos que se mencionaban en el informe del año pasado 5/. Dos de estos cursos se completaron a fines del verano de 1977 y los seis restantes se reiniciaron durante la primera parte del año lectivo 1977/1978. Un total de 1.300 maestros empleados por el OOPS participaron en los diversos cursos organizados por el Instituto en todas las esferas; se matricularon 110 maestros en el curso básico bienal de capacitación profesional para maestros no calificados de enseñanza elemental, 319 siguieron cursos especializados de nivel preparatorio, 635 siguieron los cursos especiales y de repaso para cumplir los requisitos impuestos por las modificaciones del plan de estudios y 236 siguieron cursos especiales diversos para maestros calificados.

59. De un total acumulado de 4.342 maestros que han participado hasta ahora en los cursos profesionales básicos en el empleo que brinda el Instituto para maestros de enseñanza elemental, 3.508 han completado con éxito su formación y el Organismo les ha reconocido la categoría de maestros calificados de enseñanza primaria. Al mismo tiempo, de un total acumulado de 2.765 participantes, 1.977 maestros del ciclo preparatorio han completado con éxito cursos especializados de nivel preparatorio y se les ha reconocido la categoría correspondiente.

60. En coordinación con el Instituto pero sin participación del OOPS, la Dependencia de Servicios de Extensión de la UNESCO financiada por el PNUD y el UNICEF siguió cooperando con los gobiernos de la región, previa solicitud, para lo cual compartió con ellos la experiencia adquirida en la capacitación en el empleo de personal docente, sobre la base del sistema integrado de diversos medios de comunicación que ha creado el Instituto. Los principales beneficiarios fueron Bahrein, Jordania, Kuwait, Omán, la República Árabe Siria y el Sudán. Además, prosiguió la cooperación con la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia y se establecieron vínculos de cooperación con la Oficina Árabe de Educación para los Estados del Golfo. Las actividades de los servicios de

5/ Ibid., párr. 59.

extensión para 1977 y 1978 culminaron con la Tercera Conferencia árabe de directores de proyectos de formación de maestros en el empleo, a la que asistieron representantes de 12 países árabes, y que se celebró en Beirut del 6 al 11 de marzo de 1978; el tema examinado fue la "Preparación de materiales didácticos impresos para tareas y grupos determinados".

61. En su cuarto año de funcionamiento, los dos Centros de Desarrollo de la Educación, que forman parte integrante de los programas de educación OOPS/UNESCO en Jordania oriental y en la Faja de Gaza, prosiguieron sus actividades de capacitación en el empleo del personal docente, en coordinación con el Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO. Además, los Centros llevaron a cabo proyectos de desarrollo tendientes a que la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas fueran más eficaces y a enriquecer los programas de estudios escolares, producir materiales audiovisuales y otros materiales didácticos y métodos de evaluación para uso experimental y general en las escuelas, y prestar servicios de biblioteca y documentación para el personal docente en las respectivas esferas.

62. Para complementar los cursos de formación en el empleo que proporcionan el Instituto y los Centros, otras divisiones del Departamento de Educación también han llevado a cabo actividades de formación del personal, tales como cursos breves de verano, seminarios, cursos prácticos y conferencias, destinados a impartir orientación y prestar asistencia técnica concreta a maestros, instructores y supervisores. Durante 1977 y 1978, se organizaron 30 cursos y reuniones de este tipo, en los que participaron aproximadamente 900 funcionarios docentes de todas las esferas. Además, 16 docentes palestinos de categoría superior recibieron becas para estudiar en el extranjero, válidas para el período sobre el cual se informa. La UNESCO concedió 12 de esas becas y el OOPS cuatro.

4. Becas universitarias

63. Durante el año lectivo 1977/1978, el OOPS otorgó 339 becas a refugiados palestinos para seguir estudios en universidades árabes; de esa cifra, 260 eran becas ya concedidas y 79 eran nuevas (véase el cuadro 14 del anexo I). Las becas del OOPS, financiadas parcialmente mediante contribuciones especiales, se otorgan solamente por un año cada vez, pero son renovables de año en año a lo largo del período de duración de los estudios, a condición de que el estudiante apruebe sus exámenes universitarios a fin de año y sea promovido a la etapa siguiente de su curso. También durante el año que se examina se invitó a refugiados árabes palestinos a que se inscribieran para seguir estudios universitarios con arreglo a los programas de becas patrocinados por Bulgaria y la UNESCO, Rumania y la UNESCO y Checoslovaquia y la UNESCO. Se eligió a un candidato por cada uno de esos programas para recibir una instrucción universitaria completa, salvo en el caso del programa de Checoslovaquia y la UNESCO.

64. En su resolución 32/90 F, la Asamblea General instó a todos los Estados a que "consignen créditos especiales y concedan becas y subvenciones en favor de los refugiados palestinos ...", y pidió al OOPS "que actúe como receptor y fideicomisario de esas asignaciones especiales y becas y que las conceda a candidatos palestinos refugiados debidamente calificados". De conformidad con esa resolución, el Comisionado General preguntó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas qué harían respecto de la resolución. Al 30 de junio de 1978, seis Estados Miembros habían respondido a la carta del Comisionado General; dos respuestas eran negativas, en dos se indicaba que se estaba estudiando la cuestión, en una se describía la asistencia de carácter educacional que se ofrecía a los residentes palestinos en ese país y en otra se indicaba que en 1978 se pondrían a disposición de estudiantes palestinos 10 becas nuevas. En el informe del Secretario General figuran completas informaciones acerca de todas las medidas adoptadas de conformidad con la resolución 32/90 F y en respuesta a dicha resolución.

C. Servicios de Sanidad

65. El Organismo siguió proporcionando servicios curativos y preventivos en la totalidad de sus 99 puestos sanitarios y, en virtud de arreglos especiales, en 13 unidades del gobierno y dos unidades de organismos voluntarios. El grado en que se utilizan esos servicios depende de las posibilidades de acceso a los puestos sanitarios del OOPS de los destinatarios y de la disponibilidad de otros servicios gratuitos o de bajo costo.

1. Atención médica

66. El nivel de los servicios curativos fue aproximadamente igual al de los años anteriores, salvo las interrupciones que se registraron en el Líbano meridional y, especialmente, en la zona de Tiro durante la acción militar israelí de marzo de 1978. En el cuadro 5 del anexo I se proporcionan datos estadísticos respecto de la atención a pacientes externos suministrada directamente por el Organismo.

67. A fin de asegurar el tratamiento adecuado y la atención complementaria apropiada de las personas con ciertas enfermedades crónicas, se alentó a los centros sanitarios a establecer consultorios especializados donde los pacientes pudieran ser atendidos previa reserva de hora. El total de esas clínicas aumentó a 47 en las siguientes especialidades respectivas: tuberculosis 12, enfermedades cardiovasculares 1, enfermedades oftálmicas 4, otorrinolaringología 4, enfermedades dermatológicas 1, diabetes 18 y enfermedades reumáticas 7.

68. En un nuevo intento de elevar la calidad de los servicios suministrados en las clínicas del OOPS a los pacientes externos, se están mejorando progresivamente los servicios de laboratorio. El Organismo administra tres laboratorios centrales en Gaza, Jerusalén y Ammán, en tanto que en el Líbano y en la República Arabe Siria se obtienen esos servicios en establecimientos privados subvencionados. Además, el OOPS ha creado en 22 de sus centros sanitarios más importantes pequeños laboratorios clínicos para exámenes sencillos. En la actualidad, se provee de equipo a un número cada vez mayor de estos laboratorios para que lleven a cabo exámenes bioquímicos a fin de reducir el número de especímenes que deben enviarse a los laboratorios centrales.

69. El Organismo administra un pequeño hospital en Qalqiliya (Ribera Occidental) y 9 pabellones de maternidad, la mayoría en la Faja de Gaza. También administra, conjuntamente con el Departamento de Salud Pública, un hospital de fisiología en Gaza. El Organismo mantiene asimismo su política de brindar atención a pacientes internos por medio de acuerdos de subsidio con hospitales privados. Como se detalla en el cuadro 6 del anexo I, el número medio de camas de hospital disponibles para pacientes refugiados durante el año fue de 1.615. El aumento de los costos de la atención médica hizo que aumentaran casi todos los subsidios que paga el Organismo. Además de los servicios subvencionados, muchos pacientes refugiados procuraron ingresar directamente en hospitales gubernamentales a un costo nominal, especialmente en la República Arabe Siria y en Jordania oriental. En Gaza, a partir de julio de 1977, el Organismo instituyó un plan de reembolsos para los pacientes refugiados hospitalizados en instituciones gubernamentales de Gaza o Israel.

70. En el Líbano existe una situación peculiar por la aguda escasez de camas de hospital debida a que algunos establecimientos saqueados y dañados durante la guerra civil no han reiniciado por completo su funcionamiento. En Beirut,

la mayoría de los casos de emergencia siguen derivándose al Centro Médico de la American University y un número desconocido de pacientes refugiados que necesitan atención quirúrgica procura ingresar directamente en instituciones que están a cargo de la Media Luna Roja palestina.

71. El Organismo proporciona, en escala limitada, rehabilitación médica para niños lisiados en instituciones especializadas y materiales ortopédicos. A menudo, las contribuciones de organismos voluntarios ayudan a sufragar el costo del equipo.

2. Lucha contra las enfermedades transmisibles

72. Las enfermedades transmisibles continúan siendo uno de los principales problemas sanitarios en la zona y, en consecuencia, su prevención y la lucha contra las mismas siguen figurando entre los principales objetivos del Departamento de Sanidad del Organismo. La prevención se lleva a cabo principalmente mediante un programa amplio de inmunización, que forma parte integral de los servicios de salud de la madre y el niño. Se funda en el empleo de vacunas reconocidas como seguras, eficaces y fáciles de manejar. Los niños pequeños que son atendidos en las clínicas de salud de la madre y el niño quedan así protegidos contra la tuberculosis, la difteria, el tétano, la tos ferina, la poliomielitis, las fiebres entéricas, el sarampión y la viruela. Cuando los niños ingresan a la escuela, reciben dosis de refuerzo de las vacunas.

73. Otras medidas de control importantes para la salud pública son el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente, una educación sanitaria en que se destaca la importancia de la higiene personal, principalmente en escuelas y dispensarios, y la administración de quimioterapia y quimioprofilaxis específicas, cuando corresponde. La constante vigilancia de la incidencia de las enfermedades transmisibles entre la población de refugiados se mantiene gracias a un sistema de información periódica que ha estado funcionando desde el comienzo del mandato del Organismo. Se mantiene estrecha cooperación con las autoridades sanitarias gubernamentales en materia de lucha contra las enfermedades y vigilancia de las mismas.

74. El acontecimiento más importante ocurrido durante el período que se examina fue un brote de cólera (El Tor) en la zona. Los primeros casos que se comunicaron se registraron entre la población siria de la parte septentrional del país. El brote se extendió por toda la República de Siria y, en menor grado, a Jordania oriental, la Ribera occidental y el Líbano. Se informó de que, entre los refugiados palestinos, se habían producido 42 casos (de los cuales tres fueron fatales) en la República Arabe Siria, 38 casos en Jordania oriental y tres en el Líbano, sin casos fatales en las dos últimas zonas.

75. Se comunicaron un total de 12 casos de paludismo: siete en Jordania oriental, dos en Gaza y tres en la República Arabe Siria. Todos fueron clasificados como casos importantes y se produjeron principalmente entre visitantes llegados de los Estados del Golfo. Tres enfermedades evitables, a saber, fiebres entéricas, tos ferina y sarampión, presentaron un aumento en el número de casos en el Líbano, debido a la interrupción del programa de inmunización durante el conflicto de 1975-1976. Otras enfermedades transmisibles permanecieron al nivel del año anterior, con excepción de la poliomielitis y la hepatitis infecciosa, que presentaron una notable disminución a 16 y 472 casos respectivamente.

76. El Organismo continúa desarrollando un programa amplio de lucha contra la tuberculosis, que incluye la determinación de casos, tratamiento en hospital y a domicilio y exámenes periódicos de los casos y sus contactos. Durante varios años, la incidencia de la tuberculosis respiratoria ha sido de alrededor de un caso por 10.000 personas con derecho a servicios sanitarios. Cada año se comunican algunos casos de tuberculosis no respiratoria, en especial desde Jordania oriental, y se proporciona tratamiento específico.

3. Salud de la madre y el niño

77. Se suministró protección sanitaria a la madre y el niño en los centros sanitarios del OOPS, con el apoyo de servicios de especialistas y hospitales de consulta. Varios organismos gubernamentales y organizaciones privadas de beneficencia complementaron los servicios de salud de la madre y el niño del Organismo, especialmente en Amman, Damasco y Jerusalén. En Gaza, la Federación Sueca de Ayuda al Niño continuó prestando apoyo a los servicios de salud de la madre y el niño y a los programas de planificación de la familia en el Centro Sanitario Sueco/OOPS. En el cuadro 7 del anexo I se presentan los datos sobre los servicios de salud de la madre y el niño.

78. Los cuidados prenatales, incluidas la supervisión sanitaria periódica y la distribución de raciones suplementarias, leche y folato de hierro, se extendió a 29.186 mujeres. Se prestó asistencia a 29.084 partos, la mayoría de ellos atendidos a domicilio por dayahs (parteras tradicionales) supervisadas por el Organismo, o bien en los centros de maternidad del OOPS, mientras que la atención en hospitales se reservó principalmente para las mujeres que presentaban complicaciones o riesgos especiales.

79. Como promedio, se registraron en los servicios de guardería 89.000 niños de hasta tres años de edad. En las clínicas de salud de la madre y el niño se vigiló constantemente el crecimiento de los niños y las prácticas alimentarias. Se aplicaron las primeras dosis y las dosis de refuerzo para inmunizar a los niños contra las ocho enfermedades más graves (véase el párr. 72). Se mejoró la nutrición de los niños mediante actividades educacionales desarrolladas en las clínicas de salud de la madre y el niño del OOPS y mediante la distribución de leche y comidas calientes en los centros de alimentación del OOPS. Continuó la distribución de leche en polvo a los niños menores de dos años de edad y, a partir de abril de 1978, se extendió, con carácter de ensayo, a los niños de dos a tres años (véase el párr. 95). Alrededor de 1.800 niños, que sufrían de enfermedades diarreicas con malnutrición concomitante o sin ella, recibieron tratamiento en 21 centros de nutrición y rehidratación. Además, 10 clínicas especializadas para combatir la malnutrición, destinadas a proporcionar un tratamiento más amplio y eficaz de la malnutrición infantil, funcionaron en Jordania oriental (una), la República Arabe Siria (dos) y la Ribera occidental (siete).

80. En los centros de salud y en los equipos sanitarios escolares (tres en Jordania oriental y uno en cada una de las otras zonas), se proporcionaron servicios de sanidad escolar para niños de escuelas preparatorias y elementales patrocinadas por el OOPS/UNESCO (véase el anexo I, del cuadro 7 C). En los casos necesarios, se llevaron a cabo exámenes médicos y se suministró tratamiento a todos los niños que ingresaban a la escuela y los otros alumnos recibieron atención médica cuando fue necesario. Se aplicaron inmunizaciones de refuerzo

contra la difteria, el tétano, la fiebre tifoidea, la viruela y la tuberculosis. Se reforzó la nutrición proporcionando a los niños necesitados una comida caliente diaria en los centros de alimentación complementaria. Se mantuvo la supervisión de las instalaciones sanitarias escolares y en todas las escuelas se impartió educación sanitaria sistemática.

81. Se efectuaron regularmente exámenes para la detección precoz y el tratamiento de defectos visuales y auditivos. Se proporcionó atención odontológica precoz de prevención y reparación, en la medida de lo posible, y se acentuó la enseñanza de la higiene bucal en el programa de educación sanitaria. En la República Arabe Siria se continuó el programa de profilaxis y tratamiento del bocio simple, para los niños en edad escolar de la zona de Damasco. Se llevó a cabo el tratamiento masivo de la ascariasis y de ciertas otras micosis e infecciones de la piel por parásitos.

82. En cada una de las zonas, un grupo de trabajo de educación sanitaria promovió el programa de educación sanitaria, con la participación de personal sanitario, docente y de bienestar social. Sus actividades en los centros sanitarios, escuelas, centros de bienestar social y comunidades de los campamentos fueron apoyadas por comités de sanidad escolar y de los campamentos e incluyeron campañas de sanidad en los campamentos y de prevención de las enfermedades, en especial en relación con el cólera. Se prepararon un calendario sanitario, panfletos y otros elementos visuales para su uso en conferencias y discusiones de grupo. En Gaza, se desarrolló el curso "Salud y vida familiar" para las niñas de los cursos superiores de las escuelas preparatorias del OOPS/UNESCO. En los cursos de costura para las jóvenes de todas las zonas se incluyó un curso sobre salud de la madre y el niño. En todas las zonas se celebró el Día Mundial de la Salud, con el tema "Abajo la alta presión arterial".

4. Servicios de enfermería

83. El personal de enfermería, que tiene una función bien definida dentro del programa de salud de la comunidad del Organismo, continuó prestando atención ordinaria en los centros sanitarios, incluidos servicios de salud de la madre y el niño, así como en los hospitales que mantiene el Organismo. Además, ese personal desempeñó un papel importante en la lucha contra la tuberculosis, servicios de sanidad escolar, inmunización y programas de visitas a domicilio.

84. Como es habitual, se recurrió ampliamente al personal auxiliar para el suministro de los servicios básicos de salud, que también incluyeron servicios de primeros auxilios después de las horas normales de trabajo, en algunos dispensarios en Jordania oriental y Gaza. Sin embargo, durante el año que se examina, se interrumpió la prestación de esos servicios en nueve centros para los que ya no eran esenciales. También se utilizaron ampliamente los servicios de las dayahs (parteras tradicionales), que atienden la mayoría de los partos en el hogar. Se insistió mucho en su capacitación en el servicio, así como en la de las enfermeras empíricas. Se dictaron algunos cursos. En Gaza, un número seleccionado de parteras y enfermeras prácticas continuaron participando en el programa de salud de la familia y la comunidad mediante conferencias que se dictaron en el tercer curso preparatorio de las escuelas de niñas del OOPS/UNESCO.

85. El programa de canastillas se mantuvo a un nivel satisfactorio en todas las zonas, gracias a las contribuciones en especie y en efectivo efectuadas por distintas organizaciones.

5. Higiene del medio

86. Los servicios de higiene del medio del Organismo, que comprenden principalmente suministro de agua, eliminación sanitaria de desperdicios, drenaje de agua de lluvia, instalaciones de letrinas y exterminación de insectos y roedores vectores de enfermedades, se mantuvieron a un nivel satisfactorio. Se beneficiaron con estos servicios un total de 661.054 refugiados y personas desplazadas, que vivían en 63 campamentos de refugiados. Se siguió asignando gran prioridad al mejoramiento de las condiciones sanitarias en los campamentos y, como se describe más abajo, durante el año se ejecutaron algunas obras esenciales.
87. Se asignaron 170.000 dólares para cubrir los gastos de construcción de desagües y empedrado de senderos en algunos campamentos, mediante el sistema de autoayuda. El plan continuó recibiendo gran apoyo de los refugiados, que siguieron contribuyendo sustancialmente a que se lo ejecutara con éxito. Durante el período que se examina, se beneficiaron con la aplicación del plan cinco campamentos en el Líbano, dos en la República Arabe Siria, uno en Jordania oriental, tres en Gaza y 14 en la Ribera occidental.
88. El Organismo suministró apoyo financiero al programa de letrinas para familias, suministrando letrinas privadas a alrededor del 5% de los refugiados en los campamentos que hasta el momento no se habían beneficiado con este programa y continuaban utilizando las instalaciones comunales. Después de la instalación de algunas nuevas cloacas laterales en el campamento de Neirab, casi el 80% de los refugiados en la República Arabe Siria cuenta en la actualidad con sistemas de alcantarillas. Con un modesto subsidio del Organismo, consistente en materiales de construcción, la comunidad de refugiados en el campamento de Shatila, en el Líbano, está construyendo una cloaca maestra, que se conectará con la terminal construida recientemente por la Municipalidad de Beirut. Se está planeando un plan de alcantarillado mediante autoayuda para el campamento de Burj el-Barajneh, ubicado en un suburbio de Beirut. En Jordania oriental, el Gobierno del país huésped ha comenzado la ejecución de planes de alcantarillado en los campamentos de New Amman y Jabal el-Hussein, que están ubicados dentro de los límites de la Municipalidad de Amman. La Municipalidad de Jerusalén inició un plan de alcantarillado en el campamento Shu'fat. Cuando se termine este plan, tres de los 28 campamentos establecidos en los territorios ocupados contarán con servicios de alcantarillado.
89. Los planes para llevar el agua a domicilio progresan constantemente en un campamento en el Líbano, dos campamentos en Jordania oriental, seis en Gaza y dos en la Ribera occidental, principalmente gracias a la participación de la comunidad y la cooperación de las autoridades locales. En la actualidad, el 46% de los campamentos cuenta con servicio de agua a domicilio y el resto obtiene el agua de caños públicos instalados por el Organismo. Los Gobiernos de los países huéspedes interesados están ejecutando planes para aumentar el abastecimiento de agua en los campamentos de Jaramana y Khan Eshieh en la República Arabe Siria y en los de New Amman y Jabal el-Hussein en Jordania oriental, para satisfacer las necesidades de estas comunidades de refugiados. Se están proyectando planes para abastecer de agua mediante el sistema de autoayuda, con subsidios del Organismo, para los campamentos de Bureij, Maghazi y Jabalia, en Gaza.
90. Para mejorar la eficacia de los servicios de recolección de desperdicios, se reemplazaron los carros tirados por mulas por un camión basculante en los tres campamentos ubicados en la zona de Damasco; se suministró un camión al campamento Baqaa en Jordania oriental y se enviaron otros dos camiones a la zona del Líbano.

También se suministraron un tractor y dos remolques al campamento Tulkarm en la Ribera occidental. Se están examinando las necesidades en materia de transporte de desperdicios de cinco campamentos en la República Arabe Siria y tres en la Ribera occidental y se prevé la concertación de arreglos contractuales adecuados para dichos campamentos.

6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria

91. La supervisión del estado nutricional de los refugiados sigue siendo una de las principales responsabilidades del Departamento de Salud y en ella figura la mejora de la situación nutricional de los grupos más vulnerables mediante alimentos complementarios. Esa supervisión se basa sobre todo en un control periódico de la evolución del peso de los niños utilizando para ello los servicios de salud de la madre y el niño y los resultados de los estudios intersectoriales en materia de nutrición que ocasionalmente se llevan a cabo en comunidades seleccionadas. Los datos reunidos a lo largo de los años indican que el estado nutricional de los refugiados se ha mantenido relativamente bien y que, en conjunto, es comparable al de los residentes de los países huéspedes de situación socioeconómica similar. Los datos disponibles muestran asimismo que un porcentaje considerable de los niños, tanto de la población de refugiados como de la autóctona de los países huéspedes, padecen de formas marginales o moderadas de desnutrición durante los tres o cuatro primeros años. En el informe del Secretario General (A/33/181) figura una exposición detallada de esto.

92. Sobre la base de la información obtenida mediante la supervisión de la nutrición de la comunidad de refugiados, el Organismo ha elaborado un programa de alimentación complementaria en beneficio de los grupos más vulnerables que consiste en proporcionar leche, comidas calientes y raciones adicionales a los niños pequeños, a las mujeres embarazadas y lactantes, a los enfermos de tuberculosis y a otros casos médicos seleccionados. Al igual que en años anteriores, el costo del programa fue cubierto casi por completo con una contribución de la Comunidad Económica Europea.

93. El programa de comidas calientes proporciona al mediodía una comida con la debida composición nutritiva seis veces por semana en los 97 centros de alimentación complementaria del Organismo y en cuatro centros de organismos voluntarios. Las comidas se distribuyen a los niños refugiados de hasta seis años de edad, y, por recomendación médica, a niños mayores e inclusive a adultos. Se preparan menús adecuados para los diversos grupos de edades. También se proporciona diariamente una dieta especial rica en proteínas y calorías a los lactantes y niños que sufren de diarrea o nutrición deficiente. Junto con las comidas calientes, se suministran cápsulas de vitaminas A y D.

94. En julio de 1977 entró en vigor una reorganización del programa de distribución de leche en todas las zonas. Ahora se distribuye una vez al mes (en vez de diariamente) leche en polvo (en vez de leche reconstituida) en los centros de salud de la madre y del niño a los niños de seis a 24 meses, y se ha suspendido la distribución de leche a escolares y a refugiados desplazados de seis a 15 años de edad. Esta reorganización del programa ha conseguido elevar el consumo de leche en el grupo de edad interesado y ha conseguido que se regularice la asistencia de los niños a las clínicas de higiene infantil. Estos resultados satisfactorios han animado al Organismo a iniciar a título de experimentación, a partir de abril de 1978, la distribución de leche en polvo a niños de dos a tres años de edad.

en uno o dos campamentos seleccionados. Antes de que finalice 1978, se evaluará el experimento para su posible generalización en 1979 al grupo de dos a tres años de edad.

95. El programa de alimentación de emergencia, establecido en beneficio de los refugiados desplazados o directamente afectados por las hostilidades de 1967, siguió suministrando diariamente comidas calientes a todos los niños desplazados de hasta 15 años de edad de Jordania oriental y la República Arabe Siria y un complemento mensual de proteínas (una lata de 12 onzas de carne) a todos los refugiados desplazados de la República Arabe Siria, a los que viven en campamentos de emergencia y a las mujeres embarazadas, las madres lactantes y los enfermos de tuberculosis no hospitalizados, todos ellos desplazados, que no viven en los campamentos de emergencia de Jordania oriental. La distribución general de leche a los niños de seis a 15 años, que se había mantenido desde las hostilidades de 1967, fue interrumpida debido a la reorganización del programa de distribución de leche (véase párr. 94 supra). También va a interrumpirse la distribución de complementos de proteínas a partir del 30 de julio de 1978, a cambio de la distribución con carácter general de dos latas de carne al mes a todas las mujeres refugiadas embarazadas o lactantes (desplazadas o no desplazadas) de todas las zonas.

96. En Jordania oriental, como en años anteriores, en nombre del Gobierno y con carácter reembolsable, el Organismo siguió suministrando leche y comidas calientes a las personas desplazadas (que no eran refugiados inscritos en el OOPS) residentes en los campamentos de emergencia.

97. Tras la penetración de las tropas israelíes en el sur del Líbano en marzo de 1978, se organizó de inmediato un programa de alimentación de emergencia en beneficio de los refugiados que habían huído de la zona de Tiro, en el sur, hacia zonas más seguras cerca de Sidón y Beirut. A partir de entonces en el programa empezó a figurar la distribución a familias de leche, carne en conserva, sardinas, queso, huevos y pan. Posteriormente, en abril, cuando estos refugiados empezaron a regresar de nuevo al sur, se interrumpió la distribución en Sidón y Beirut, pero se inició en la zona de Tiro, donde se mantendrá hasta que se considere que las distribuciones de emergencia han dejado de ser necesarias.

7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica

98. En el año escolar 1977-1978, 199 estudiantes refugiados recibieron becas universitarias de medicina del OOPS (véase el anexo I, cuadro 14), 150 pasantes refugiados se inscribieron en cursos paramédicos celebrados en los centros de capacitación del Organismo y dos en instituciones que no son del Organismo en la zona de operaciones. De ellos, 30 estudiantes universitarios y 42 pasantes completaron con éxito los cursos de enseñanza o se esperaba que aprobaran los exámenes finales.

99. El Organismo siguió pagando subsidios a dos escuelas de enfermería, además de prestar asistencia financiera a varios estudiantes con cargo a contribuciones recibidas para este fin. Varias instituciones privadas y gubernamentales impartieron enseñanza gratuita en enfermería a los estudiantes refugiados. Veinticuatro becarios de enfermería inscritos en el curso de capacitación básica en enfermería se graduaron durante el año que se está examinando, y 55 continuaron su formación. Muy pocos refugiados iniciaron cursos para obtener el título de graduado en enfermería, a pesar de las becas universitarias ofrecidas.

100. Se promovió la capacitación intensiva en el empleo de médicos, enfermeras, parteras, dayahs y personal de los servicios de higiene. Se otorgó una licencia de estudios de un año de duración a un oficial médico para que siguiese cursos de postgrado en medicina interna y la OMS y la Oficina Regional del Mediterráneo Oriental concedieron becas a dos oficiales médicos para estudiar salud pública. En vista de la escasez en la zona de parteras capacitadas y de lo limitado de los servicios de capacitación en obstetricia básica, cuatro enfermeras tituladas iniciaron el curso postbásico de capacitación en obstetricia; las cinco que habían empezado su capacitación el año anterior finalizaron con éxito sus cursos. Además, el Organismo organizó un curso para parteras en Gaza que terminó con éxito en abril de 1978.

D. Servicios de socorro

101. El programa de servicios de socorro del Organismo comprende la distribución de raciones básicas de alimentos; la provisión de albergue o de asistencia para conseguirlo en casos particulares que especialmente lo exijan o en circunstancias especiales, como por ejemplo el desplazamiento de refugiados, la destrucción o el destroz de albergues en gran escala, y la asistencia para casos especiales y bienestar social. Se proporcionan estos servicios a los refugiados palestinos inscritos y a otras categorías de refugiados y personas desplazadas que tienen derecho a ello de conformidad con el mandato del Organismo.
102. Los programas de socorro del Organismo en el Líbano, que se normalizaron después de la lucha de 1975-1976 (aparte de un programa de asistencia adicional para alrededor de 30.000 refugiados desplazados durante el conflicto) volvieron a verse gravemente entorpecidos por las acciones militares israelíes en el sur del Líbano y los ataques aéreos a lugares situados más al norte los días 14 y 15 de marzo de 1978.
103. La acción israelí produjo un éxodo masivo de los habitantes (tanto libaneses como refugiados palestinos) a zonas y ciudades del norte. Aproximadamente 52.000 refugiados palestinos registrados en la zona al sur del río Litani y unos 15.000 más de zonas del norte de este río abandonaron sus hogares dentro y fuera de los campamentos y buscaron refugio en las ciudades de Beirut y Sidón y alrededor de ellas. Los refugiados se alojaron donde pudieron y la mayoría de las escuelas del Organismo en las zonas de Sidón y del Líbano central fueron ocupadas durante algún tiempo.
104. Se inició un programa de socorro de emergencia para atender a las necesidades inmediatas de los más apremiados de los 67.000 refugiados desplazados. En respuesta a una llamada urgente del OOPS la Comunidad Económica Europea, los gobiernos del Líbano, del Reino Unido, de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Estados Unidos de América y organizaciones no gubernamentales como la Cruz Roja Británica, la Ayuda al Anciano, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Consejo de las Iglesias del Oriente Medio, OXFAM y el Concilio Mundial de Iglesias donaron generosamente alimentos, ropa, mantas y tiendas. Las Líneas Aéreas del Oriente Medio y las Líneas Aéreas Transmediterráneas suministraron generosamente transporte aéreo gratuito para una cantidad considerable de ropas y mantas. Se recibieron generosas donaciones en metálico para hacer frente a esta emergencia de los Gobiernos de Dinamarca, la República Federal de Alemania, los Países Bajos, Noruega, la Arabia Saudita y Suecia y de International Union for Child Welfare, Mary Cassels Welfare Fund, el Comité Luterano para el Oriente Medio, OXFAM, el Sindicato del personal de zona del OOPS en la República Arabe Siria y la Asociación de Funcionarios Internacionales del OOPS.
105. Los refugiados desplazados empezaron a regresar a sus anteriores lugares de residencia hacia finales de marzo y la mayoría habían regresado a fines de junio. Todavía no se ha podido calcular el número de bajas entre los refugiados. Las pérdidas y daños sufridos por las instalaciones y otras propiedades del Organismo como resultado de la acción israelí se calculan en 184.000 dólares. Cuatrocientos diez refugios de los tres campamentos de la zona de Tiro han resultado dañados o destruidos y se calcula en 126.000 dólares el costo de los materiales necesarios para reconstruir o reparar estos refugios. Las contribuciones en metálico de los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la Arabia Saudita cubrirán estos costos.

1. Comprobación de derechos, registros y raciones básicas

106. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1978 era de 1.757.269, en comparación con 1.706.486 al 30 de junio de 1977, lo que representa un aumento del 2,9%. El número de raciones del OOPS distribuidas en diciembre de 1977, incluidas las distribuidas en caso de emergencia, fue de 822.117 en comparación con las 806.134 de diciembre de 1976; las eliminaciones por motivo de inscripción falsa o doble, defunción, ausencia, empleo o graduación en los centros de capacitación del OOPS quedaron en gran parte compensadas con la admisión de niños con derecho a ración que anteriormente no recibían raciones debido al límite impuesto al número de éstas. La calificación para recibir raciones (y otros servicios) se controla por computadora y cada mes se actualizan mediante computadora las listas de los refugiados autorizados a recibir raciones. Sin embargo, excepto cuando se trata de sus propios empleados y los familiares a cargo (calculados en 80.000 refugiados, a la mayoría de los cuales se le niegan raciones debido a sus ingresos), el Organismo es incapaz, sin el acuerdo y la cooperación de las autoridades en el sector, de establecer criterios para las eliminaciones en la lista de raciones o llevar a cabo investigaciones completas para determinar la situación de empleo o el nivel de ingresos. En Gaza y en la ribera occidental, los programas de rectificación parcial de las listas por defunción y ausencia del sector se están llevando a cabo eficazmente y está en curso una actualización de la lista de raciones (véase el Anexo I, cuadro 2 para detalles). Debe tenerse en cuenta que cualquier ración que se niegue a un refugiado que actualmente la está recibiendo se traspasará a un niño refugiado necesitado que tenga derecho a recibirla, pero que esté excluido debido a los límites establecidos. Se observará que sólo el 47% de refugiados inscritos recibían raciones en junio de 1978. En los cuadros 1 a 4 del anexo I infra figuran las estadísticas de los refugiados inscritos, así como las clases de servicios a que tienen derecho y los cambios en la composición y derecho de las familias de refugiados según los registros del Organismo.

107. Debido a las dificultades de orden financiero y a los inconvenientes con que se tropieza en el proceso continuo de rectificación de las nóminas de raciones, se ha mantenido un límite o tope máximo del número de personas que reciben raciones en Jordania y en la ribera occidental desde 1953 y en las demás zonas desde 1963; y se agregan nuevos nombres de beneficiarios únicamente en la medida en que se eliminan otros. Como consecuencia, con el aumento natural de la población de refugiados, el porcentaje de éstos que recibe raciones se ha reducido y sigue aumentando el número de niños de refugiados de un año de edad o más (algunos de los cuales son actualmente adultos), para los cuales no se dispone de raciones en forma permanente, dentro del límite máximo, y que potencialmente tendrían derecho a recibirlas. En junio de 1978, el número de niños en estas condiciones ascendía a 528.814: 295.216 en Jordania oriental, de los cuales 38.030 tienen derecho a recibir raciones del Gobierno (véase párrafo 108 infra); 86.524 en la Ribera occidental; 44.376 en el Líbano; 68.100 en la República Arabe Siria y 34.598 en la Faja de Gaza, de los cuales 1.343 eran miembros de familias de Gaza que recibían raciones en la Ribera occidental.

108. Conforme a lo solicitado por el Gobierno en 1967, el Organismo ha seguido distribuyendo raciones en Jordania oriental en nombre de ese Gobierno a las personas desplazadas que no están inscritas en el Organismo como refugiados de Palestina. En junio de 1978, el número de esas personas que recibían raciones era de 194.066, en comparación con 193.943 en junio de 1977. Además, también

recibieron raciones suministradas por el Gobierno 38.002 niños de familias desplazadas de refugiados de la Ribera occidental en Jordania oriental, la mayoría de los cuales viven fuera de los campamentos de emergencia. El Organismo coopera con el Gobierno de Jordania en esas tareas, de conformidad con la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General del 4 de julio de 1967 en la que se pedía al Organismo que prestara asistencia de carácter humanitario, en la medida en que fuera factible, a otras personas que hubieran sido desplazadas en 1967 aparte de los refugiados (y de resoluciones posteriores). El costo de las raciones y el 50% de los costos de distribución y de transporte son sufragados por el Gobierno de Jordania. Las personas desplazadas que residen en los campamentos de emergencia establecidos después de 1967 también reciben servicios médicos y de saneamiento del Organismo y otros servicios de los campamentos. Muchos de sus hijos asisten también a las escuelas OOPS/UNESCO y se benefician de los programas suplementarios de alimentos y de leche contra el reembolso del costo de los suministros por el Gobierno.

109. Debido a los problemas producidos por el retraso en la llegada de los productos alimenticios donados y a la imposibilidad del Organismo, por falta de fondos, de comprar harina suficiente para mantener las cantidades de harina incluidas normalmente en la distribución de alimentos desecados, no pudieron distribuirse en su totalidad las raciones básicas. Los gobiernos de los países huéspedes colaboraron prestando artículos al Organismo que habían de ser pagados en especie, pero a principios de 1978 se llegó a una fase en la que el Organismo ya no podía garantizar que podría devolver estos préstamos. Por consiguiente, en febrero de 1978 hubo que reducir la harina de la ración básica de diez kilos mensuales a aproximadamente 6,7 kilos. En junio de 1978, la ración de harina se aumentó a 10 kilos mensuales para ciertos casos que requerían ayuda en Jordania oriental y se tomaron medidas para ampliar este complemento a familias igualmente necesitadas de las otras zonas. La ración estaba compuesta además por 600 gramos de azúcar, 500 gramos de arroz y 375 gramos de aceite comestible cada mes. El Organismo distribuyó asimismo 1,5 litros de queroseno al mes durante los cinco meses del invierno a los beneficiarios de las raciones y a lactantes y a niños (algunos de los cuales ahora son adultos) registrados en campos de todas las zonas excepto de Gaza, en donde se distribuyó un litro al mes desde noviembre hasta marzo a los mismos beneficiarios, vivieran o no en campamentos.

2. Campamentos y albergues 6/

110. La población inscrita de los 51 campamentos establecidos antes de 1967 aumentó de 498,677 a 510.131. En los diez campamentos de emergencia (seis en Jordania oriental y cuatro en la República Árabe Siria) establecidos para alojar a refugiados y a otras personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967, hubo también un aumento de población de 146.181 el año anterior, a 150.473 actualmente. La población inscrita de los campamentos representaba un 35,5% de la población total de los refugiados inscritos y ese porcentaje oscilaba entre un 56,5% en la Faja de Gaza y un 51,2% en el Líbano, a solamente un 25,6% en la Ribera occidental debido a la continua presencia en Jordania oriental de muchos ex refugiados de campamentos de la Ribera occidental que dejaron ese lugar en 1967 y no han podido regresar por habérselo impedido el Gobierno de Israel. En el cuadro 4 del anexo I figuran estadísticas más detalladas sobre la distribución de la población de refugiados.

111. En Jordania oriental, se llevaron a cabo reparaciones secundarias en las carreteras de los campamentos por un costo de 17.051 dólares. En los cinco campamentos de emergencia con albergues prefabricados, la falta de fondos obligó a limitar las obras de reparación externa a los albergues ocupados por los refugiados y personas desplazadas más necesitados. Se hicieron reparaciones a 251 albergues ocupados por familias de refugiados y 82 albergues ocupados por las familias de personas desplazadas. El costo de las reparaciones a los albergues ocupados por refugiados fue sufragado por el OOPS, y el Gobierno de Jordania sufragó el de los albergues ocupados por personas desplazadas. Se terminaron ocho proyectos de autoayuda por un costo total de 37.931 dólares, de los que 7.230 dólares fueron aportados por el Organismo y el resto por la comunidad de refugiados, el Gobierno de Jordania, las municipalidades y organismos voluntarios.

6/ A este respecto, en los párrafos 55 a 57 del informe anual correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413)), se explica el origen y la naturaleza de los campamentos de refugiados palestinos, así como la relación y la limitada responsabilidad que tiene el OOPS en lo que a ellos se refiere. En el párrafo 57 se aclara en particular que los "campamentos han sido construidos en terrenos del Gobierno o terrenos privados ofrecidos (con una o dos excepciones sin importancia) por los Gobiernos, que siguieron encargándose del mantenimiento del orden y de otras funciones gubernamentales análogas como parte de sus obligaciones normales para con la población que vive en sus territorios...". Conviene también distinguir tres categorías de construcciones en los campamentos: las instalaciones construidas o alquiladas por el Organismo, por ejemplo, escuelas, clínicas, negocios, etc., en poder del Organismo, que las utiliza para los fines antes indicados; los albergues (chozas), construidos por el Organismo, que son posesión y residencia de los refugiados, que los han mantenido en buenas condiciones y, en muchos casos, les han introducido adiciones y mejoras; y los albergues y otros edificios construidos y ocupados o de otro modo usados por refugiados (u otros), en algunos de los cuales el Organismo puede haber prestado cierta asistencia durante la construcción. Cabe señalar también que algunos campamentos tienen grandes cantidades de personas que no son refugiados inscritos y ni siquiera son habitantes inscritos del campamento (véase el anexo I; cuadro 4).

112. En la República Árabe Siria, el Gobierno suministró terrenos para la construcción de 795 albergues por los refugiados sobre una base de autoayuda en los campamentos de Homs, Hama y Khan Eshieh, de los cuales 410 se han terminado. En las proximidades del campamento de Khan Danoun, donde los refugiados están construyendo albergues por cuenta propia a fin de reducir el hacinamiento en el campamento, se han terminado 55 de las 120 unidades proyectadas.

113. El Organismo finalizó la construcción de cuatro aulas en Yarmouk e inició la construcción de otras dos aulas. Se terminó un centro de distribución en el campamento de Homs. Se proyecta construir siete aulas en Yarmouk y Jaber; dos aulas en el campamento de Sheineh; ocho aulas en el campamento de Jaramana; ocho aulas, una oficina y un salón de usos múltiples en el campamento de Khan Danoun; 24 aulas, seis oficinas, cuatro salones de usos múltiples y dos laboratorios escolares en el campamento de Nairab; y un centro de alimentación en el campamento de Khan Danoun.

114. El Organismo tendió líneas de alcantarillado en el campamento de Dera, que se han conectado con los sistemas municipales locales de alcantarillado. El Organismo construyó 2.100 metros cuadrados de nuevos caminos en el campamento de Jaramana, y se volvieron a pavimentar los caminos existentes en el campamento de Jaramana y en el campamento de emergencia de Dera.

115. En el Líbano se han terminado de reparar las instalaciones del Organismo y de reemplazar los suministros y equipo dañados o perdidos durante el conflicto de 1975-1976. Actualmente se están reparando las instalaciones del Organismo y reemplazando los suministros y equipo dañados o perdidos a consecuencia de la campaña militar israelí de marzo de 1978.

116. Se terminaron de reparar y reconstruir, sobre una base de autoayuda, los albergues de refugiados dañados o destruidos en los campamentos de Rashidieh, Ein el-Hilweh, Nahr el-Bared y Beddawi durante anteriores ataques israelíes; el Organismo proporcionó los materiales y los refugiados, la mano de obra. Se proyecta reparar los albergues de refugiados dañados o destruidos durante el conflicto de 1975-1976, o a consecuencia de la reciente campaña militar israelí.

117. El Gobierno del Líbano ha puesto a disposición del Organismo un terreno de alrededor de 190.000 metros cuadrados cerca de la aldea de Bayssarieh, a unos 12 kilómetros al sur de Sidón, para la construcción de un nuevo campamento que servirá para proporcionar nuevas viviendas a cerca de 8.500 refugiados de los campamentos de Dekwaneh y Jisr el-Basha, que fueron destruidos durante el conflicto de 1975-1976. Se ha terminado el estudio de viabilidad y el informe sobre el diseño preliminar del nuevo campamento y se están preparando ahora los diseños finales. El costo de las etapas iniciales de la construcción del nuevo campamento se calcula en 7 millones de dólares, de los cuales se han prometido hasta ahora 3,6 millones de dólares. De contarse con los fondos necesarios, se espera que las obras comiencen a fines de 1978.

118. La reconstrucción del campamento de Nabatieh se ha interrumpido. Alrededor de 75 familias de refugiados habían regresado para ocupar algunos de los albergues menos dañados del campamento, pero a consecuencia de la campaña militar israelí el campamento está nuevamente abandonado.

119. El proyecto integral para el mejoramiento de instalaciones, el saneamiento ambiental, los albergues y los caminos de los campamentos del Líbano apenas ha avanzado durante el año pasado debido a la situación de permanente inestabilidad que reina en el país.

120. Hay 19 campamentos en la Ribera occidental aún habitados por refugiados, incluidos dos en la zona de Jericó, sólo parcialmente ocupados. Un campamento en la zona de Jericó está totalmente desocupado, debido a que sus antiguos habitantes se hallan en Jordania oriental y no pueden o no quieren regresar al territorio ocupado por Israel (principalmente porque las familias quedarían separadas).

121. Han seguido mejorando los servicios en los campamentos, principalmente gracias a proyectos de autoayuda ejecutados por los refugiados con cierta ayuda financiera del Organismo. Entre esos proyectos estaba la construcción de 32.666 metros cuadrados de veredas y alcantarillas, la construcción de centros de actividades juveniles en los campamentos de Far'a y Am'ari y de un centro de actividades juveniles para muchachas en el campamento de Balata, y otros varios proyectos pequeños. El Organismo proporcionó fondos para la construcción de 1.519 metros de alcantarillas y para la construcción de dos aulas en el campamento de Balata y de dos aulas en el campamento de Shu'fat, así como una unidad de letrinas para una escuela de niñas en el campamento de Far'a.

122. En la Faja de Gaza, las autoridades de ocupación israelíes siguieron insistiendo en que los refugiados demolieran sus albergues como condición para el suministro de nuevas viviendas. El Organismo ha reiterado sus objeciones a esa reducción del espacio de albergues en la Faja de Gaza cuando dicho espacio es necesario. En el campo de Khan Yunis hubo dos familias cuyos albergues fueron entregados por las autoridades a otras familias de refugiados cuyos albergues en otra parte del campamento habían sido demolidos por instrucciones de las autoridades. En los campamentos de Rafah, Khan Yunis, Deir el-Balah, Jabalia y Beach se demolieron 984 habitaciones de albergues, 450 habitaciones construidas por el Organismo, 69 habitaciones construidas con asistencia del Organismo y 465 habitaciones construidas por cuenta propia. Las autoridades demolieron otras 61 habitaciones construidas por cuenta propia y dos habitaciones construidas por el Organismo en los campamentos de Nuseirat y Maghazi, alegando que las habitaciones habían sido construidas en sitios designados zonas de seguridad luego de que se hubieran demolido todos los edificios de las zonas de seguridad. Durante ese año no se hicieron demoliciones punitivas.

123. En informes anteriores se mencionaba la posibilidad que se daba a los refugiados de trasladarse a albergues dejados en otra sección de un campamento cuando se les notificaba que sus albergues iban a ser demolidos. Con la excepción de los casos que se mencionan en el párrafo anterior, todos los albergues dejados por los refugiados que se trasladaron a proyectos habitacionales fueron demolidos y ninguno de ellos se puso a disposición de otras familias de refugiados.

124. A partir de 1972, cuando el Organismo y las autoridades de ocupación realizaron el primer estudio conjunto de vivienda, el Organismo tiene registradas a más de 2.000 familias cuyos albergues fueron demolidos por las autoridades de ocupación israelíes en 1971 y que ahora viven en alojamientos que van de tugurios hasta viviendas que forman parte de proyectos habitacionales construidos por las autoridades. Veinte de las familias inscritas en la lista de las más necesitadas han aceptado una oferta de vivienda gratuita en los proyectos habitacionales del Gobierno.

Ciento setenta y ocho familias han rechazado la oferta de vivienda gratuita. Sobre la base del estudio de 1972, de esas familias, cuyo número superaba las 2.000, se había ofrecido vivienda gratuita a casi todas las registradas en la lista de familias más necesitadas, y 421 familias estaban registradas entre las que vivían en viviendas insatisfactorias. El Organismo ha pedido a las autoridades de ocupación israelíes que participen en un nuevo estudio de esas mismas familias cuyos albergues fueron demolidos en 1971, a fin de determinar cuántas viven en viviendas inadecuadas. Luego de transcurridos seis años desde el primer estudio, algunas familias que se consideraban antes entre las que vivían en viviendas insatisfactorias pueden haber pasado ahora a la categoría de más necesitadas. No se ha recibido aún respuesta a ese pedido.

125. Durante el período del cual se da cuenta, otras 275 familias, principalmente del campamento de Khan Yunis, se mandaron a viviendas en el vecino proyecto habitacional de El Amal, con lo que el número total de familias que se han mudado a los proyectos habitacionales de El Amal y Shukeiri asciende a 473.

126. Continúa la construcción de casas en el proyecto de Sheikh Radwan cerca de la ciudad de Gaza, al que se mudaron 279 familias, en su mayoría procedentes del campamento de Beach. Otras 38 familias del campamento de Beach adquirieron terrenos en el mismo proyecto y construyeron sus propias casas. El número total de familias que se han mudado a casas en Sheikh Radwan asciende así a 712 y el de las familias que han adquirido allí terrenos, a 109.

127. Otras 11 familias del campamento de Rafah se mudaron a casas en el proyecto habitacional de Sinaí, cerca de Rafah, llevando así a 939 el número total de familias que se han mudado a proyectos habitacionales en la zona de Rafah (brazilian No. 1 y No. 2 y Sinaí). Se ha anunciado otro proyecto habitacional del Gobierno cerca de Rafah y se ha informado a los refugiados y a los residentes locales de Rafah que pueden adquirir solares en el proyecto para construir sus propias casas.

128. Las autoridades están construyendo un proyecto habitacional en Beit Lahia, al norte del campamento de Jabalia, y se ha invitado a los refugiados del campamento a adquirir solares en el proyecto para construir sus propias casas. Hasta la fecha han aceptado la oferta 24 familias.

129. En Rafah se han terminado 15 proyectos de autoayuda por un valor total de 16.362 dólares, de los que 5.690 fueron aportados por el Organismo y el resto por los refugiados y grupos de la comunidad. Se están terminando las cuatro aulas que se estaban construyendo como proyecto de autoayuda en la aldea de Beit Hanoun, y se ha iniciado un proyecto similar para dos aulas en el campamento de Beach. Se han terminado los proyectos de cañerías en Jabalia y Bureij. Ha continuado la construcción de veredas y desagües en los campamentos de Bureij y Nuseirat, y se han iniciado proyectos similares en los campamentos de Jabalia, Deir el-Balah, Maghazi, Khan Yunis y Rafah. Los miembros de los centros de actividades juveniles han mejorado los locales de éstos.

130. Las autoridades municipales de Khan Yunis han aceptado financiar el reemplazo de las instalaciones del Organismo situadas en el trazado de un nuevo camino que la municipalidad proyecta tender a través del campamento de Khan Yunis. Las autoridades municipales de Deir el-Balah han terminado las obras de una extensión hasta el camino principal en el campamento de Deir el-Balah.

3. Servicios de asistencia social

131. Algunos organismos voluntarios volvieron a donar ropa usada al OOPS para que la distribuyera entre los refugiados. Se recibieron 328 toneladas y 1.024 fardos, incluidos 6.500 ajuares para recién nacidos y unas 29.000 mantas, que se distribuyeron a los más necesitados en Jordania oriental, la Ribera occidental, la República Araabe Siria, Gaza y el Líbano.

132. Los siguientes organismos contribuyeron al programa: American Friends Service Committee (Estados Unidos de América), Canadian Lutheran World Relief, Canadian Red Cross Society, Catholic Relief Services (Estados Unidos de América), Church World Service (Estados Unidos de América), Federación Luterana Mundial (Suecia), Lutheran World Relief Inc. (Estados Unidos de América), Concilio de Iglesias del Cercano Oriente (Jerusalén), OXFAM (Reino Unido), Misión Pontificia para Palestina (Jerusalén), Rädda Barnen (Suecia), y Save the Children Fund (Reino Unido).

133. Muchos de los refugiados más necesitados, como son los inválidos, los enfermos de tuberculosis y los enfermos crónicos, las viudas con hijos menores de edad y los ancianos, siguieron recibiendo asistencia especial, que sin embargo a menudo no alcanzó a satisfacer sus necesidades.

134. El número de familias inscritas con el OOPS como las más necesitadas ascendió a un total de 27.196, con aproximadamente 133.334 personas. Se dieron pequeños subsidios en efectivo a 20.473 personas, mientras que se proporcionó asistencia en otras formas a 43.127 personas. Con sus consejos y su orientación, los asistentes sociales contribuyeron a resolver problemas individuales y familiares. Se proporcionaron prótesis a 2.184 personas, y 237 ancianos indigentes y 1.472 huérfanos fueron admitidos en instituciones, por lo general en forma gratuita.

135. Las actividades para niños en edad preescolar están organizadas en función de las necesidades especiales de los niños de tres a seis años de edad, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar la capacidad de los niños mediante juegos supervisados por maestros capacitados. De los 52 centros que prestan servicios a casi 5.400 niños, el American Friends Service Committee financia y administra 13 centros en nombre del Organismo en Gaza, y la Misión en Tierra Santa financia seis en la Ribera occidental. Los centros restantes son financiados por grupos locales o por organismos voluntarios.

136. Se llevaron a cabo actividades para jóvenes con la colaboración de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes en 35 campamentos de refugiados y en ellos participaron 4.980 jóvenes refugiados. Participaron en los proyectos de autoayuda y en programas recreativos 2.157 muchachos de menos de 16 años de edad - casi 1.000 más que el año pasado. Los miembros de los centros de actividades juveniles terminaron 61 proyectos de autoayuda, incluida la construcción de nuevas instalaciones y el mejoramiento de campos de deportes. Miembros de los centros y toda la comunidad de refugiados contribuyeron con dinero en efectivo, mano de obra y materiales. Los servicios de los jóvenes a la comunidad abarcaron programas especiales para los huérfanos, clases no académicas para analfabetos y clases particulares a estudiantes, asistencia en campañas de limpieza y visitas a los residentes enfermos y ancianos de los campamentos.

137. Setecientos cinco jóvenes refugiados de la Faja de Gaza, la Ribera occidental y Jordania - más del doble del número registrado el año pasado - asistieron a cursos de capacitación en campamentos de verano y participaron en actividades de exploradores, deportes, educación sanitaria y seminarios para dirigentes juveniles. Además, 445 jóvenes recibieron capacitación de dirigentes. En 1977 se organizaron campamentos de verano en Jordania oriental, la Ribera occidental y la Faja de Gaza, a los que asistieron 585 niños y niñas refugiados; 81 consejeros se ofrecieron como voluntarios para trabajar en esos campamentos de verano.

138. Las actividades vespertinas que organizan los centros femeninos dependen de donaciones especiales; el OOPS dirige 14 centros y algunos organismos voluntarios dirigen dos. Este programa tiene por objeto dar a las muchachas y las mujeres refugiadas en los campamentos una oportunidad de aprender un oficio que les permita mejorar su nivel de vida. En el año que se examina se enseñó a 381 refugiadas diversas artes y oficios, entre ellos bordado, ganchillo, tejido, confección de objetos con cuentas y de objetos de paja, y pintura en cerámica y vidrio. También forman parte del programa la educación sanitaria, los primeros auxilios y la economía doméstica básica, y las participantes más instruidas enseñan a leer y a escribir a las analfabetas.

139. El Organismo también lleva a cabo actividades extraescolares para proporcionar cierta formación básica en diversos oficios a los jóvenes refugiados que de otra manera no podrían recibir enseñanza ni capacitación profesional. Durante el período que se examina, 851 de las 926 mujeres y muchachas refugiadas completaron con éxito el curso de costura de once meses de duración en los 33 centros de costura del Organismo. En la Ribera occidental, el OOPS administra tres centros de carpintería, en que 46 jóvenes refugiados asistían a cursos de un año de duración. La mayor parte de los jóvenes que terminan el curso son contratados localmente. Se proporcionó formación especial a 198 refugiados lisiados para integrarlos a la vida de su comunidad; 55 de ellos recibieron formación en el Centro para Ciegos de Gaza, administrado por el Organismo en beneficio de los refugiados y financiado por la Misión Pontificia para Palestina, y los demás recibieron capacitación en instituciones especializadas similares de la región.

E. Servicios comunes y administración general

140. En noviembre y diciembre de 1977, el Organismo cumplió su intención 7/ de reunificar en Beirut las oficinas de la sede que en enero de 1976 habían sido trasladadas de esa ciudad a Ammán y Viena, de resultas de la lucha que tuvo lugar en el Líbano en 1975. La decisión de volver a Beirut se adoptó debido al notable mejoramiento de la seguridad en el segundo semestre de 1977.

141. Esa situación continuó durante los primeros dos meses de 1978 hasta que tuvo lugar la acción militar israelí en el Líbano meridional en marzo de 1978, que fue causa de que todo el personal del Organismo en la zona de Tiro la abandonara durante más de tres semanas. La situación en materia de seguridad en Beirut y en el Líbano en general se deterioró hasta tal punto que, en abril de 1978, el Comisionado General anunció su intención de trasladar la sede fuera del Líbano debido a que la falta de seguridad personal de los funcionarios y sus personas a cargo creaba dificultades operativas inaceptables para la sede. Frecuentemente era necesario enviar temprano al personal a su casa o no podía venir a trabajar, y una cantidad excesiva del tiempo del Comisionado General y de otros funcionarios superiores del Organismo se dedicaba a resolver problemas que afectaban las operaciones de la sede a causa de la situación en el Líbano.

142. En junio de 1978, después de celebrar consultas con los Gobiernos del Líbano, Austria, Jordania y la República Arabe Siria, el Comisionado General anunció que se había decidido trasladar la sede a Viena y Ammán. Las oficinas de los jefes de departamento de la sede se ubicarán en Viena; el Comisionado General mantendrá oficinas en Viena y en la zona de operaciones de la sede del OOPS (Ammán), donde serán trasladadas alrededor de la tercera parte de los funcionarios de la sede (principalmente los especialistas en programas de salud y educación y socorro, quienes es preferible que se encuentren en la zona de operaciones). Se espera que dicho traslado se complete para principios de agosto de 1978.

143. Durante todo el período que abarca el presente informe, los departamentos de personal y de administración han estado sometidos a grandes tensiones debido a la necesidad de tratar los problemas y arreglos derivados de los preparativos para el retorno de la sede a Beirut, el retorno efectivo y la ubicación en oficinas nuevas pero no ideales en Beirut, el deterioro de la situación en materia de seguridad en Beirut después de su retorno y los preparativos para el traslado a Viena y Ammán. Esta situación se ha reflejado en el estado de ánimo del personal y en una disminución inevitable de la eficiencia y la prontitud del asesoramiento y la asistencia de rutina que proporcionan los departamentos de personal y administración para las operaciones normales.

144. En un esfuerzo por considerar positivamente las solicitudes de los sindicatos del personal de la zona, la Administración continuó reuniéndose periódicamente con los representantes del sindicato. Durante el período que abarca el presente informe,

7/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/32/13 y Corr.1 y 2, párr. 141).

las conversaciones se centraron en el sistema de remuneraciones del Organismo, que se basa en un memorando de entendimiento, firmado el 3 de junio de 1977. El sistema establece un ajuste en la remuneración basado en: a) la comparabilidad apropiada con los empleadores del sector público, b) los cambios trimestrales en los índices pertinentes del costo de la vida y c) la disponibilidad de fondos. Debido a falta de fondos, fue necesario reducir en un 50% el ajuste relativo al costo de la vida que entró en vigor el 1º de abril de 1978, en relación con la cantidad indicada por los cambios en los índices pertinentes del costo de la vida. Sin embargo, aún esa suma parece ahora injustificada sobre la base de la comparabilidad con los niveles de remuneración de los gobiernos en la zona de operaciones. Un reciente estudio de comparabilidad realizado por el Organismo, cuyos resultados aún se están analizando, señala que la remuneración del Organismo en general excede de la de los empleadores gubernamentales comparables (en algunos casos por márgenes considerables) y se están examinando las consecuencias con los sindicatos del personal. El memorando de entendimiento del 3 de junio de 1977 no incluye disposiciones adecuadas para la situación actual, y la Administración está preparando propuestas que establecerían más claramente el método de ajustar las remuneraciones a la luz de la comparabilidad con empleados públicos similares, los cambios en el costo de la vida y la disponibilidad de fondos.

145. Un resultado sería comprimir las diferencias de remuneración horizontal así como verticalmente. Si bien ello satisfaría una solicitud de larga data del sindicato, ya se ha expresado enérgica oposición sindical sobre la base de que a) la remuneración debe ajustarse solamente sobre la base de los cambios en el costo de la vida y b) si la comparabilidad fuera una consideración, debería establecerse en relación con los mejores empleadores locales y no con los empleadores más comparables, esto es, los gobiernos. La Administración ha informado a los sindicatos del personal que la única comparación adecuada se refiere a empleados públicos similares y que no puede convenir en adoptar un sistema de ajustes automáticos en las remuneraciones sobre la base solamente de los cambios en los índices del costo de la vida. En tanto se llegue a resolver este problema, el Organismo ajustará las remuneraciones solamente cuando sea necesario para mantener su remuneración mínima paralela dentro de lo posible a la remuneración mínima pagada por los empleadores comparables, esto es, los gobiernos.

146. Durante el período que se está examinando, la plantilla del personal internacional del OOPS disminuyó en tres puestos, con lo que el total ascendió a 117. Durante el mismo período, hubo un aumento de 230 en la plantilla del personal de la zona local, casi enteramente como resultado del aumento de maestros para atender la creciente población escolar, con lo que el total de puestos locales ascendió a 16.464.

F. Cuestiones jurídicas

1. Personal del Organismo

147. En el año que se está examinando, cuatro funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados en la Faja de Gaza (por períodos variables que no excedieron de seis meses en ningún caso), pero posteriormente fueron puestos en libertad sin que se formularan acusaciones contra ellos ni se les sometiera a juicio. En el momento actual no hay ningún funcionario detenido en la Faja de Gaza.

148. En la Ribera occidental, 13 funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados durante el año que se está examinando. Tres de ellos fueron enjuiciados y hallados culpables y diez fueron puestos en libertad sin juicio, después de una detención por períodos que variaron de una semana a cuatro meses.

149. En Jordania oriental, cuatro funcionarios fueron detenidos y encarcelados. Tres fueron puestos en libertad inmediatamente sin que se formularan acusaciones contra ellos. El cuarto fue enjuiciado y hallado culpable por un tribunal militar. Un funcionario fue deportado de Jordania oriental a la República Arabe Siria. En este caso no se dio aviso con antelación al Organismo ni tampoco se ha proporcionado una explicación adecuada de la deportación, aparte de una declaración general de que era por razones de seguridad y "por participar en actividades prohibidas en el país". El Organismo está examinando la cuestión con el Gobierno.

150. Durante el año que se examina, en la República Arabe Siria tres funcionarios fueron detenidos y encarcelados (durante diversos períodos que no exceden de un mes en ningún caso), pero todos ellos fueron puestos en libertad posteriormente sin que se formularan acusaciones contra ellos. Con respecto a los tres funcionarios cuyo paradero se desconocía según al Capítulo I - F del informe del año pasado 8/, el Organismo posteriormente se enteró de que habían sido detenidos y encarcelados, pero fueron puestos en libertad entre noviembre de 1977 y marzo de 1978 sin haberseles acusado de delito alguno. Antes de que se los pusiera en libertad, el Organismo no pudo obtener información del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la situación de los funcionarios desaparecidos, si bien ya en octubre y diciembre de 1976 se habían solicitado aclaraciones con respecto a su desaparición. Se ha presentado una reclamación al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto de esos casos. Otro funcionario ha desaparecido desde el 23 de abril de 1978 y el Organismo ha solicitado que el Gobierno formule aclaraciones sobre su situación.

151. El Organismo ve con la mayor preocupación el encarcelamiento prolongado de funcionarios sin que se los someta a juicio y las dificultades que encuentra para obtener información adecuada y oportuna sobre las razones de la detención y el encarcelamiento de los funcionarios. El Organismo continúa insistiendo ante las autoridades interesadas para que expliquen en cada caso las razones de la detención y el encarcelamiento, para tener la seguridad de que no guarden relación con las funciones oficiales de los funcionarios, habida cuenta de los derechos y obligaciones de los funcionarios que emanan de la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, de 18 de febrero de 1946 y del Estatuto y Reglamento del Personal del Organismo.

152. Con respecto a los viajes del personal, a uno de los funcionarios internacionales a los que se hace referencia en el párrafo 147 del informe del año pasado 9/ se le ha permitido ahora entrar a la República Arabe Siria. Sin embargo, el Organismo continúa encontrando dificultades en relación con los viajes de su personal hacia

8/ Ibid., párr. 145.

9/ Ibid., párr. 147.

la República Árabe Siria y a través de ella y durante el año que se está examinando surgió un nuevo caso relativo a un funcionario internacional. En el momento actual, a dos funcionarios superiores del Organismo se les impide viajar en comisión de servicio hacia la República Árabe Siria o a través de ella. El Organismo se está ocupando de esos casos.

153. En Jordania oriental, a un funcionario que estaba viajando en comisión de servicio desde la Faja de Gaza vía Ammán hacia Beirut se le permitió hacerlo solamente a condición de que, a su vuelta, se presentara para ser interrogado. Los interrogatorios lo retrasaron tres días. En otro caso, un funcionario que volvía de Beirut a la Faja de Gaza vía Ammán, en comisión de servicio, también fue sometido a tres días de interrogatorios, durante los cuales se le confiscó su pasaporte nacional. Después del interrogatorio se le devolvió el pasaporte y se le permitió volver a Gaza. En un tercer caso, a un funcionario que había de viajar en comisión de servicio desde la Faja de Gaza a la sede del Organismo en Beirut se le negó entrada en Jordania oriental. El Organismo ha protestado ante el Gobierno de Jordania en los tres casos. Al funcionario a quien las autoridades jordanas le habían confiscado su documento de viaje privado mientras viajaba de la Faja de Gaza a Damasco, según se observó en el informe del año pasado 9/, posteriormente se le devolvió el documento.

154. Con respecto a los viajes del personal a la Ribera occidental y a la Faja de Gaza, continúan las dificultades a las que se hizo referencia en el párrafo 148 del informe del año pasado. Preocupa al Organismo la continua denegación de facilidades de viaje en comisión de servicio a ciertos funcionarios y ha seguido examinando la cuestión con las autoridades de ocupación israelíes.

155. Las autoridades de ocupación continuaron interrogando a funcionarios del Organismo en la Ribera occidental y en la Faja de Gaza durante el año que se está examinando. El Organismo ha examinado con esas autoridades, según ha sido necesario, las circunstancias y el alcance de los interrogatorios.

2. Locales del Organismo

156. Con respecto a los incidentes mencionados en el párrafo 152 del informe del año pasado relativo a los dos centros de formación del Organismo en la Ribera occidental, de las respuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí a las reclamaciones del Organismo se desprende que la interpretación de los hechos por el Ministerio no está de acuerdo con la del Organismo. El Ministerio de Relaciones Exteriores israelí consideró que la paliza dada a los estudiantes era una circunstancia concomitante a la dispersión de una demostración ilegal y violenta que formaba parte de una atmósfera generalizada de agitación e incitación al desorden. Según el Organismo entendía los hechos, la paliza no tuvo lugar durante la dispersión de una demostración o mientras la policía estaba realmente ocupada en poner fin a la violencia y en restaurar el orden. El Organismo lamenta particularmente que, a pesar del intercambio de notas después de ocurridos ambos incidentes, en marzo de 1978 tuvieron lugar violaciones similares que afectaban a ciertos locales del Organismo, principalmente instituciones educacionales. Las autoridades israelíes de ocupación

nuevamente han golpeado y causado lesiones a estudiantes varones y mujeres dentro de locales del Organismo y han dañado la propiedad de éste. El Organismo ha protestado por esas repetidas violaciones y ha pedido seguridades de que no volverán a ocurrir.

3. Reclamaciones contra gobiernos y otras cuestiones jurídicas

157. El Organismo ha sufrido pérdidas y daños sustanciales como resultado del conflicto ocurrido en el Líbano en 1975/1976 y se propone formular una denuncia con respecto a tales pérdidas y daños, cuyo alcance se está evaluando. El Organismo también está evaluando las pérdidas y daños que ha sufrido como consecuencia de la ocupación y la acción militar israelíes en el Líbano meridional en marzo y abril de 1978, con miras a formular una reclamación al respecto.

158. En el párrafo 155 del informe del año pasado se hizo referencia a una reclamación que se había hecho contra el Organismo en relación con el transporte por vía marítima de una cantidad de harina de trigo de Trieste a Lattakia. El Organismo ha recibido un escrito en el que consta la reclamación, cuya respuesta se está examinando actualmente.

G. Operaciones financieras

159. Las cuentas financieras del OOPS se publican por separado junto con el informe conexo de la Junta de Auditores 10/. Por lo tanto, en esta sección se presentan, en forma resumida solamente, las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1977 y las estimaciones de sus operaciones financieras en 1978.

160. En el cuadro siguiente se resumen las operaciones financieras del Organismo en 1977:

10/ Las cuentas del OOPS correspondientes a 1977 y 1978 junto con los informes conexos de la junta de Auditores se presentarán a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones (véase A/33/171, párr.1).

(En miles de dólares EE.UU.)

Ingresos percibidos en 1977:

Contribuciones de gobiernos	114 110	a/
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas	5 419	
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 928	
Ingresos varios	1 764	
Ajustes por variación de tipos de cambio	(243)	
Total de ingresos	122 978	

Gastos en 1977:

	<u>Operaciones periódicas</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	<u>Total</u>
Servicios de socorro	32 210	349	32 559
Servicios de sanidad	19 276	750	20 026
Servicios de educación	62 688	2 731	65 419
Otros gastos b/	-	8 768	8 768
Total de gastos	114 174	12 598	126 772

Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en 1977 (3 794)

Más

Capital de operaciones al 1.º de enero de 1977 (después de hechos los ajustes de las cuentas de años anteriores)	19 553	a/
Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1977	15 759	

a/ Como cosa excepcional, se han ajustado los ingresos correspondientes a 1976 y 1977 (y, en consecuencia, el capital de operaciones a finales de 1976) que figuran en las cuentas de esos ejercicios del Organismo para reflejar el recibo en fecha tardía (en 1977) de una contribución especial de 6 millones de dólares para 1976 aportada por los Estados Unidos. Este ajuste se ha reflejado también en los cuadros 15 y 16 del anexo I.

b/ La partida "Otros gastos" incluye los gastos por concepto del traslado temporal de la sede del Organismo de Beirut a Viena y Amman, así como otros gastos ocasionados por el conflicto existente en el Líbano, el aumento del crédito para sufragar los gastos por concepto de separación del personal contratado localmente que fue necesario por haberse incorporado en los sueldos parte de las prestaciones por alza del costo de la vida y algunos otros gastos que no son fácilmente atribuibles a los programas.

161. En el resumen que antecede se hace una distinción entre los gastos por concepto de "operaciones periódicas" (sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos periódicos) y los gastos por concepto de "operaciones no periódicas" (mejoras en los bienes de capital, tales como albergues y aulas, reposición de equipo gastado y otros gastos esencialmente no periódicos). Tal distinción es importante debido a que: a) los gastos de las operaciones periódicas dan la medida del costo mínimo del mantenimiento de los tres programas de socorro, sanidad y educación, que el Organismo, en virtud de su mandato, se considera obligado a mantener, en la medida en que sus recursos financieros lo permiten (estos programas no son una serie de proyectos circunscritos, sino servicios básicos de duración indefinida para los cuales es necesario cierto grado de estabilidad financiera); y b) a veces, las operaciones no periódicas se financian con contribuciones especiales que no pueden emplearse en las operaciones periódicas.

162. El Organismo finalizó 1977 con un déficit de 3,8 millones de dólares, pese a haber reducido temporalmente algunos servicios y haber postergado varios proyectos de construcción muy útiles (los dos grupos de reducciones presupuestarias sumaron alrededor de 6,5 millones de dólares) debido a que sus recursos financieros eran insuficientes. En consecuencia, el capital de operaciones del Organismo (es decir, el exceso del activo sobre el pasivo) se redujo a sólo 15,8 millones de dólares a fines del ejercicio, una vez hecho ajustes de 1,8 millones de dólares en las cuentas del ejercicio anterior.

163. Como lo ha demostrado claramente la experiencia de años anteriores, un capital de operaciones de 15,8 millones de dólares dista de ser suficiente. El Organismo debería tener un capital de operaciones aproximadamente igual a los gastos de las operaciones de un trimestre (actualmente cerca de 35 millones de dólares) para garantizar su capacidad de continuar normalmente las operaciones durante el último trimestre del año, incluso en casos en que las contribuciones de ese año no correspondan a los gastos presupuestados. Ello eliminaría en gran medida la posibilidad de que el Organismo tenga que suspender abruptamente sus operaciones y, por ende, aumentar en unos 15 millones de dólares sus obligaciones por concepto del pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento al personal de contratación local. (Se estima que una liquidación ordenada del Organismo le permitiría encontrar empleo en otras organizaciones para casi la mitad de sus funcionarios. Esos funcionarios no reunirían las condiciones para percibir indemnizaciones por rescisión del nombramiento, hecho que se ve reflejado en los recaudos tomados por el Organismo en materia de prestaciones por separación del personal. En una liquidación no planificada y forzada esto probablemente sería imposible, de manera que casi todo el personal estaría habilitado para percibir indemnizaciones por rescisión de nombramiento, lo que casi duplicaría las obligaciones del Organismo por ese concepto.)

164. El saldo en efectivo de unos 18,4 millones de dólares a fines de 1976 no era suficiente para satisfacer las necesidades del Organismo ni siquiera en los dos primeros meses de 1977, y el Organismo sólo pudo evitar la suspensión de las operaciones a comienzos de 1977 gracias a haber recibido en fecha desusadamente temprana varias contribuciones considerables. Durante el resto de 1977, la situación monetaria del Organismo fue bastante buena y a fines de 1977 había mejorado algo (1 millón de dólares) respecto de la de fines de 1976. Sin embargo, los 19,4 millones de dólares de efectivo en caja al 31 de diciembre de 1977 fueron nuevamente insuficientes para satisfacer las necesidades del Organismo durante los primeros meses de 1978, pero afortunadamente en esos meses se volvieron a recibir, como cosa excepcional, algunas contribuciones importantes.

165. A fines de 1977, las promesas de contribuciones pendientes de pago respecto de ese año o de años anteriores ascendían a 13,6 millones de dólares, en comparación con sólo 9,1 millones de dólares pendientes de pago a fines de 1976 (teniendo en cuenta la promesa de contribución de 6 millones de dólares hecha en fecha tardía por los Estados Unidos para 1976, mencionada en la nota a) del cuadro que figura en el párrafo 160 supra). De las promesas de contribuciones sin pagar a fines de 1977, 7,5 millones de dólares eran pagaderas en efectivo y 6,1 millones de dólares en suministros de diversos tipos. El valor de las existencias de suministros y los anticipos a los proveedores (los suministros "en trámite" del Organismo) ascendían a 13,5 millones de dólares, suma algo menor que la registrada a fines de 1976 (13,7 millones de dólares). Por otra parte, la demora en las entregas de contribuciones en especie (causa del considerable volumen de promesas de contribuciones sin pagar a fines de ese año señalado supra) obligó al Organismo a pedir en préstamo grandes cantidades de alimentos a algunos gobiernos locales a fin de evitar la interrupción de su programa de raciones. Ello se vio reflejado en el elevado pasivo (3,4 millones de dólares) que existía a fines del ejercicio por concepto de esos préstamos.

166. Las obligaciones presupuestarias por liquidar arrastradas de 1977 (o años anteriores) a 1978 ascendieron a 5,1 millones de dólares frente a sólo 3,9 millones de dólares a fines de 1976. Durante 1977, las economías logradas al liquidar obligaciones presupuestarias y deudas de años anteriores sumaron en total aproximadamente 1,5 millones de dólares, que se acreditaron al capital de operaciones.

167. A comienzos de 1978, el Organismo calculó un déficit para el año de alrededor de 26,8 millones de dólares. Más tarde, debido a algunas disminuciones presupuestarias, sumadas a aumentos considerables de los ingresos estimados, el déficit se redujo a una suma estimada en 13,8 millones de dólares al momento de prepararse el presente informe. En el cuadro siguiente se resumen las estimaciones relativas a las operaciones financieras del Organismo para 1978, al 30 de junio de 1978:

(En miles de dólares EE.UU.)

Cálculo de ingresos en 1978:

Contribuciones de los gobiernos	116 595
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas	5 715
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 845
Ingresos varios	1 800
Ajustes por variación de tipos de cambio	-
Total del cálculo de ingresos	<u>125 955</u>

Cálculo de gastos en 1978:

	<u>Operaciones periódicas</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	<u>Total</u>
Servicios de socorro	33 303	560	33 863
Servicios de sanidad	21 613	971	22 584
Servicios de educación	73 812	2 952	76 764
Otros gastos a/	-	6 589	6 589
	<u>128 728</u>	<u>11 072</u>	<u>139 800</u>

Cálculo del superávit (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en 1978

Más: capital de operaciones al 1.º de enero de 1978

(13 845)
15 759

Cálculo del capital de operaciones al 31 de diciembre de 1978 si el presupuesto se ejecuta totalmente, pese a que se calcula que habrá un faltante de ingresos

1 914

La partida "Otros gastos" incluye los gastos por concepto del traslado de la sede del Organismo de Beirut a Viena y Amman, así como otros gastos ocasionados por el conflicto en el Líbano, el aumento del crédito para sufragar los gastos por concepto de separación del servicio que fue necesario por haberse incorporado en los sueldos parte de las prestaciones por el alza del costo de la vida y algunos otros gastos que no son fácilmente atribuibles a los programas.

168. Se espera que en 1978 los gastos correspondientes a las operaciones periódicas aumenten en 14,5 millones de dólares respecto de 1977, principalmente debido al aumento de la población escolar, a incrementos normales como los aumentos anuales de los sueldos del personal, ciertas mejoras en la remuneración del personal local para que refleje el constante aumento del costo de vida y, en general, coincida con la de los empleados públicos locales, la reanudación de algunos servicios temporalmente suspendidos en 1977 debido a la falta de fondos y el alza constante del costo de partidas no relativas al personal. Se espera que los gastos por concepto de operaciones no periódicas disminuyan en 1,5 millones de dólares. En consecuencia, se prevé que el aumento neto en los gastos totales para 1978 ascienda a 13 millones de dólares. Aunque, en principio, el Organismo tiene un capital de operaciones suficiente para cubrir el déficit actualmente calculado para 1978, se parte del supuesto de que todos los activos no monetarios podrían utilizarse o convertirse a efectivo para saldar las obligaciones. Aun en ese caso, el Organismo quedaría con recursos muy insuficientes para mantener sus operaciones durante los primeros meses de 1979, en que puede esperarse que las contribuciones se reciban tardíamente, • para mantener sus operaciones durante cualquier insuficiencia temporal de contribuciones en 1979. En consecuencia, es probable que una considerable parte del actual presupuesto para 1978 no se pueda ejecutar.

169. Si se comparan los cuadros resumidos correspondientes a 1977 y 1978 se observará que la sanidad y, en particular, la educación continúan adquiriendo mayor importancia. Se calcula que en 1978 los gastos por concepto de servicios de educación aumentarán en un 17,3%, mientras que para los servicios sanitarios el aumento de los gastos se estima aproximadamente en un 12,8%. Sin embargo, se espera que los gastos relativos a los servicios de socorro aumenten únicamente en un 4%. También se espera que aumenten los gastos de construcción de escuelas con respecto a 1977, a fin de dar cabida a la creciente población escolar (un elevado porcentaje de las escuelas del Organismo funcionan ahora con el sistema de dos turnos y el sistema de tres turnos no resulta viable. Además, siempre y cuando se disponga de fondos para efectuar los gastos presupuestados en 1978 se realizarán muchas obras para sustituir locales escolares inapropiados por escuelas adecuadas.

170. Aunque incluso el déficit proyectado en el momento actual de 13,8 millones de dólares representa una mejora considerable en comparación con la situación que imperaba a principios de 1978, difícilmente puede considerarse que ésta sea una situación satisfactoria. Además, el Organismo comenzó en 1978 con un capital de operaciones inferior incluso al que tenía a comienzos de 1977 y el déficit actualmente estimado para 1978 de 13,8 millones de dólares, se presenta inmediatamente después de un déficit efectivo de 3,8 millones de dólares en 1977. Evidentemente, la situación financiera del Organismo no es satisfactoria.

CAPITULO II

PRESUPUESTO PARA 1979 Y PRESUPUESTO REVISADO PARA 1978

A. Introducción

171. En el presente capítulo del informe se presentan el proyecto de presupuesto para 1979 y el proyecto de presupuesto ajustado para 1978. También se indican con fines de comparación los gastos efectivos correspondientes a 1977. El proyecto de presupuesto original para 1978 se presentó a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones en el informe del Comisionado General correspondiente a 1976/1977 11/. Los cálculos revisados para 1978 reflejan una reducción neta de 8.433.000 dólares respecto de los cálculos originales. Las causas principales de las reducciones presupuestarias son las siguientes: la reducción de la ración normal de 10 kilogramos mensuales de harina por beneficiario a aproximadamente 6,7 kilogramos durante un período de cinco meses (3,1 millones de dólares), un aumento neto en los ahorros logrados como consecuencia de la disminución de los precios de los componentes de la ración básica (3,3 millones de dólares), reducciones de los gastos de personal, incluida una reducción de las asignaciones por aumentos del costo de la vida (7,4 millones de dólares) y una reducción de la asignación para gastos por separación del servicio del personal (2,7 millones de dólares), un crecimiento más lento de la población escolar (0,6 millones de dólares) y ajustes en los factores de no utilización aplicables a todas las actividades principales de los programas (0,5 millones de dólares). Estas reducciones se ven en parte compensadas por una reducción del ahorro derivada de la sustitución parcial de la harina por arroz (1,3 millones de dólares), el aumento de los gastos de personal debido a las modificaciones desfavorables de los tipos de cambio (1,5 millones de dólares), un cierto número de mejoras y rubros varios en materia de educación general (0,2 millones de dólares), una asignación adicional para gastos relativos al traslado de la sede (4 millones de dólares), gastos adicionales para socorro de emergencia en el Líbano meridional (2 millones de dólares), gastos adicionales relativos a otros disturbios locales (0,1 millones de dólares) y una nueva asignación para el traslado de la oficina local de Gaza (0,1 millón de dólares).

172. El total de los gastos para 1979 se calcula en 151.838.000 dólares, en comparación con el proyecto de presupuesto ajustado de 139.800.000 dólares para 1978 y con un gasto efectivo de 126.772.000 dólares en 1977. Estos totales incluyen los gastos periódicos y no periódicos: en la presentación del presupuesto que figura a continuación se trata cada tipo de gasto por separado 12/.

11/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/33/13 y Corr.1 y 2, cap. II.

12/ "Los gastos periódicos" comprenden los sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos que se efectúan con regularidad. "Los gastos no periódicos" comprenden gastos de construcción y equipo, así como otros gastos que no se efectúan regularmente y que pueden, si es necesario, aplazarse durante cierto tiempo sin causar dificultades inmediatas en la mayoría de los casos. Esos gastos también son hasta cierto punto función de las contribuciones especiales. En cambio, los gastos periódicos son la medida de los programas básicos del Organismo que no pueden reducirse fácilmente, ni siquiera a corto plazo, sin causar dificultades a los refugiados.

173. La propuesta presupuestaria para 1979 se ha preparado sobre la base de los cálculos actuales (30 de junio de 1978). El siguiente cuadro demuestra que los gastos aumentaron pronunciadamente entre 1973 y 1975 debido a la continuación de la inflación y al carácter desfavorable de los tipos de cambio. En 1976 no hubo prácticamente ningún aumento en los gastos debido a la mayor estabilidad de los tipos de cambio, en tanto que el crecimiento natural de los gastos de personal y de otro tipo se vio compensado por ahorros derivados de la reducción de las actividades programadas en el Líbano (debida a las hostilidades) y la disminución, en ese año, de los precios de la harina y de otros alimentos. Sin embargo, a partir de 1977 y hasta la fecha se ha reanudado el aumento pronunciado debido principalmente a la inflación y a los movimientos de los tipos de cambio que afectan desfavorablemente al dólar de los Estados Unidos (cifras en miles de dólares de los Estados Unidos):

	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Aumento respecto del año anterior</u>	<u>Gastos no periódicos</u>	<u>Gastos totales</u>
1973	59 851	8 827	2 681	62 532
1974	83 391	23 540	4 758	88 149
1975	106 058	22 667	5 751	111 809
1976	106 681	623	8.094	114 775
1977	114 174	7 493	12 598	126 772
1978 (cálculos)	128 728	14 554	11 072	139 800
1979 (cálculos)	145 669	16 941	6 169	151 838

174. Como se explica en el párrafo 176 infra, en el presupuesto para 1979 se ha calculado que los gastos periódicos alcanzarán una cifra superior en 16,9 millones de dólares a la de los cálculos presupuestarios ajustados correspondiente a los gastos periódicos para 1978. Estos aumentos se ven en parte compensados por una reducción de 4,9 millones de dólares en los gastos no periódicos (véase el párrafo 177 infra), lo que da como resultado un aumento neto de 12 millones de dólares en los gastos totales.

175. Cabe observar que, casi en su totalidad, el aumento del personal incluido en el presupuesto para 1979 corresponde a los servicios de educación, donde se han consignado créditos para maestros y supervisores adicionales destinados a una mayor población escolar. Dado que los gastos de personal representan una parte sustancial del presupuesto del Organismo, el efecto de la inflación sobre los gastos de personal constituye una importante proporción del aumento anual de los gastos. El efecto es doble: al aumentar las remuneraciones del personal debido al alza del costo de la vida aumentan los gastos periódicos del Organismo; además, deben preverse partidas no periódicas para el correspondiente aumento de las prestaciones por separación a que el personal tiene derecho respecto de sus servicios anteriores. Este último efecto, aunque no es periódico, adquiere en cierto modo el carácter de gasto periódico cuando se produce anualmente como consecuencia de una inflación sostenida como la que se experimenta en la actualidad. Además, es preciso considerar que, en el caso de una suspensión súbita de las actividades del Organismo por falta de ingresos o por cualquier otra causa, los gastos correspondientes al

pago de prestaciones por separación al personal local del Organismo, que incluye a casi 16.500 personas, casi se duplicarían debido a que el Organismo no podría esperar conseguir otras ofertas de empleo para siquiera la mitad de ellos (como se da por supuesto al hacer la asignación anual para este propósito), lo cual podría aumentar las obligaciones del Organismo en una cifra de entre 17 y 18 millones de dólares.

1. Gastos periódicos

176. El presupuesto de gastos periódicos para 1979 asciende a 145.669.000 dólares, en comparación con el presupuesto ajustado de 128.728.000 dólares para 1978 y los gastos efectivos de 114.174.000 dólares de 1977. En los cálculos para 1979 se prevén aproximadamente 3,3 millones de dólares de aumento anual "normal" (aumentos programados de 1,3 millones de dólares, principalmente en servicios de educación, a consecuencia del aumento natural de la población escolar y los incrementos anuales de los sueldos del personal), unos 7,1 millones de dólares para cubrir el aumento de los gastos de personal derivados de la inflación, 3,1 millones de dólares para el aumento de los costos de las raciones básicas; 2,1 millones de dólares para reflejar el costo anual total del traslado de la sede del OOPS a Viena y Amman y 1,3 millones de dólares para mejoras esenciales en los servicios y para rubros varios, o sea, un aumento total de los gastos periódicos de 16,9 millones de dólares respecto del presupuesto ajustado para 1978.

2. Gastos no periódicos

177. El presupuesto de gastos no periódicos para 1979 se calcula en 6.169.000 dólares, en comparación con 11.072.000 dólares previstos en el presupuesto ajustado para 1978 y con los gastos efectivos de 12.598.000 dólares correspondientes a 1977. El cálculo para 1979 incluye 1.171.000 dólares para reponer equipo inservible; 3.721.000 dólares para adiciones o mejoras urgentes de bienes de capital, en particular para los servicios de educación, alojamiento, medicina y saneamiento del medio, y 1.106.000 dólares para el gasto no periódico (ajuste del crédito para compensaciones por separación del servicio) de incorporar una parte de los subsidios por costo de la vida a los sueldos del personal local, y 171.000 dólares para cursos de capacitación del personal, proyectos de autoayuda (distintos del saneamiento del medio) y otros gastos no periódicos. Las partidas más importantes se describen en relación con cada una de las actividades principales en los párrafos siguientes.

3. Observaciones generales

178. En los servicios de socorro se prevé mantener los servicios normales en 1979, pero se supone que los gastos periódicos serán de 4,4 millones de dólares más que en 1978, debido principalmente al aumento del costo del componente de harina de las raciones básicas, una asignación para restaurar el suministro de raciones normales y los aumentos previstos en los subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal. En los cálculos correspondientes a los gastos no periódicos se prevén principalmente mejoras varias en los servicios de alojamiento.

179. En los servicios de sanidad, se han incluido fondos para satisfacer las necesidades básicas de una población ligeramente mayor en 1979, pero se prevé también que los gastos del personal y otros gastos serán mayores que en 1978, sobre todo

debido a la inflación, ya que sólo habrá un aumento mínimo del personal necesario. Los cálculos incluyen créditos para la reposición indispensable de equipo en los servicios médicos y las instalaciones sanitarias de los campamentos y para ciertas mejoras sumamente convenientes en las instalaciones. En la partida correspondiente al saneamiento del medio, se prevé la participación del Organismo en planes en pequeña escala de mejora de los campamentos, del tipo de autoayuda, que entrañan la participación de los refugiados beneficiados.

180. En los servicios de educación, los aumentos previstos de los gastos se deben principalmente a los ajustes por costo de la vida para el personal y al aumento de la población escolar (alrededor de 8.000 alumnos más que en 1978). En 1979, los servicios de educación absorberán aproximadamente el 57% del presupuesto total, en comparación con un 25% para servicios de socorro, 17% para servicios de sanidad y 1% para otros gastos (las cifras correspondientes en el presupuesto ajustado para 1978 son 55% para servicios de educación, 24% para servicios de socorro, 16% para servicios de sanidad y 5% para otros gastos. Los otros gastos en 1979 están representados por un aumento de los gastos de separación del servicio debido a la incorporación de parte del subsidio por costo de la vida en los salarios.

B. Proyecto de presupuesto

181. En los cuadros siguientes se presenta en forma resumida el proyecto de presupuesto para 1979, junto con los datos correspondientes del presupuesto ajustado para 1978 y de los gastos efectivos de 1977; en el cuadro A se presentan los cálculos de gastos periódicos, en el cuadro B los cálculos de gastos no periódicos y en el cuadro C los cálculos de gastos totales. Los gastos previstos para 1979 se describen brevemente en los párrafos que siguen a los cuadros.

Cuadro A

Gastos periódicos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>1979</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1978</u> <u>Presupuesto</u> <u>ajustado</u>	<u>1977</u> <u>Gastos</u> <u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	28 284	25 003	25 106
Alojamiento	345	345	361
Asistencia a casos especialmente difíciles	1 155	1 097	1 050
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>7 918</u>	<u>6 858</u>	<u>5 693</u>
Total, parte I	<u>37 702</u>	<u>33 303</u>	<u>32 210</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	10 187	9 148	8 456
Alimentación complementaria	5 268	4 975	4 451
Saneamiento del medio	3 713	3 328	3 052
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>4 917</u>	<u>4 162</u>	<u>3 316</u>
Total, parte II	<u>24 085</u>	<u>21 613</u>	<u>19 275</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	65 598	57 778	49 931
Enseñanza de oficios y formación profesional	9 813	8 961	7 171
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>8 471</u>	<u>7 073</u>	<u>5 587</u>
Total, parte III	<u>83 882</u>	<u>73 812</u>	<u>62 689</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	7 916	7 191	6 230
Otros servicios internos	9 334	7 387	5 301
Administración general	<u>4 056</u>	<u>3 515</u>	<u>3 065</u>
Total, parte IV	21 306	18 093	14 596
Gastos asignados a los programas	<u>(21 306)</u>	<u>(18 093)</u>	<u>(14 596)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>			
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	-	-
Otros gastos debidos a disturbios locales	-	-	-
Traslado de la sede del Organismo	-	-	-
Ajustes en las partidas por gastos por separación del servicio	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
Total, parte V	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total general	<u>145 669</u>	<u>128 728</u>	<u>114 174</u>

Cuadro B

Gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>1979</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1978</u> <u>Presupuesto</u> <u>ajustado</u>	<u>1977</u> <u>Gastos</u> <u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	65	26	28
Alojamiento	609	149	52
Asistencia a casos especialmente difíciles	10	9	-
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>354</u>	<u>376</u>	<u>269</u>
Total, parte I	<u>1 038</u>	<u>560</u>	<u>349</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	342	191	301
Alimentación complementaria	120	128	68
Saneamiento del medio	473	430	261
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>160</u>	<u>222</u>	<u>120</u>
Total, parte II	<u>1 095</u>	<u>971</u>	<u>750</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	2 461	2 405	2 342
Enseñanza de oficios y formación profesional	245	165	223
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>224</u>	<u>382</u>	<u>166</u>
Total, parte III	<u>2 930</u>	<u>2 952</u>	<u>2 731</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	577	431	436
Otros servicios internos	153	535	65
Administración general	<u>8</u>	<u>14</u>	<u>54</u>
Total, parte IV	<u>738</u>	<u>980</u>	<u>555</u>
Gastos asignados a los programas	<u>(738)</u>	<u>(980)</u>	<u>(555)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>			
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	1 986	-
Otros gastos debidos a disturbios locales	-	62	1 049
Traslado de la sede del Organismo	-	2 470	4 798
Ajustes en las partidas por gastos por separación del servicio	1 106	1 981	2 715
Otros gastos	<u>-</u>	<u>90</u>	<u>206</u>
Total, parte V	<u>1 106</u>	<u>6 589</u>	<u>8 768</u>
Total general	<u>6 169</u>	<u>11 072</u>	<u>12 598</u>

Cuadro C

Total de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>1979</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1978</u> <u>Presupuesto</u> <u>ajustado</u>	<u>1977</u> <u>Gastos</u> <u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	28 349	25 029	25 134
Alojamiento	954	494	413
Asistencia a casos especialmente difíciles	1 165	1 106	1 050
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>8 282</u>	<u>7 234</u>	<u>5 962</u>
Total, parte I	<u>38 740</u>	<u>33 863</u>	<u>32 559</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	10 529	9 339	8 757
Alimentación complementaria	5 388	5 103	4 519
Saneamiento del medio	4 186	3 758	3 313
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>5 077</u>	<u>4 384</u>	<u>3 436</u>
Total, parte II	<u>25 180</u>	<u>22 584</u>	<u>20 025</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	58 059	60 183	52 273
Enseñanza de oficios y formación profesional	10 058	9 126	7 394
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>8 695</u>	<u>7 455</u>	<u>5 753</u>
Total, parte III	<u>86 812</u>	<u>76 764</u>	<u>65 420</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	8 493	7 622	6 666
Otros servicios internos	9 487	7 922	5 366
Administración general	<u>4 064</u>	<u>3 529</u>	<u>3 119</u>
Total, parte IV	22 044	19 073	15 151
Gastos asignados a los programas	<u>(22 044)</u>	<u>(19 073)</u>	<u>(15 151)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>			
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	1 986	-
Otros gastos debidos a disturbios locales	-	62	1 049
Traslado de la sede del Organismo	-	2 470	4 798
Ajustes en las partidas por gastos por separación del servicio	1 106	1 981	2 715
Otros gastos	-	90	206
Total, parte V	<u>1 106</u>	<u>6 589</u>	<u>8 768</u>
Total general	<u>151 838</u>	<u>139 800</u>	<u>126 772</u>

1. Servicios de socorro

Raciones básicas

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u> (Dólares EE.UU.)	<u>Gastos no periódicos</u>
Proyecto de presupuesto para 1979	28 349 000	28 284 000	65 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	25 029 000	25 003 000	26 000
Gastos efectivos en 1977	25 134 000	25 106 000	28 000

182. Los componentes de las raciones básicas se han descrito en el párrafo 109 supra. Los gastos que figuran en esta partida corresponden a la compra y distribución final de las raciones básicas, pero los gastos de transporte y almacenamiento de las raciones en la zona de operaciones del OOPS se imputan a la partida de "servicios de suministro y de transporte" (párrs. 207 a 209 infra). En el proyecto de presupuesto para 1979 se prevé distribuir durante el año raciones para aproximadamente el mismo número de beneficiarios que en 1978.

183. El aumento neto de 3.281.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos para 1979 se debe al aumento del número de toneladas de harina necesarias para restablecer la ración mensual normal de 10 kgs. por beneficiario y a un aumento estimado del costo de las compras de harina (3.131.000 dólares), al aumento de la remuneración del personal por costo de vida (114.000 dólares), a los aumentos normales de sueldo del personal (31.000 dólares) y a los gastos de traslado de la sede (5.000 dólares).

184. La consignación de 65.000 dólares para gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1979 se destinará principalmente a pequeñas mejoras de índole diversa.

Alojamiento

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u> (Dólares EE.UU.)	<u>Gastos no periódicos</u>
Proyecto de presupuesto para 1979	954 000	345 000	609 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	494 000	345 000	149 000
Gastos efectivos en 1977	413 000	361 000	52 000

185. Este programa se describe en los párrafos 110 a 130 supra y en el cuadro 4 del anexo I. El cálculo de los gastos periódicos para 1979 incluye 265.000 dólares por concepto de alquileres de los terrenos de los campamentos, gran parte de los cuales constituyen contribuciones en especie de los gobiernos. No se prevé ningún aumento en los gastos periódicos para 1979.

186. Los 609.000 dólares calculados para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1979 están destinados esencialmente a la reparación de alojamientos defectuosos y a importantes reparaciones de carreteras asfaltadas y senderos en los campamentos fijos y de emergencia.

Asistencia a casos especialmente difíciles

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u> (Dólares EE.UU.)	<u>Gastos no periódicos</u>
Proyecto de presupuesto para 1979	1 165 000	1 155 000	10 000
Proyectos de presupuesto ajustado para 1978	1 106 000	1 097 000	9 000
Gastos efectivos en 1977	1 050 000	1 050 000	-

187. En el proyecto de presupuesto se prevé el suministro de servicios adicionales de socorro a los refugiados que se encuentran en situaciones especialmente difíciles (a diferencia de los servicios básicos de socorro que se prestan a los refugiados necesitados en general). Esta asistencia se limita a atender casos particulares y a la distribución de mantas, kerosene, jabón y ropa usada recibida en donación. El programa se describe en los párrafos 131 a 139 supra. Lamentablemente, en su actual situación financiera el Organismo sólo puede destinar pequeñas partidas en efectivo para atender a las necesidades especiales de los ancianos, las viudas con hijos menores de edad y los enfermos crónicos. Sólo los casos más apremiantes pueden ser considerados para recibir algún tipo de asistencia.

188. El aumento de 58.000 dólares para gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1979 es para cubrir el aumento del subsidio por costo de vida para el personal (45.000 dólares) y los aumentos normales de sueldos del personal (13.000 dólares).

189. La asignación de 10.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1979 representa la aportación del Organismo a los proyectos de autoayuda.

2. Servicios de sanidad

Servicios médicos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u> (Dólares EE.UU.)	<u>Gastos no periódicos</u>
Proyecto de presupuesto para 1979	10 529 000	10 187 000	342 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	9 339 000	9 148 000	191 000
Gastos efectivos en 1977	8 757 000	8 456 000	301 000

190. El programa de servicios médicos preventivos y curativos del Organismo se describe en los párrafos 66 a 85 supra y en los cuadros 5 a 7 del anexo I. El

objetivo del Organismo ha sido siempre que sus servicios de sanidad alcancen por lo menos el mismo nivel que los proporcionados por los gobiernos de los países de asilo a sus propios ciudadanos necesitados. Con el rápido aumento de las tasas de subsidio a los hospitales, el mayor costo de los suministros, los servicios, la electricidad, el gas y el agua corriente y la remuneración del personal, el Organismo tropieza con crecientes dificultades para alcanzar este objetivo.

191. El aumento de 1.039.000 dólares para gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1979 se debe al aumento en el subsidio por costo de la vida del personal (537.000 dólares), a los aumentos normales de sueldos del personal (148.000 dólares), al mejoramiento de distintos aspectos de los servicios requeridos para atender a las necesidades de una mayor población (208.000 dólares), a los gastos de traslado de la sede (113.000 dólares) y a gastos varios (33.000 dólares).

192. La partida prevista para gastos no periódicos para 1979, de 342.000 dólares, está destinada a mejoras y adiciones esenciales a los edificios existentes (202.000 dólares), al reemplazo de ambulancias demasiado antiguas y equipo ya inservible (91.000 dólares), a la capacitación en el empleo del personal (44.000 dólares) y a la participación del Organismo en proyectos de autoayuda (5.000 dólares).

Alimentación complementaria

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1979	5 388 000	5 268 000	120 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	5 103 000	4 975 000	128 000
Gastos efectivos en 1977	4 519 000	4 451 000	68 000

193. Este programa se describe en los párrafos 91 a 97 supra y en el cuadro 8 del anexo I. También en esta actividad, como en el caso de las raciones básicas (párrafos 106 a 109 supra), los gastos de transporte y almacenamiento dentro de la zona de operaciones del OOPS se imputan a "servicios de suministro y de transporte".

194. El aumento de 293.000 dólares de los gastos periódicos calculados para 1979 se debe a remuneraciones por costo de la vida más altas del personal, (203.000 dólares), aumentos normales de sueldo del personal (55.000 dólares), cambios en algunos programas de alimentación complementaria (31.000 dólares), los gastos ocasionados por el traslado de la sede (3.000 dólares) y partidas varias (1.000 dólares). Se supone que el aumento total quedará cubierto en gran parte por la contribución especial que se recibirá para este programa.

195. El cálculo de 120.000 dólares para los gastos no periódicos de 1979 está integrado por una partida destinada a introducir mejoras esenciales en las instalaciones existentes (95.000 dólares), una partida para reponer muebles y equipo indispensable que se hallan inutilizados (20.000 dólares) y una partida para la contribución del Organismo a proyectos de autoayuda (5.000 dólares).

Saneamiento del medio

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u> (Dólares EE.UU.)	<u>Gastos no periódicos</u>
Proyecto de presupuesto para 1979	4 186 000	3 713 000	473 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	3 758 000	3 328 000	430 000
Gastos efectivos en 1977	3 313 000	3 052 000	261 000

196. Los programas correspondientes a este rubro se describen en los párrafos 86 a 90 supra. En los cálculos para 1979 se prevén únicamente los que se consideran requerimientos básicos para mantener niveles razonables de seguridad en los servicios comunitarios esenciales de saneamiento y suministro de agua. Una vez más, los aumentos de costos sobre los que no tiene ningún control, limitan la capacidad del Organismo para elevar las normas de sanidad a niveles más adecuados.

197. Con el aumento de 385.000 dólares en los gastos periódicos para 1979 se sufragarán subsidios por costo de la vida más altos para el personal (274.000 dólares), se financiarán los aumentos anuales de sueldos del personal (76.000 dólares) y los gastos de traslado de la sede (23.000 dólares) y mejoras de menor importancia y otros rubros varios (12.000 dólares).

198. En el proyecto de presupuesto para 1979 se prevén 473.000 dólares para gastos no periódicos destinados al reemplazo de vehículos para fines especiales ya inservibles, camiones para desperdicios, unidades de tractores, cañerías para agua y carretillas corroídas (165.000 dólares), así como a mejoras esenciales en los sistemas de desagüe de las aguas de superficie, alcantarillado y eliminación de residuos (306.000 dólares) y a la capacitación en el servicio de supervisores de saneamiento en los campamentos (2.000 dólares). Una gran parte de las mejoras de capital previstas han de realizarse con la participación de los refugiados, con arreglo a proyectos de "autoayuda".

3. Servicios de educación y capacitación

Educación general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u> (Dólares EE.UU.)	<u>Gastos no periódicos</u>
Proyecto de presupuesto para 1979	68 059 000	65 598 000	2 461 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	60 183 000	57 778 000	2 405 000
Gastos efectivos en 1977	52 273 000	49 931 000	2 342 000

199. En los párrafos 40 a 50 supra y en los cuadros 9 a 12 del anexo I figura una descripción del programa de educación general del Organismo. Esta partida

comprende también algunas actividades educativas de menor importancia que se desarrollan al margen de las escuelas OOPS/UNESCO, a saber, actividades juveniles (párrafos 136 y 137), actividades infantiles preescolares (párrafo 135) y actividades femeninas (párrafo 138). Aunque estas actividades se consideran parte del programa de educación general del Organismo, sólo se llevan a cabo en la medida en que se reciben contribuciones especiales con ese fin o se mantienen los programas conexos que llevan a cabo otros organismos (en el proyecto de presupuesto para 1979 se supone un nivel de operaciones igual al de 1978). Este programa abarca también al Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO (párrafos 58 a 62 supra), que suministra formación en el empleo a maestros y procura mejorar el contenido y la presentación de los planes de estudio que se ofrecen en las escuelas del Organismo.

200. El aumento de 7.820.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1979 refleja en parte el aumento continuado de la población escolar, estimado en alrededor de 7.726 alumnos más en el ejercicio económico de 1979, a un costo calculado de 1.230.000 dólares. Otros elementos del aumento de los gastos periódicos para 1979 corresponden al aumento de los subsidios al personal por costo de la vida (4.653.000 dólares), los aumentos normales de sueldos (1.281.000 dólares) mejoras indispensables en los servicios (408.000 dólares), gastos de traslado de la sede (113.000 dólares) y otros rubros (135.000 dólares).

201. La suma de 2.461.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1979 comprende fondos para construir y equipar más aulas, a fin de evitar los turnos triples (385.000 dólares) y reemplazar los locales inadecuados (1.615.000 dólares), reponer equipo indispensable inutilizado, adquirir libros para las bibliotecas y otros suministros y hacer mejoras de capital indispensables (451.000 dólares), y para financiar la participación del Organismo en proyectos de autoayuda (10.000 dólares).

Enseñanza de oficios y formación profesional

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1979	10 058 000	9 813 000	245 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	9 126 000	8 961 000	165 000
Gastos efectivos en 1977	7 394 000	7 171 000	223 000

202. En los párrafos 51 a 54 supra y en el cuadro 13 del anexo I se dan detalles acerca de estos programas. Esta partida del presupuesto abarca los gastos relacionados con los cursos de enseñanza de oficios, formación técnica y formación docente impartidos en los centros de capacitación del Organismo. Los cálculos suponen una matrícula total de 4.840 alumnos durante el ejercicio económico de 1979. Aunque no se ha previsto la construcción de ningún nuevo establecimiento de capacitación en 1979, se admitirá en los establecimientos existentes a un número algo mayor de alumnos que en el año lectivo 1977-1978.

203. También se incluye el costo de las becas otorgadas para seguir estudios en universidades de la zona de operaciones del Organismo (que se describen en los párrafos 63 y 64 y en el cuadro 14 del anexo I); la cuantía de la beca (cuyo máximo general es de 690 dólares al año en la mayoría de los casos) depende de la situación económica del candidato. En años anteriores, una parte importante del programa de becas se financió con contribuciones especiales. Sin embargo, para 1979 se prevé que del presupuesto total de 210.500 dólares sólo se obtendrán 50.000 dólares de una contribución especial.

204. Esta partida comprende también algunas categorías secundarias de actividades de capacitación, como la enseñanza de artesanías a adultos (financiada en gran medida por contribuciones especiales), la capacitación de niños físicamente impedidos y algunos tipos de capacitación en oficios y en enfermería fuera de los centros del OOPS.

205. El aumento de 852.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos es para financiar la capacitación de un mayor número de estudiantes en los años lectivos 1978-1979 y 1979-1980 (100.000 dólares), para subsidios por aumento del costo de la vida del personal (433.000 dólares), para los aumentos normales de sueldos del personal (119.000 dólares), para gastos de traslado de la sede (116.000 dólares) y para otros rubros (84.000 dólares).

206. El cálculo de 245.000 dólares para gastos no periódicos cubre sólo la reposición de equipo indispensable inservible (190.000 dólares) y mejoras de capital indispensables (55.000 dólares).

4. Gastos comunes

Servicios de suministro y de transporte

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1979	8 493 000	7 916 000	577 000
Proyectos de presupuesto ajustado para 1978	7 622 000	7 191 000	431 000
Gastos efectivos en 1977	6 666 000	6 230 000	436 000

207. Los servicios previstos en esta partida del presupuesto abarcan la compra, el control y el almacenamiento de suministros y de equipo, las operaciones portuarias y el transporte de pasajeros y carga dentro de la zona de operaciones del Organismo.

208. El aumento de 725.000 dólares en el cálculo de los gastos periódicos para 1979 se debe a partidas para aumentos de los subsidios por costo de la vida del personal (345.000 dólares), aumentos de sueldos normales del personal (95.000 dólares), gastos de traslado de la sede (248.000 dólares) y otros rubros (37.000 dólares).

209. La suma de 577.000 dólares destinada a gastos no periódicos en 1979 obedece a la necesidad de reponer vehículos de pasajeros y carga inutilizados que han llegado al fin de su vida útil (536.000 dólares), equipo de taller de transporte motorizado y de almacenes (12.000 dólares) y cubrirá varias mejoras de bienes de capital para las instalaciones de transporte automotor y de almacenamiento (29.000 dólares).

Otros servicios internos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1979	9 487 000	9 334 000	153 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	7 922 000	7 387 000	535 000
Gastos efectivos en 1977	5 366 000	5 301 000	65 000

210. En esta partida se incluyen fondos para los siguientes gastos: investigación y determinación del derecho de los refugiados a recibir asistencia del Organismo, servicios de personal y administrativos; servicios de traducción, jurídicos, financieros y de elaboración de datos; servicios internos y externos de comprobación de cuentas; servicios técnicos (de arquitectura e ingeniería) y servicios de seguridad.

211. El aumento de 1.947.000 dólares en los gastos periódicos para 1979 tiene por objeto sufragar el aumento de los subsidios por costo de la vida del personal (389.000 dólares), los aumentos normales de sueldos del personal (107.000 dólares), mejoras indispensables en los servicios (94.000 dólares), gastos de traslado de la sede (1.208.000 dólares) y otros rubros (149.000 dólares).

212. La partida de 153.000 dólares para gastos no periódicos en 1979 corresponde a la reposición de máquinas impresoras y otros equipos inutilizados (148.000 dólares) y a otros rubros no periódicos de menor importancia (5.000 dólares).

Administración general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1979	4 064 000	4 056 000	8 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	3 529 000	3 515 000	14 000
Gastos efectivos en 1977	3 119 000	3 065 000	54 000

213. En esta partida del presupuesto se incluyen los gastos relacionados con los servicios de administración general en la sede del Organismo y las sedes de las cinco oficinas de zona (incluidas las oficinas secundarias locales y de servicio de los campamentos), las oficinas de enlace en Nueva York y El Cairo y los servicios de información pública.

214. El aumento de 541.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos para 1979 se debe a partidas para subsidios por costo de la vida del personal más altos (141.000 dólares), aumentos normales de sueldos del personal (38.000 dólares), gastos de traslado de la sede (233.000 dólares) y otros rubros (129.000 dólares).

215. La suma de 8.000 dólares para gastos no periódicos en 1979 está destinada principalmente a la reposición de equipo de oficina inservible.

5. Otros gastos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u> (Dólares EE.UU.)	<u>Gastos no periódicos</u>
Proyecto de presupuesto para 1979	1 106 000	-	1 106 000
Proyecto de presupuesto ajustado para 1978	6 589 000	-	6 589 000
Gastos efectivos en 1977	8 768 000	-	8 768 000

216. La suma de 1.106.000 dólares prevista en el proyecto de presupuesto para 1979 está destinada a cubrir gastos relacionados con la separación del personal local resultantes de la incorporación en los salarios de una parte de los subsidios por costo de la vida.

217. El proyecto de presupuesto ajustado para 1978 de 6.589.000 dólares contiene una partida de 1.986.000 dólares para los programas de socorro de emergencia en el Líbano meridional, una partida de 62.000 dólares para otros gastos ocasionados por los disturbios registrados en la zona, una partida de 2.470.000 dólares para el traslado de la sede del Organismo a Viena y Amman, un reajuste de 1.981.000 dólares en la partida destinada a cubrir los gastos relacionados con la separación del personal local y una partida de 90.000 dólares para el traslado de la oficina de zona de Gaza.

Asignación de gastos comunes

218. Los cuadros sinópticos que figuran en el párrafo 181 supra indican la asignación de los gastos comunes a las tres categorías principales de servicios del Organismo: socorro, sanidad y educación. Toda asignación de esa índole está subordinada en cierta medida a un elemento de apreciación, pero los porcentajes asignados se han calculado y sometido a prueba periódicamente sobre la base de un estudio detallado de todas las operaciones del Organismo en todas las oficinas, y se han extraído como promedios ponderados. El estudio más reciente se llevó a cabo en 1977; la próxima revisión se efectuará en 1980.

C. Financiación del presupuesto, 1978-1979

219. Los problemas crónicos que enfrenta el Organismo para financiar el presupuesto ajustado para 1978 y el proyecto de presupuesto para 1979 se pueden apreciar en el resumen siguiente:

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Cálculo de gastos según el presupuesto:	<u>151 838</u>	<u>139 800</u>
Cálculo de ingresos procedentes de:		
Contribuciones de los gobiernos (normales)	104 991	114 609
Contribuciones de los gobiernos (para el programa de emergencia en el Líbano meridional)	-	1 986
Contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas	6 091	5 715
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 845	1 845
Ingresos varios	<u>1 800</u>	<u>1 800</u>
Cálculo del total de ingresos	<u>114 727</u>	<u>125 955</u>
Exceso (déficit) calculado	<u>(37 111)</u>	<u>(13 845)</u>

220. Dado que en el momento de prepararse el presupuesto los gobiernos y otros contribuyentes todavía no han hecho las promesas de contribuciones para el año siguiente, el cálculo de los recursos para 1979 apenas puede ser algo más que una extrapolación de las contribuciones ordinarias para 1978, salvo las contribuciones especiales limitadas expresa o implícitamente a un año.

ANEXO I

Cuadros

1. Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción
2. Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones
3. Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población total de refugiados inscritos
4. Distribución por lugar de inscripción de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos
5. Número de visitas-paciente (primeras y siguientes) a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS
6. Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS
7. Salud de la madre y del niño
8. Programa de alimentación complementaria
9. Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO
10. Número de alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares
11. Número de alumnos en las escuelas OOPS/UNESCO
12. Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción
13. Número de plazas para estudiantes en centros de capacitación OOPS/UNESCO
14. Becarios universitarios por especialidad y país de estudio
15. Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones
16. Estado detallado de los ingresos del OOPS (1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1978)
17. Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales para el año terminado el 31 de diciembre de 1977
18. Asistencia directa a los refugiados de Palestina
19. Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo para los refugiados inscritos en el OOPS
20. Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1977 y al 30 de junio de 1978

Cuadro 1

Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción a/

Año que terminó en	Miembros de familias inscritas para recibir raciones, Categoría "R" b/				Categoría "S" c/	Categoría "N" d/	Total general
	1	2	3	4	5	6	
	Con derecho a todos los servicios, inclusive raciones completas e/	Con derecho a todos los servicios, inclusive medias raciones e/	Lactantes y niños inscritos para recibir servicios solamente	Otros miembros de familias R con derecho a servicios solamente	Inscritos para todos los servicios pero no para raciones	Inscritos para servicios limitados solamente y no para raciones	
1950	(Faltan datos)	(Faltan datos)	(Faltan datos)	-	-	-	960 021 f/
1951	826 459	21 034	2 174	-	-	24 455	904 122 f/
1952	805 593	58 733	18 347	-	-	32 738	915 411 f/
1953	772 166	64 817	34 765	-	-	45 013	916 761
1954	820 486	17 340	49 232	-	-	54 793	941 851
1955	828 531	17 228	60 227	-	-	63 403	969 389
1956	830 266	16 987	75 026	-	-	74 059	996 338
1957	830 611	16 733	86 212	18 203	4 462	62 980	1 019 201
1958	836 781	16 577	110 600	19 776	5 901	63 713	1 053 348
1959	843 739	16 350	130 092	21 548	6 977	68 922	1 087 628
1960	849 634	16 202	150 170	22 639	8 792	73 452	1 120 889
1961	854 268	15 998	169 730	23 947	9 515	77 566	1 151 024
1962	862 083	15 805	176 772	20 004	9 027	91 069	1 174 760
1963	866 369	15 705	197 914	21 195	10 420	98 567	1 210 170
1964	863 284	15 617	226 494	23 369	13 168	104 653	1 246 585
1965	859 048	15 546	251 131	29 387	18 589	107 122	1 280 823
1966	845 730	15 392	284 025	39 485	24 367	108 750	1 317 749
1967	845 790	15 328	312 649	39 997	25 331	106 991	1 346 086
1968	824 366	14 704	316 166	60 219	26 900	121 939	1 364 294
1969	806 366	13 466	326 185	73 738	27 315	148 004	1 395 074
1970	804 576	13 602	342 009	77 735	27 238	160 059	1 425 219
1971	821 338	9 688	352 143	91 442	26 683	166 867	1 468 161
1972	821 749	9 521	375 224	90 007	25 686	184 453	1 506 640
1973	820 279	9 418	394 449	90 072	25 077	201 399	1 540 694
1974	820 748	9 320	420 267	98 827	26 329	208 155	1 583 646
1975	818 844	9 061	459 197	96 416	27 851	221 338	1 632 707
1976	819 115	8 999	484 673	93 944	28 243	233 231	1 668 205
1977	821 785	9 022	510 706	89 571	29 124	246 278	1 706 486
1978	822 381	9 093	545 189 g/	85 863	32 623	262 120	1 757 269

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo, que no reflejan forzosamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones y nacimientos no declarados, inscripciones falsas o duplicadas o ausencias de la zona de operaciones del Organismo.

b/ La categoría "R" (columnas 1 a 4) comprende a las familias de refugiados inscritos que en su totalidad o en parte tienen derecho a recibir todos los tipos de asistencia que presta el Organismo, incluidas las raciones básicas.

c/ La categoría "S" (columna 5) comprende a los refugiados cuyos ingresos son superiores a los de la categoría "R", pero inferiores a los de la categoría "N", y que tienen derecho a recibir educación general, servicios médicos y otros tipos de asistencia del Organismo, pero que no pueden recibir raciones básicas. Sin embargo, en Gaza, por razones técnicas, no hay categoría "S" y los refugiados de la categoría "N" tienen derecho a los servicios de la categoría "S".

d/ La categoría "N" (columna 6) comprende lo siguiente, con sujeción a lo que se dice sobre los refugiados de Gaza en la nota c/ supra y en la nota a/ del cuadro 9:

- i) Los refugiados que pertenecen a familias cuya ausencia de la zona o cuyos ingresos declarados inhabilitan a todos los miembros de esas familias para recibir raciones básicas, educación general y servicios médicos; o
- ii) Los refugiados que han recibido asistencia o cuyas familias han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos.

e/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los beduinos y a los lactantes, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante se ha considerado que los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas y los lactantes han pasado a recibir raciones completas al cumplir el primer año, si el límite de raciones lo permite. Sólo recibe medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera Occidental (9.093). Los vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania oriental como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 (3.336) reciben raciones completas en virtud del programa ordinario y se hallan por lo tanto incluidos en la cifra de beneficiarios de raciones completas (columna 1). También están incluidos en la columna 1 los pobres de Gaza (920) y los pobres de Jerusalén (1.330).

f/ Esta cifra total incluía a los refugiados que recibían socorro en Israel y que estuvieron bajo la responsabilidad del Organismo hasta el 30 de junio de 1952.

g/ El número total de 545.189 comprende a:

- 1) 16.375 lactantes menores de un año que reciben servicios pero no raciones;
- ii) 490.784 niños (con derecho a recibir servicios) de 1 año de edad o más (algunos de los cuales son ahora adultos) que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución de las raciones; y
- iii) 38.030 niños desplazados (con derecho a recibir servicios) que reciben, con carácter de emergencia y en forma transitoria, raciones donadas por el Gobierno de Jordania.

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones a/

Indole de los cambios	1º julio 1950 a 30 junio 1973	Año que terminó el					Total 1950-1978
	b/	30 junio 1974	30 junio 1975	30 junio 1976	30 junio 1977	30 junio 1978	
Aumentos							
Nacimientos	833 649	58 489	55 003	40 859	42 379	50 772	1 081 151
Nuevas inscripciones	46 215	1	-	2	5	3	46 226
Pérdida de medios de subsistencia c/	129 070	5 403	5 107	3 608	3 117	3 874	150 179
Ausentes regresados	55 429	5 535	2 415	1 925	1 254	1 758	68 316
Cambios diversos d/	38 120	691	673	436	286	400	40 606
Total	1 102 483	70 119	63 198	46 830	47 041	56 807	1 386 478
Disminuciones							
Defunciones	164 049	16 750	8 117	6 975	6 466	6 901	209 258
Inscripciones falsas o duplicadas	60 471	358	431	286	252	300	62 098
Adquisición de medios de subsistencia c/	289 459	10 341	11 079	6 977	5 634	6 503	329 993
Ausentes	173 906	13 945	5 068	4 151	3 603	4 789	205 462
Cambios diversos d/	150 960	2 466	1 716	1 253	1 126	1 544	159 065
Total	838 845	43 860	26 411	19 642	17 081	20 037	965 876
	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	
Población al 30 de junio	1 224 146	1 250 335	1 287 102	1 312 787	1 341 513	1 376 663	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 28 años en el número de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños inscritos para recibir servicios. Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en el cuadro 1, columnas 4, 5 y 6).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños inscritos para recibir servicios, no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios ocurridos durante las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Adquisición de medios de subsistencia: se incluye en este concepto a las personas que, por los ingresos que obtienen de empleos o de otras fuentes, han llegado a valerse por sí mismas y a aquéllas que, merced a programas de formación profesional o universitaria u otros programas del Organismo, han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismas.

d/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También se incluye en este epígrafe a los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40.930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población
total de refugiados inscritos a/

Indole de los cambios	Año que terminó el					Total 1950-1978
	1.º Julio 1950 a 30 Junio 1973	30 Junio 1974	30 Junio 1975	30 Junio 1976	30 Junio 1977	
<u>Aumentos</u>						
Nacimientos	864 656	62 083	59 807	44 564	46 311	1 136 503
Nuevas inscripciones	46 215	1	-	2	5	46 228
Cambios diversos b/	10 523	198	189	-	-	10 910
Total	921 394	62 282	59 996	44 566	46 316	1 193 641
<u>Supresiones</u>						
Defunciones	175 796	18 634	10 125	8 610	7 888	229 414
Inscripciones falsas o duplicadas	76 579	551	711	438	364	79 164
Cambios diversos b/	89 165	-	-	-	-	89 165
Total	341 540	19 185	10 836	9 048	8 252	397 743
Población total inscrita al 30 de Junio	1 540 694	1 583 646	1 632 707	1 668 205	1 706 486	1 757 269

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 28 años en el número total de refugiados inscritos (cuadro 1, columna 7). No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas.

Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no suponen necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Las personas que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifican algunas defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los dos cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo no se establecía en los registros una distinción total entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La índole de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo, y la corrección de eliminaciones llevadas a cabo anteriormente por error, que fueron incluidas en las cifras de nuevas inscripciones en los informes de años precedentes.

Cuadro 4

Distribución por lugar de inscripción de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos

	Población total inscrita	Número de campamentos		Número de personas oficialmente inscritas en los campamentos establecidos a/	Número de personas que de hecho viven en los campamentos
		Establecidos	De emergencia		
Jordania oriental	682 561	4	6	75 821	91 221
Ribera Occidental	310 268	20	-	78 235	80 704
Faja de Gaza	354 103	8	-	198 109	200 278
Líbano	211 902	1	-	95 468	99 544
República Arabe Siria	198 435	6	4	31 994	37 659
Total	1 757 269	51	10	479 627	509 406
					130 220
					20 253
					150 473

659 879

a/ Las personas oficialmente inscritas en estos campamentos son refugiados inscritos en el OOPS y que, según los registros del OOPS, viven en los otros partes del país sin que se haya comunicado todavía al Organismo ese traslado. Las cifras no incluyen a los refugiados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se benefician de los servicios de saneamiento.

b/ De las 509,406 personas que de hecho viven en estos campamentos, 501,079 son refugiados inscritos en el OOPS y personas a su cargo no inscritas. Las 8,327 personas restantes no son refugiados inscritos en el OOPS y, por consiguiente, no tienen derecho a recibir asistencia del Organismo.

c/ El número de personas que viven de hecho en estos campamentos comprende a 112,994 refugiados inscritos en el OOPS y a otras 37,479 personas, todos desplazados a consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 o de las que tuvieron lugar posteriormente en el valle del Jordán a comienzos de 1968.

Cuadro 5

Número de visitas-paciente (primeras y siguientes) a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS

(1.º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978)

Tipo de servicio	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Consultas médicas	670 764	306 233	367 185	346 805	347 661	2 038 648
Inyecciones	284 740	204 701	336 128	166 905	112 259	1 104 733
Vendajes y tratamientos de la piel	208 883	140 700	194 280	125 300	69 857	739 020
Tratamiento de los ojos	136 507	76 031	190 713	59 441	12 270	474 962
Tratamiento dental	24 804	22 695	23 763	9 633	21 421	102 316
Todos los servicios	1 325 698	750 360	1 112 069	708 084	563 468	4 459 679

Cuadro 6

Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS

(al 30 de junio de 1978)

Tipo de servicio	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Medicina general y cirugía	180	148	388	172	90	978
Tisiología	5	0	84	27	15	131
Obstetricia	25	18	59	16	7	125
Pediatría	13	47	96	17	0	173
Psiquiatría	36	75	0	96	1	208
Todos los servicios	259	288	627	328	113	1 615
Centros de rehidratación y nutrición	8	1	6	3	3	21
Número de camas	81	5	98	25	20	229

Cuadro 7

Salud de la madre y del niño

(1.º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978)

A. Servicios prenatales	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Dispensarios prenatales	11	24	9	22	19	84
Mujeres embarazadas inscritas recientemente	7 396	4 888	12 161	2 517	2 224	29 186
Promedio mensual de consultas	2 369	1 358	3 407	588	628	8 350
Visitas a domicilio	2 643	142	139	243	64	3 231
B. Servicios de higiene infantil	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Centros de higiene infantil	10	23	9	18	19	79
Lactantes menores de un año:						
inscritos <u>a/</u>	14 006	4 257	11 666	3 012	3 350	36 291
atendidos <u>b/</u>	6 827	3 959	9 415	1 807	2 459	24 467
Niños de uno a dos años:						
inscritos <u>a/</u>	7 324	4 526	10 181	3 380	3 057	28 468
atendidos <u>b/</u>	7 806	4 050	9 107	2 266	2 956	26 205
Niños de dos a tres años:						
inscritos <u>a/</u>	8 449	4 073	9 888	2 243	2 083	29 643
atendidos <u>b/</u>	8 241	2 736	2 388	660	1 540	26 640
Visitas a domicilio	13 734	8 197	5 077	5 756	6 083	38 847
Inmunizaciones de rutina	58 164	29 236	61 100	18 059	24 218	190 777
C. Servicios de sanidad escolar	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Equipos de sanidad escolar	3	1	1	1	1	7
Niños examinados al ingresar a la escuela	14 799	4 584	7 502	2 658	5 511	35 054
Otros alumnos examinados	25 380	8 975	5 286	305	7 606	47 552
Maestros y otro personal examinados	98	686	117	204	542	1 647
Inspecciones escolares	196	568	217	48	221	1 250
Inmunizaciones de rutina	67 879	33 019	41 106	6 032	14 630	162 666

a/ Estas cifras reflejan los promedios mensuales consignados en los registros del Organismo.

b/ El número de niños atendidos representa el promedio mensual para lactantes menores de un año, el promedio bimestral para niños de uno a dos años y el promedio trimestral para niños de dos a tres años, respectivamente.

Cuadro 8

Programa de alimentación complementaria

(1.º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978)

A. Programa de comidas calientes	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Número de centros de alimentación	18	31	23	12	17	101
Promedio diario de beneficiarios (de 0 a 15 años)	9 724 <u>a/</u>	7 825	7 547	3 436	7 346	35 878
B. Programa de distribución de leche	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Promedio diario de:						
Beneficiarios de los centros de distribución de leche y de salud de la madre y del niño	9 197 <u>b/</u>	6 211	12 753	12 391	13 294	53 846
C. Raciones secas adicionales	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Promedio mensual de beneficiarios:						
i) Mujeres embarazadas	809	1 101	2 686	366	437	5 399
ii) Madres lactantes	2 573	3 886	7 271	939	1 588	16 257
iii) Tuberculosos no hospitalizados	56	336	233	81	37	743
iv) Suplemento de proteínas	35 382	0	0	0	16 201	51 583

a/ Comprende 1.566 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

b/ Comprende a 943 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

Cuadro 2
Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO
(1951-1978)

Año	Jordania			Ribera Occidental			Gaza			Líbano			República Árabe Siria			Total general	
	Prepa- ratoria	Secun- daria	Total	Prepa- ratoria	Primaria	Total	Prepa- ratoria	Primaria	Total	Prepa- ratoria	Primaria	Total	Prepa- ratoria	Primaria	Total	Prepa- ratoria	Secun- daria
1951	16 345	-	16 345	-	-	-	19 543	61	19 604	4 564	-	4 564	2 599	43 871	61	-	43 112
1952	15 882	-	15 882	-	-	-	22 571	164	22 735	6 291	-	6 291	2 895	47 619	164	-	47 783
1953	30 118	87	30 205	-	-	-	25 702	675	26 377	9 332	86	9 418	5 410	70 562	1 014	-	71 576
1954	42 008	790	42 798	-	-	-	31 107	1 781	32 888	11 695	384	12 079	8 798	90 748	3 819	22	94 589
1955	43 649	82	43 731	-	-	-	34 016	3 339	37 355	12 567	620	13 187	9 700	98 427	6 242	82	104 751
1956	42 451	2 862	45 313	-	-	-	34 876	6 410	41 286	12 983	948	13 931	10 288	102 007	9 683	200	111 890
1957	41 600	334	41 934	-	-	-	35 164	7 495	42 659	13 155	1 003	14 158	11 042	101 504	12 867	334	114 705
1958	39 519	6 714	46 233	-	-	-	34 806	8 244	43 050	13 956	996	14 952	11 332	102 031	15 410	495	117 936
1959	38 223	6 898	45 121	-	-	-	36 633	8 481	45 114	14 881	1 325	16 206	12 256	101 504	15 410	495	117 936
1960	38 309	7 437	45 746	-	-	-	36 591	9 841	46 432	15 422	1 668	17 090	13 354	103 632	18 199	578	120 299
1961	41 000	8 384	49 384	-	-	-	37 885	10 641	48 526	17 124	2 676	19 800	13 685	104 877	23 026	598	128 501
1962	45 531	8 492	54 023	-	-	-	38 470	12 797	51 267	17 411	2 680	20 091	15 618	110 439	25 823	875	137 137
1963	50 220	8 868	59 088	-	-	-	38 905	13 627	52 532	18 041	3 491	21 532	16 463	117 070	28 428	-	145 170
1964	55 713	9 623	65 336	-	-	-	41 164	15 032	56 196	19 896	3 710	23 606	17 631	123 629	30 932	-	154 561
1965	60 802	11 113	71 915	-	-	-	40 757	15 644	56 401	19 547	3 648	23 195	18 720	139 886	36 145	-	167 993
1966	65 849	12 858	78 707	-	-	-	41 362	16 710	58 072	20 744	3 451	24 195	19 564	147 519	39 448	-	175 971
1967	45 593	9 043	54 636 b/	-	-	-	35 395	12 358	47 753	21 312	5 168	26 480	20 197	141 454	38 137	-	186 967
1968	53 357	10 939	64 296 b/	18 957	4 587	23 544	38 351	15 251	53 602	22 426	6 046	28 472	21 088	155 653	45 289	-	179 591
1969	60 334	13 830	74 164 b/	20 411	5 582	25 993	41 051	16 372	57 423	23 791	6 267	30 058	21 702	168 611	50 767	-	200 922
1970	62 488	15 367	77 855 b/	22 540	6 822	29 362	43 085	16 956	60 041	25 587	7 186	32 773	23 024	176 724	55 079	-	219 378
1971	69 190	17 489	86 679 b/	23 227	6 708	29 935	45 109	15 676	60 785	27 133	7 207	34 340	24 392	189 051	56 027	-	231 803
1972	74 038	19 275	93 314 b/	24 007	6 380	30 387	47 906	14 443	62 349	28 187	7 507	35 694	25 318	199 456	56 528	-	245 078
1973	78 177	21 192	99 369 b/	24 820	6 499	31 319	51 116	13 490	64 606	28 494	8 639	37 133	26 594	209 201	59 123	-	268 324
1974	80 942	23 593	104 535 b/	25 248	6 964	32 212	51 265	14 632	65 897	26 996	8 349	35 345	27 337	211 788	63 518	-	275 306
1975	83 219	26 998	110 217 b/	25 455	7 874	33 329	51 476	16 816	68 292	28 155	9 635	37 790	28 448	216 753	72 140	-	288 893
1976	85 868	29 060	114 928 b/	25 855	8 774	34 629	51 077	18 929	70 006	26 943	9 771	36 714	29 106	218 849	77 544	-	296 393
1977	87 908	31 775	119 683 b/	26 258	9 488	35 746	51 562	20 259	71 821	27 491	10 295	37 786	30 282	223 501	83 467	-	306 968

a/ Incluye niños que, sin reunir los requisitos necesarios, asisten a las escuelas OOPS/UNESCO y que actualmente ascienden a 39,940, de los cuales 10,024 son niños inscritos en la Faja de Gaza donde, en la práctica, siempre se ha considerado que todos los niños refugiados reúnen los requisitos necesarios para recibir servicios de educación. Los niños que no reúnen los requisitos necesarios pueden ser refugiados o no refugiados. Debe señalarse que en Jordania los niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo se compensan mediante los estudiantes refugiados que asisten a las escuelas públicas en forma gratuita, incluso escuelas secundarias; que en la República Árabe Siria algunos alumnos refugiados asisten a escuelas públicas y primarias y preparatorias que asisten a las escuelas del Organismo y los niños refugiados que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas secundarias del Gobierno, en ambos casos en forma gratuita; que, en Gaza, el Departamento de Educación de Gaza proporciona algunos maestros para por el pequeño número de niños refugiados que no reúnen los requisitos necesarios y que no se ha hecho ningún arreglo con el Gobierno para compensar por el pequeño número de niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo.

b/ Solamente Jordania oriental.

Cuadro 10

Número de alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares

	<u>Escuelas primarias</u>		<u>Escuelas preparatorias</u>		<u>Escuelas secundarias</u>		<u>Todos los ciclos</u>		
	<u>Públicas</u>	<u>Particu- lares</u>	<u>Públicas</u>	<u>Particu- lares</u>	<u>Públicas</u>	<u>Particu- lares</u>	<u>Públicas</u>	<u>Particu- lares</u>	
Jordania oriental	8 964	-	5 197	-	10 294	-	24 455	-	24 455
Ribera Occidental	11 636	1 233	4 880	-	5 678	-	22 194	1 233	23 427
Gaza	-	-	-	-	8 545	-	8 545	-	8 545
Líbano	257	2 287	314	1 784	910	2 295	1 481	6 366	7 847
República Arabe Siria	7 839	137	1 955	117	3 087	758	12 881	1 012	13 893
Total	28 696	3 657	12 346	1 901	28 514	3 053	69 556	8 611	78 167

Número de alumnos a/ en las escuelas OOPS/UMESCO
(por cursos, al 31 de mayo de 1978)

Escuelas primarias

	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		Sexto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	7 760	7 498	7 849	7 388	7 874	7 200	7 735	7 137	7 397	6 752	6 978	6 340	45 593	42 315
Ribera Occidental	2 215	2 244	2 210	2 124	2 338	2 364	2 087	2 237	2 093	2 317	1 937	2 092	12 880	13 378
Gaza	4 701	4 370	4 366	4 042	4 803	4 279	4 363	3 860	4 692	4 111	4 484	3 491	27 409	24 153
Líbano	2 298	2 171	2 575	2 161	2 549	2 513	2 418	2 247	2 374	2 200	2 099	1 886	14 313	13 178
República Árabe Siria	2 972	2 674	2 791	2 655	2 765	2 464	2 641	2 313	2 490	2 157	2 411	1 949	16 070	14 212
Total	19 946	18 957	19 791	18 370	20 329	18 820	19 244	17 794	19 046	17 537	17 909	15 758	116 265	107 236
Total general	38 903		38 161		39 149		37 038		36 583		33 667		223 501	

Escuelas preparatorias

	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	6 943	6 018	5 498	4 750	4 787	3 779	-	-	17 228	14 547
Ribera Occidental	1 890	1 829	1 696	1 557	1 364	1 152	-	-	4 950	4 538
Gaza	3 868	3 373	3 718	3 001	3 604	2 695	-	-	11 190	9 069
Líbano	1 955	1 897	1 358	1 382	1 078	1 050	837	738	5 228	5 067
República Árabe Siria	2 524	1 983	1 975	1 640	1 719	1 809	-	-	6 218	5 432
Total	17 180	15 100	15 245	12 330	12 552	10 485	837	738	44 814	38 653
Total general	32 280		26 575		23 037		1 575		83 467	

a/ Véase la nota a/ del cuadro 9.

Cuadro 12

Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción

	Número de escuelas OOPS/UNESCO	Número de alumnos en los cursos de enseñanza primaria a/ de las escuelas OOPS/UNESCO		Número de alumnos en los cursos de enseñanza pre-paratoria a/ de las escuelas OOPS/UNESCO		Número de refugiados que son alumnos de escuelas públicas y particulares		Número total de refugiados que reciben enseñanza		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Escuelas públicas	Escuelas particulares
Jordania oriental	195	45 593	42 315	87 908	17 228	14 547	31 775	24 455	-	144 138
Ribera Occidental	100	12 880	13 378	26 258	4 950	4 538	9 488	22 194	1 233	59 173
Gaza	131	27 409	24 153	51 562	11 190	9 069	20 259	8 545	-	80 366
Líbano	81	14 313	13 178	27 491	5 228	5 067	10 295	1 481	6 366	45 633
República Árabe Siria	110	16 070	14 212	30 282	6 218	5 432	11 650	12 881	1 012	55 825
Total	617	116 265	107 236	223 501	44 814	38 653	83 467	69 556	8 611	385 135

a/ Véase la nota a/ del cuadro 9.

Número de plazas para estudiantes en centros de capacitación OOPS/UNESCO

	Jordania oriental				Ribera Occidental				Líbano				República Árabe Siria				Gaza			
	Centro de capacitación de Aman		Centro de capacitación de Wadi Beer		Centro de capacitación de Kalandia		Centro de capacitación de mujeres de Ramallah		Escuela normal de varones de Ramallah		Centro de capacitación de Biblin		Centro de capacitación de Damasco		Centro de capacitación de Gaza		Total General			
	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	3.º	
Oficios y profesiones																				
A. Enseñanza profesional y técnica																				
Oficios del metal																				
Mecánico de instrumentos																				
Mecánico de motores diesel y de equipos de construcción																				
Mecánico de automóviles																				
Mecánico de refrigeración y acondicionamiento de aire																				
Chapista de automóviles																				
Chapista																				
Herrero/soldador																				
Soldador (arco y gas) s/																				
Herrero																				
Forjador de herramientas s/																				
Mecánico de máquinas de oficina																				
Oficios relacionados con electricidad																				
Electricista																				
Mecánico de radio y televisión																				
Electricista de automóviles																				
Oficios de la construcción																				
Constructor/albedil especializado en celosías																				
Yesero/enlucador																				
Fontanero																				
Carpintero/operador de máquinas para madera																				
Técnicos b/																				
Aeríamezor																				
Supervisor de cantidades en obras																				
Técnico de la construcción																				
Dibujante de arquitectura																				
Técnico de telecomunicaciones																				
Dibujante de ingeniería																				
Técnico de mantenimiento de máquinas s/ s/																				
Instructor de capacitación s/																				
Comercio b/																				
Práctica comercial y de oficina (hombres)																				
Secretariado (mujeres)																				

	Jordania Oriental			Ribera Occidental			Libano			República Árabe Siria			Gaza			Total general			
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º				
Oficios y profesiones	78	164	364	12	212	196	180	180	336	216	296	288	296	288	1 782	1 530	12	3 324	
Educación profesional y técnica (continuación)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Actividades paramédicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ayudante de farmacéutico técnico de laboratorio b/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inspector de Salud Pública b/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Educación de oficinas para muchachas (aparte de los comerciales y paramédicos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administración doméstica y de instituciones b/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Encargada de juegos infantiles b/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Modista	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Confección de ropa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Peñadora	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total por año de estudio	78	164	364	12	212	196	180	180	336	216	296	288	296	288	1 782	1 530	12	3 324	
B. Formación de maestros antes de prestar servicios	275	275	-	-	-	-	150	150	125	125	96	-	-	-	-	614	602	-	1 216
Capacitación	706	840	840	403	403	660	660	668	484	484	524	524	524	524	2 396	2 132	12	4 540	
Total general	706	840	840	403	403	660	668	484	484	524	524	524	524	524	2 396	2 132	12	4 540	

- a/ Curso de un año, todos los demás duran dos años.
- b/ Indica cursos posteriores a los estudios secundarios. Todos los demás cursos son posteriores a los estudios preparatorios.
- c/ Véase el párrafo 50 del presente informe.
- d/ Enseñanza mixta - cada clase incluye 10 varones que se alojan en la Escuela Normal de Varones de Ramallah.
- e/ Incluidas 12 muchachas inscritas en cursos de actividades paramédicas y técnicas como alumnas externas.
- f/ Incluidas 518 muchachas.
- g/ Incluidas 610 muchachas.

Cuadro 14

Becarios universitarios por especialidad y país de estudio

Especialidad	Egipto		Jordania		Líbano		República Árabe Siria		Otros países a/		Totales		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Medicina	72	5	35	4	3	-	56	9	3	-	169	18	187
Enfermería	-	1	-	2	-	1	-	-	-	-	-	4	4
Farmacia	4	1	-	-	-	-	-	2	-	1	4	4	8
Ingeniería	22	-	36	3	15	2	24	1	7	-	104	6	110
Ciencias	-	-	4	1	6	2	-	-	-	-	10	3	13
Matemáticas	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Economía	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Artes	-	-	-	3	-	-	1	-	1	-	2	3	5
Técnica Superior	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6
Totales	106	8	77	14	24	5	81	12	11	1	299	40	339

a/ Los otros países fueron: Iraq (7 alumnos y 1 alumna) y Arabia Saudita (4 alumnos).

Cuadro 15

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones a/
(1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1978)

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos			Total de ingresos	Gastos	Ajustes en el capital de operaciones b/: Aumentos (Disminuciones)	Saldo del capital de operaciones (Reserva de operaciones)
	Contribuciones de los Gobiernos	Otros ingresos					
1.º mayo 1950 a 31 diciembre 1968	629 132 590	25 634 612		654 767 202	642 281 205	1 165 944	13 651 941
1.º enero a 31 diciembre 1969	39 792 749	2 508 000		42 300 749	46 161 048	681 949	10 473 591
1.º enero a 31 diciembre 1970	40 953 631	2 117 794		43 071 425	47 937 938	27 590	5 634 668
1.º enero a 31 diciembre 1971	43 922 586	3 752 483		47 675 069	48 431 744	117 113	4 995 106
1.º enero a 31 diciembre 1972	49 388 110	2 160 211		51 548 321	52 125 635	3 766 958	8 184 750
1.º enero a 31 diciembre 1973	55 269 051	3 349 102		58 618 153	62 531 667	1 415 431	5 686 667
1.º enero a 31 diciembre 1974	85 320 533	3 896 816		89 217 349	88 149 279	494 316	7 249 053
1.º enero a 31 diciembre 1975	106 902 825	6 675 401		113 578 226	111 808 954	1 756 962	10 775 287
1.º enero a 31 diciembre 1976	112 261 271 ^{a/}	8 457 398		120 718 669 ^{a/}	114 774 837	1 062 467	17 781 586
1.º enero a 31 diciembre 1977	114 109 995	8 868 471		122 978 466	126 771 889	1 771 036	15 759 199
1.º enero a 31 diciembre 1978 (cálculo)	116 595 000	9 360 000		125 955 000	139 800 000	-	1 914 199
	1 393 648 341	76 780 288		1 470 428 629	1 480 774 196	12 259 766	-

a/ Las cifras de este cuadro indican, con respecto a cada período, los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se percibieron los ingresos o se realizaron los gastos.

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas, obligaciones y provisiones que se liquidaron en ejercicios ulteriores por una cantidad inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5C (A/33/5/Add.3)).

c/ Incluye 6 millones de dólares prometidos por un donante para 1976 pero no registrados en los estados financieros del Organismo verificados por los auditores para ese ejercicio debido a su tardía notificación.

Cuadro 16

Estado detallado de los ingresos del OOPS a/
 (1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1978)
 (Dólares EE.UU.)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1973	Para el año				Total
		1974	1975	1976	1977	
			I. Contribuciones de los Gobiernos			
Abu Dhabi c/	190 927	2 963 424	3 303 930	3 311 649	3 324 259	190 927
Alemania, República Federal de	24 645 413	-	1 887	-	-	42 493 675
Alto Volta	-	947 000	11 200 000	11 200 000	3 341 091	1 887
Arabia Saudita	4 743 081	6 000	5 000	5 000	5 000	33 131 172
Argentina	127 000	321 020	340 784	368 612	419 430	151 000
Australia	5 018 129	50 000	70 000	70 000	107 000	6 944 975
Austria	201 859	-	20 000	15 000	15 000	605 859
Bahrein	53 867	674 335	770 810	996 255	1 135 175	118 867
Bélgica	1 800 356	-	-	-	403	6 399 931
Benin	250	-	-	-	-	653
Birmania	9 546	-	-	-	-	9 546
Bolivia	5 000	-	-	-	-	5 000
Brasil	25 000	10 009	10 000	10 000	10 000	75 009
Canadá	30 523 546	2 094 275	3 120 602	3 646 406	3 689 477	47 424 306
Comunidad Económica Europea	9 540 436	24 041 348	13 771 493	14 320 477	16 379 456	93 654 210
Congo	-	-	4 717	-	-	4 717
Cuba	5 000	-	2 000	-	-	5 000
Chile	5 000	2 000	-	2 000	2 000	15 000
China	153 279 d/	-	-	-	-	153 279
Chipre	5 707	697	502	750	482	9 138
Dinamarca	5 918 231	1 108 893	1 186 195	1 567 255	1 795 044	13 416 618
Dubai c/	40 000	-	-	-	-	40 000
Egipto	5 475 976	7 680	7 680	-	4 290	5 499 626
Emiratos Arabes Unidos	420 000	250 000	2 275 000	270 000	270 000	3 755 000
El Salvador	500	-	-	270 000	-	500
España	3 980 002	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	8 030 002
Estados Unidos de América	548 924 592	28 285 076	42 054 924	44 700 000 e/	48 700 000	763 664 592
Etiopía	35 500	-	-	-	-	35 500
Filipinas	25 000	1 250	1 500	1 150	3 000	35 500
Finlandia	890 500	258 340	293 107	298 265	250 901	35 500
Francia	20 881 551	1 343 345	1 295 312	1 568 322	1 323 946	2 241 113
Gambia	30	-	-	-	-	27 724 476
Gaza, Autoridades de	1 749 676	78 105	89 367	74 532	68 189	30
Ghana	50 500	4 000	5 220	5 220	5 220	2 133 869
Grecia	667 617	17 000	17 000	25 940	30 000	75 160
Guinea	-	-	1 000	-	-	787 557
						1 000

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 19 de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1973	Para el año				1978 b/	Total
		1974	1975	1976	1977		
		I. Contribuciones de Los Gobiernos (continuación)					
Haití	7 000	-	-	-	-	-	7 000
Honduras	2 500	-	-	-	-	-	2 500
Imperio Centroafricano	2 198	-	-	-	-	-	2 198
India	442 338	15 493	12 579	12 579	12 579	12 000	507 568
Indonesia	255 768	6 000	6 000	6 000	6 000	6 000	285 768
Irán	156 047	18 000	18 000	30 000	30 000	30 000	282 047
Iraq	731 006	240 256	-	121 600	121 600	122 000	1 336 462
Irlanda	543 876	100 000	80 800	89 000	109 440	103 000	1 026 116
Islandia	54 439	12 500	12 500	13 000	14 000	15 000	121 439
Israel	4 389 837	1 263 176	776 730	896 080	706 641	1 147 000	9 179 464
Italia	2 648 158	152 697	148 039	200 000	252 750	229 000	3 630 644
Jamaica	10 370	3 000	6 000	3 000	3 000	3 000	28 370
Jamahiriya Arabe Libia	2 014 000	600 000	602 100	600 000	1 000 000	1 000 000	5 816 100
Japón	2 434 218	5 750 000	5 000 000	5 500 000	5 974 714	6 500 000	31 158 932
Jordania	3 149 931	251 709	263 634	252 037	260 612	250 000	4 427 923
Kampuchea Democrática	7 141	-	-	-	-	-	7 141
Kuwait	3 162 860	400 000	400 000	1 600 000	600 000	600 000	6 762 860
Líbano	1 063 816	70 450	128 389	106 504	96 620	96 000	1 561 779
Liberia	61 500	5 000	5 000	-	5 000	5 000	81 500
Luxemburgo	73 560	5 900	144 258	53 736	9 450	12 000	298 904
Madagascar	1 172	612	-	-	-	-	1 784
Malasia	53 285	1 500	1 500	1 500	1 500	1 000	60 285
Malawi	280	-	-	-	-	-	280
Malta	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Mauricio	-	989	-	2 000	2 000	2 000	7 932
Mauritania	-	-	943	1 000	-	-	1 000
Marruecos	471 182	51 236	57 000	45 000	57 485	51 000	732 903
México	143 191	-	-	-	-	-	143 191
Mónaco	7 840	1 667	241	211	201	1 000	11 160
Níger	4 920	-	-	-	-	-	4 920
Nigeria	57 280	-	6 080	-	-	-	63 360
Noruega	3 611 248	1 401 664	1 843 341	1 980 202	2 625 069	2 989 000	14 450 524
Nueva Zelandia	2 801 889	143 692	143 885	123 839	118 336	124 000	3 455 641
Omán	45 000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	170 000
Pakistán	740 423	21 804	20 797	20 909	20 832	21 000	845 765
Panamá	500	-	-	-	-	-	500
Países Bajos	2 068 871	564 574	1 561 728	1 836 835	2 007 670	2 461 000	10 500 678
Qatar	180 728	60 000	1 060 000	500 000	60 000	60 000	1 920 728
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	128 574 254	4 760 000	6 808 585	6 929 337	8 230 874	7 246 000	162 549 050
República Arabe Siria	2 084 233	101 981	106 666	102 363	99 558	106 000	2 600 801
República de Corea	28 500	10 000	-	10 000	5 000	5 000	58 500
República Democrática Popular Lao	4 687	-	-	-	-	-	4 687

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1973		Para el año				Total
	1974	1975	1976	1977	1978 b/	Total	
República Dominicana	6 000	-	-	-	-	6 000	
República Unida del Camerún	5 000	-	408	-	-	5 408	
Rhodesia y Nyasalandia	39 200	-	-	-	-	39 200	
Rumania	5 555	-	-	-	-	5 555	
San Marino	-	-	-	-	-	5 750	
Santa Sede	92 465	5 000	2 500	2 500	3 000	108 465	
Senegal	3 988	-	-	-	-	3 988	
Sierra Leona	17 066	-	-	-	-	37 426	
Singapur	8 000	9 680	1 500	1 500	1 000	16 000	
Sri Lanka	14 800	1 500	1 000	967	1 000	19 767	
Sudán	168 865	1 000	6 027	6 027	6 000	192 946	
Suecia	22 451 996	5 561 966	6 071 978	8 092 486	8 551 000	54 922 762	
Suiza	6 157 851	1 180 854	1 548 223	1 571 969	1 636 000	13 640 291	
Swazilandia	660	-	-	-	-	660	
Tailandia	29 794	-	43 720	27 265	28 000	128 779	
Togo	1 000	-	-	-	-	1 000	
Trinidad y Tabago	8 940	-	-	-	-	8 940	
Túnez	57 000	3 000	3 000	2 487	2 000	65 987	
Turquía	170 759	7 000	8 000	8 000	8 000	195 759	
Uruguay	5 000	20 000	20 000	35 000	35 000	85 000	
Venezuela	-	-	-	-	-	300 759	
Viet Nam	39 000	-	5 000	-	-	44 000	
Yemen Democrático	750	-	-	-	-	750	
Yugoslavia	708 700	-	-	-	-	708 700	
Zaire	20 000	25 000	25 000	25 000	25 000	100 000	
Diversos Gobiernos (ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238 211	-	-	1 500	2 000	238 211	
	85 320 533	106 902 825	112 261 271	114 109 995	116 595 000	1 393 648 341	

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1973	Para el año				Total
		1974	1975	1976	1977	
		II. <u>Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas</u>				
Naciones Unidas	-	2 813 150	3 811 670	4 087 000	14 471 333	
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	20 000	-	-	-	30 000	
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	5 848 809	1 159 942	1 095 075	1 333 000	11 422 067	
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVP)	-	-	200	-	300	
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	1 259 290 ^{z/}	-	391 576 ^{f/}	-	1 650 866	
Organización Mundial de la Salud (OMS)	1 369 677	182 401	219 503	295 000	2 412 123	
	8 497 776	4 155 493	5 074 091	5 419 488	29 986 689	
		III. <u>Contribuciones de fuentes no gubernamentales</u>				
	16 442 136	1 244 623	1 498 079	1 449 141	1 928 050	24 407 029
		IV. <u>Ingresos varios y ajustes en los cambios</u>				
	14 582 290	1 527 352	1 021 829	1 934 166	1 520 933	22 386 570
Total de ingresos	897 980 919	89 217 349	113 578 226	120 718 669 ^{e/}	122 978 466	1 470 428 629

a/ Las cifras de este cuadro indican por lo general para cada ejercicio las contribuciones gubernamentales y de los organismos de las Naciones Unidas aplicables a ese ejercicio, independientemente de cuándo fueron recibidas. Sin embargo, algunas de estas contribuciones pueden mostrarse en un ejercicio posterior al que corresponden debido a una notificación tardía (si se trata de una cifra pequeña).

b/ Cifras calculadas.

c/ Actualmente forma parte de los Emiratos Arabes Unidos.

d/ Suma recibida hasta el 24 de octubre de 1971. Por su resolución 2758 (XXVI), de 25 de octubre de 1971, la Asamblea General, entre otras cosas, decidió "restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas, así como expulsar inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados".

e/ Incluye 6 millones de dólares prometidos para 1976 que no aparecen en los estados financieros correspondientes a ese ejercicio y verificados por los auditores debido a una notificación tardía.

f/ Contribuciones especiales al Gobierno de Jordania (en 1971) y al de la República Árabe Siria (en 1977) en beneficio de los refugiados palestinos, respecto de los cuales el OOPS actuó de organismo de ejecución. Como estas contribuciones se utilizaron para fines presupuestados por el OOPS, se han incluido en las cuentas de ingresos y gastos del Organismo.

Cuadro 17

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
para el año que terminó el 31 de diciembre de 1977

(Dólares EE.UU.)

Contribuyentes	Año 1977
<u>Alemania, República Federal de</u>	
Asociación Germano-Tunecina	2 345
Deutsche Bank	769
Hirsch, Sr. Helmut	266
Donantes varios	205
<u>Arabia Saudita</u>	
Arabian-American Oil Company (ARAMCO)	180 000
<u>Australia</u>	
Asociación pro Naciones Unidas de Australia	700
Australians Care for Refugees (AUSTCARE)	11 151
<u>Austria</u>	
Cruz Roja Juvenil de Austria	941
Caritas	1 060
Elschatti, Sr. Jakob	124
Donantes varios	4
<u>Bélgica</u>	
Comité Belge d'Aide aux Refugiés	5 078
Spernel, Dr. Alfred	300
<u>Canadá</u>	
Beechy United Church	191
Canadian Save the Children Fund	20 137
Eatonia United Church	203
Fred Victor's Mission	118
Trinity United Church, Ontario	1 598
Unitarian Service Committee of Canada	244
Wiggins, Sra. K.R.	207
Donantes varios	515
<u>Dinamarca</u>	
Statens Seruminstitut	2 316
Donantes varios	50

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes

Año 1977

Estados Unidos de América

American Friends Service Committee	3 598
American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA)	25 535
American Middle East Rehabilitation (División AMER de ANERA)	11 373
Christian Reformed World Relief Committee	4 460
Ibrahim, Sra. Sania	110
NAJDA (American Women for the Middle East)	700
Noble, Srta. Alberta	100
Proctor Junior High School	120
Sparks, Srta. Lamar	120
Stevens, Sra. H.C.	1 000
Donantes varios	127

Finlandia

Sipilä, Sra. Helvi	2 000
--------------------	-------

Francia

Chapireau, Sr. François	325
Club de la UNESCO	204
GEFAR	1 982

Gaza

Departamento de Wakf	2 858
Familia Abu Middain	866
Familia Abu Salim	212
Familia Abu Sha'b	191
Familia Awada	679
Familias Awada y Abu Middain	139
Familia El Musaddar	122
Familias Mussaddar y Qur'an	162
Comunidad de la aldea de Beit Hanoun	4 838
Donantes varios	1 108

Italia

Industria Pharmaceutica	1 818
-------------------------	-------

Japón

Cámara de Comercio)	
Club de la Industria)	
Comité para el Desarrollo Económico)	30 000
Federación de Asociaciones de Empleadores)	
Federación de Organizaciones Económicas)	
Federación Nacional de Asociaciones pro UNESCC		324
Fundación de la Industria de la Construcción Naval	130	000
Rotary Club de Nishinomiya		200
Donantes varios		97

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Año 1977
<u>Jordania</u>	
Consejo Municipal, Qalqilia	664
Fondo Odontológico Sra. J. O'Donoghue, Jerusalén	5 400
Anónimo	1 556
Donantes varios	101
<u>Líbano</u>	
Misión norteamericana	1 105
Comunidad Ortodoxa Griega	789
Herederos de Saadeddin Shatila	1 577
Mneimneh y Bohsaly	1 774
Misión Sirio-libanesa	2 366
<u>Noruega</u>	
Consejo Noruego pro Refugiados	293 215
Redd Barna	20 503
Sra. Reinholdsen	839
<u>Nueva Zelandia</u>	
Consejo de Organizaciones para el Socorro, la Rehabilitación y el Desarrollo (CORSO) (Inc.)	47 511
<u>Países Bajos</u>	
UNESCO Centrum	3 000
<u>Portugal</u>	
Fundación Calouste Gulbenkian	9 800
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>	
Brune Park County High School, Gosport	92
Fondo de Ayuda al Niño	1 817
OXFAM	286 457
Rennie, Sir John S. y otros	975
Standing Conference of British Organizations for Aid to Refugees	421
UNIPAL (Universities' Fund for the Education of Palestine Refugees)	769
Donantes varios	76
<u>República Arabe Siria</u>	
Autoridades locales de Siria	1 434

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes

Año 1977

Suecia

Federación Sueca de Ayuda al Niño (Räda Barnen)	616 987
Lindström, Sra. Ingrid	428
Donantes varios	47

Suiza

Caritas	26 599
Kappeler, Dr. F.	1 368
Kappeler, Sr. Jürg	3 542
Krbec, Srta. Eva Marie	1 111
Reichert, Dr. Rolf	123
Van Berchem, Sra. M. Gautier	700
Donantes varios	124

Organizaciones internacionales

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes	8 000
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	4 720
Church World Services	8 319
Federación de Clubes de Mujeres Profesionales y de Negocios:	
Canadá	5 674
Estados Unidos de América	190
Nueva Zelanda	700
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	596
Suiza	700
Federación Internacional	53
Federación Luterana Mundial	14 386
Misión Pontificia para Palestina	96 401
Servicio Auxiliar Femenino del OOPS	1 051
Zonta Club de Kansas City	100

Total 1 928 050

Cuadro 18

Asistencia directa a los refugiados de Palestina a/
(1.º de julio de 1977 a 30 de junio de 1978)

Nota: Todas las cifras que aparecen en el cuadro siguiente fueron proporcionadas por los gobiernos interesados y se expresan en dólares de los Estados Unidos computados sobre la base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

	Egipto	Israel	Jordania	Líbano	República Arabe Siria
Servicios de educación	2 410 084	4 745 989	7 757 558	- b/	21 501 440
Servicios sociales	221 809	568 181	4 160 558	58 587	1 203 200
Servicios médicos	- b/	4 545 454	1 506 988	- b/	640 000
Vivienda	30 761	46 791	318 365	1 357 100	3 766 425
Servicios de seguridad	- b/	- c/	308 401	- b/	768 000
Servicios varios	- b/	- c/	14 526 762d/	47 664	2 276 487
Gastos administrativos	1 406 579	1 336 898	2 220 790d/	124 622	1 625 600
	4 069 233	11 243 313	30 799 422	1 587 973	31 781 152

Cuadro 19

Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro
directo para los refugiados inscritos en el OOPS a/
(1.º de junio de 1977 a 30 de junio de 1978)

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, American Friends Service Committee (Cuáqueros), Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Cristiana Femenina, Asociación para el Fomento de los Campamentos de Palestina (Líbano), Baptist Mission, CARITAS, Catholic Relief Services, Christian Reformed World Relief Committee, Comité Internacional de la Cruz Roja, Commonwealth Save the Children's Fund, Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, Concilio Mundial de Iglesias, Federación Luterana Mundial, Fondo Arabe de Socorro (Jordania), Liga de Mujeres Arabes (Líbano), Mennonite Central Committee, Misión Cristiana de la Tierra Santa, Misión Pontificia para Palestina, Sociedad de Mujeres Arabes (Jordania), Sociedad Islámica (Jordania), Terre des Hommes.

a/ Esta asistencia fue prestada directamente a los refugiados, además de las contribuciones aportadas al OOPS (véanse los cuadros 16 y 17, respectivamente).

b/ No se proporcionó ninguna cifra.

c/ Los gastos de seguridad y de servicios varios están incluidos en los gastos administrativos.

d/ Incluye los gastos de personas desplazadas.

Cuadro 20

Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1977
y al 30 de junio de 1978

	Puestos locales <u>a/</u>	Puestos internacionales				Total general
		Puestos del OOPS	Puestos que ocupa o ha de ocupar el personal asig- nado en comisión de ser- vicio, principalmente por otras organizaciones de las Naciones Unidas		Total	
			Reembolsa- bles	No reembol- sables		
Junio de 1977	16 231	89	1	30	120	16 351
Junio de 1978	16 464	89	-	28	117	16 581

a/ Casi todos los puestos locales están ocupados por refugiados palestinos.

Anexo II

Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la
Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas

1. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
194 (III)	11 de diciembre de 1948	2002 (XIX)	10 de febrero de 1965
212 (III)	19 de noviembre de 1948	2052 (XX)	15 de diciembre de 1965
302 (IV)	8 de diciembre de 1949	2154 (XXI)	17 de noviembre de 1966
393 (V)	2 de diciembre de 1950	2252 (ES-V)	4 de julio de 1967
513 (VI)	26 de enero de 1952	2341 (XXII)	19 de diciembre de 1967
614 (VII)	6 de noviembre de 1952	2452 (XXIII)	19 de diciembre de 1968
720 (VIII)	27 de noviembre de 1953	2535 (XXIV)	10 de diciembre de 1969
818 (IX)	4 de diciembre de 1954	2656 (XXV)	7 de diciembre de 1970
916 (X)	3 de diciembre de 1955	2672 (XXV)	8 de diciembre de 1970
1018 (XI)	28 de febrero de 1957	2728 (XXV)	15 de diciembre de 1970
1191 (XII)	12 de diciembre de 1957	2791 (XXVI) y 2792 A a E (XXVI)	6 de diciembre de 1971
1315 (XIII)	12 de diciembre de 1958	2963 A a F (XXVII) y 2964 (XXVII)	13 de diciembre de 1972
1456 (XIV)	9 de diciembre de 1959	3089 A a E (XXVIII) y 3090 (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1604 (XV)	21 de abril de 1961	3330 (XXIX) y 3331 (XXIX)	17 de diciembre de 1974
1725 (XVI)	20 de diciembre de 1961	3419 (XXX)	8 de diciembre de 1975
1856 (XVII)	20 de diciembre de 1962	31/15 A a E	24 de noviembre de 1976
1912 (XVIII)	3 de diciembre de 1963	32/90 A a F	13 de diciembre de 1977

2. Informes del Director (Comisionado General) del OOPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:

- 1950: Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
- 1951: Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16 A (A/1905 y Add.1);
- 1952: Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13 A (A/2171 y Add.1);
- 1953: Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12 A (A/2470 y Add.1);
- 1954: Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17 A (A/2717 y Add.1);
- 1955: Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15 A (A/2978 y Add.1);
- 1956: Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14 A (A/3212 y Add.1);
- 1957: Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y Corr.1) y A/3735;
- 1958: Ibid., décimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931); y A/3948;
- 1959: Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- 1960: Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- 1961: Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- 1962: Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- 1963: Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);
- 1964: Ibid., decimonovenó período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- 1965: Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- 1966: Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- 1967: Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713); A/6723 y Add.1 y Add.1/Corr.1. Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, documento S/8001; e ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8001/Add.1;
- 1968: Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213);

- 1969: Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614);
- 1970: Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013);
- 1971: Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413);
- 1972: Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr. 1 y 2);
- 1973: Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9013);
- 1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9613 y Corr.1);
- 1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/10013 y Corr.1);
- 1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/31/13 y Corr.1);
- 1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/32/13 y Corr.1).

3. Informes del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS:

- 1970: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264;
- 1971: Documento A/8476 y Corr.1;
- 1972: Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849;
- 1973: Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9231;
- 1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9815;
- 1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10334;
- 1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/279;
- 1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/278.

4. Resolución 1565 (L) del Consejo Económico y Social, de 3 de mayo de 1971

5. Otros documentos:

- 1949: Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II);
- 1949: Informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados en Palestina: Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, Anexos, vol. II (A/1060, pág. 14);
- 1959: Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General (Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/4121 y Corr.1);
- 1967: Informe del Secretario General preparado con arreglo a la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad (A/6787 y Corr.1). Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8124.
- 1969: Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas (resolución 2452 A (XXIII) de 19 de diciembre de 1968) (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 36 del programa, documento A/7665);
- 1970: Informes del Comisionado General sobre las actividades del OOPS en Jordania, (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8084);
- 1971: Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas (resolución 2672 D (XXV) de 8 de diciembre de 1970), (A/8366 de 27 de agosto de 1971);
- Informe especial del Comisionado General sobre la repercusión que pueden tener en los refugiados palestinos las recientes operaciones llevadas a cabo por las autoridades militares israelíes en la Faja de Gaza (A/8383 y Add.1);
- 1972: Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas (resolución 2792 E (XXVI) de 6 de diciembre de 1971), (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8786);
- Informe del Secretario General sobre los refugiados de Palestina en la Faja de Gaza (resolución 2792 C (XXVI) de 6 de diciembre de 1971), (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8814);

- 1973: Informe del Secretario General sobre los refugiados de Palestina en la Faja de Gaza (resolución 2963 C (XXVII) de 13 de diciembre de 1972), (A/9155);
- Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas (resolución 2963 D (XXVII) de 13 de diciembre de 1972), (A/9156);
- 1974: Informe presentado por el Secretario General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3089 C (XXVIII) de la Asamblea General, (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9740);
- 1975: Informe del Secretario General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3331 D (XXIX) de 17 de diciembre de 1974, (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10253);
- 1976: Informe del Secretario General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3419 C (XXX) de 8 de diciembre de 1975, (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/240);
- Informe del Secretario General sobre la población y los refugiados desplazados desde 1967, (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/263);
- 1977: Informe del Secretario General sobre los refugiados de Palestina en la Faja de Gaza, (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/264 y Add.1).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استأمن عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو أكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
